



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7863^a sesión

Martes 17 de enero de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Skoog	(Suecia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorenty Solíz
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Cardi
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Ciss
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-01170 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de la Argentina, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, Costa Rica, Cuba, la República Popular Democrática de Corea, la India, Indonesia, el Iraq, la República Islámica del Irán, Israel, Jordania, el Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Noruega, el Pakistán, la Arabia Saudita, Sudáfrica, la República Árabe Siria, Turquía, Uzbekistán y Venezuela a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo de Seguridad invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Especial del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

El Sr. Mladenov participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Jerusalén.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también a participar en esta sesión al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Pedro Vale de Almeida, y al Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Excmo. Sr. Dian Triansyah Djani.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): Hoy presento información al Consejo de Seguridad después del terrible atentado perpetrado el 8 de enero con un camión que embistió y mató a cuatro israelíes e hirió a otras 17 personas en Jerusalén. Tales ataques nunca se pueden justificar y se deben condenar universalmente. Ese acto de cobardía no fue valiente ni heroico. Todos deben condenar de manera inequívoca esos atentados terroristas.

Es lamentable que algunos líderes y facciones palestinas hayan decidido encomiar el ataque, glorificarlo o simplemente ignorarlo.

A pesar de la relativa tranquilidad del conflicto israelo-palestino respecto de los acontecimientos en la región, el espectro de la violencia siempre está cerca. Los dirigentes de todas las partes tienen la responsabilidad de reducir las tensiones y ofrecer un horizonte político para su pueblo. Más importante aún, todos tenemos la responsabilidad de evitar que el conflicto quede absorbido en el nexo entre el extremismo violento y la agitación religiosa que actualmente se extienden por el Oriente Medio.

En esta primera exposición informativa de 2017 al Consejo de Seguridad, quisiera comenzar rindiendo homenaje a los loables esfuerzos en el país del equipo de las Naciones Unidas sobre el terreno. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, que trabajan en un entorno de seguridad y político difícil, merecen nuestro apoyo y reconocimiento plenos. Todos los días las Naciones Unidas proporcionan educación básica gratuita a más de 300.000 estudiantes en 350 escuelas, y servicios de salud de la familia a casi 1,7 millones de personas en 64 centros de salud. Todos los meses enviamos un promedio de 780.000 litros de combustible para sustentar la salud, el agua y los servicios de saneamiento y municipales. Cada trimestre, las Naciones Unidas prestan asistencia alimentaria a 1 millón de refugiados palestinos en Gaza y la Ribera Occidental.

Sin embargo, también debemos planificar el futuro. Las Naciones Unidas en Palestina llevan a cabo programas que aportarán soluciones sostenibles a los problemas económicos que afrontan los hogares palestinos. Los programas de las Naciones Unidas han apoyado al Gobierno palestino en la creación de aproximadamente 14.000 empresas y 45.000 puestos de trabajo para personas que anteriormente dependían de la asistencia humanitaria. Ayudamos a fortalecer las instituciones palestinas y prepararlas para el futuro. Las Naciones Unidas facilitan la preparación a situaciones de emergencia y la cooperación regional del riesgo de desastres regionales entre Jordania, las autoridades de emergencia de Israel y Palestina.

Los servicios que ofrecemos a los palestinos afectan a miles de vidas en toda la Ribera Occidental y Gaza. Esa labor vital habría sido imposible sin la cooperación y el apoyo de las autoridades israelíes, las autoridades palestinas y nuestros interlocutores. En nombre de los equipos sobre el terreno, quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros por su constante e inestimable apoyo.

En el Consejo he advertido en repetidas ocasiones que la incapacidad de los dirigentes de ambas partes para invertir la actual trayectoria negativa garantizará que los israelíes y los palestinos sigan viviendo presos del temor, atrapados en un ciclo perpetuo de conflicto. El 23 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016). Reiteró algunos de los principales obstáculos para lograr una solución negociada de dos Estados, que también se habían definido en el informe del Cuarteto del Oriente Medio de julio de 2016, a saber, la construcción y la expansión de asentamientos ilegales, los persistentes actos de violencia y terrorismo y la provocación.

La comunidad internacional ha dicho claramente que ambas partes deben hacer la parte que les corresponde para crear las condiciones necesarias para iniciar negociaciones directas sobre el estatuto final. Ha instado a Israel a que demuestre su compromiso con la solución de dos Estados poniendo fin a las actividades de asentamiento y aplicando cambios de políticas que se ajusten a acuerdos anteriores. Ha pedido a los dirigentes palestinos que demuestren su compromiso con un futuro pacífico de dos Estados, condenando claramente todos los actos de terrorismo y adoptando medidas significativas para frenar las provocaciones. Esas medidas de ambas partes tendrían un poderoso efecto positivo para las perspectivas de paz. El Cuarteto del Oriente Medio ha solicitado esas medidas: un llamamiento que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional han acogido ahora con beneplácito. Después de la votación, las emociones sobre el terreno se han intensificado. Se han hecho llamamientos para la anexión de partes o la totalidad de la Zona C. Se corre el peligro de que esas posiciones divisivas destruyan las perspectivas de paz. Todas las partes interesadas deben evitar cualquier medida unilateral que pueda predeterminar una solución negociada sobre el estatuto final.

El pasado fin de semana, Francia acogió en París a más de 70 países y organizaciones internacionales, no para imponer condiciones a los israelíes y los palestinos, sino para reafirmar nuestro apoyo común a la solución de dos Estados y nuestra disposición a apoyar a ambas partes para que reanuden negociaciones significativas. En particular, señalo y agradezco la acogida favorable de los participantes a las recomendaciones del Cuarteto.

Mientras se estaba desarrollando esa evolución política en el extranjero, sobre el terreno ocurrían hechos importantes. Tras un período de relativa calma, Israel llevó a cabo 24 demoliciones durante el período que abarca el informe, lo que provocó el desplazamiento

de 167 personas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Ayer, las Fuerzas de Defensa de Israel mataron a tiros a un joven palestino de 17 años durante los enfrentamientos que se produjeron cerca de Belén. Reitero que los disparos con armas de fuego solo deben utilizarse como último recurso en situaciones de amenaza inminente de muerte o de lesiones graves. Hay que investigar debidamente esos incidentes en los que el uso de la fuerza ha tenido como resultado muertos o heridos.

En lo que respecta a la evolución interna de los palestinos, la revocación notificada de la inmunidad parlamentaria de cinco miembros del bloque Fatah en el Consejo Legislativo Palestino que tuvo lugar en diciembre se reabrió el debate sobre la legalidad de la decisión de levantar la inmunidad parlamentaria en ausencia de reuniones periódicas del Consejo Legislativo Palestino. Palestina ha recorrido un largo camino hacia la construcción de las instituciones del Estado. Salvaguardar su independencia y controles y equilibrios es vital para mantener la confianza del público.

Se han iniciado preparativos sumamente necesarios para celebrar un período ordinario de sesiones del Consejo Nacional de Palestina, que se reunió por última vez hace unos 20 años. Aliento a todas las facciones a que aprovechen esta oportunidad para lograr una reconciliación genuina sobre la base de los principios de la Organización de Liberación de Palestina. La reciente iniciativa de Rusia en Moscú, que proporcionó un foro a las facciones palestinas para que se celebraran debates públicos, es también un esfuerzo positivo en esa dirección.

En Gaza, sigo sumamente preocupado por el aumento de las tensiones exacerbadas por la persistencia de los cierres y la prolongada situación humanitaria y de desarrollo. Me preocupa en particular la represión que ejerció Hamas contra las recientes protestas pacíficas después de que 2 millones de palestinos se quedaran con apenas un par de horas diarias de electricidad en medio del invierno. Todos deben respetar plenamente el derecho a la libertad de expresión, de manifestación pacífica y de reunión en Gaza. Si bien la crisis inmediata de electricidad se ha evitado gracias al apoyo generoso y oportuno del Estado de Qatar, las autoridades responsables deben encontrar una solución adecuada a largo plazo para resolver la escasez crónica de electricidad. Las Naciones Unidas están trabajando para respaldar esos esfuerzos.

En ese contexto, también en las últimas semanas se han producido algunos acontecimientos positivos. Israel ha permitido incrementar la entrada de materiales

de construcción esenciales en Gaza, pero los fondos de los donantes para la vivienda siguen siendo críticamente bajos. El actual déficit de reconstrucción de 300 millones de dólares es demasiado grande. Se han desembolsado menos de la mitad de los 3.500 millones de dólares prometidos hace dos años y medio en la conferencia sobre promesas de contribuciones relativa a Gaza, celebrada en El Cairo.

En cuanto al Líbano, la formación de un Gobierno el 18 de diciembre de 2016 fue un acontecimiento positivo. Sostuvo el impulso de la designación de Saad Hariri como Primer Ministro el 3 de noviembre y la elección del Presidente Aoun el 31 de octubre. El Presidente visitó la Arabia Saudita a principios de enero, por invitación del Rey Salman. La visita allana el camino para los nuevos apoyos y participación en pro de la estabilidad y la seguridad del Líbano. Ambas partes han descrito el éxito de la reunión como abrir una nueva página.

El Gobierno ha establecido sus prioridades y proyecto para el país, lo que ha reflejado su determinación de hacer frente a los problemas urgentes del Líbano. Esas medidas apuntan a un optimismo cauto y el potencial de consolidar las instituciones libanesas. Mientras tanto, las Fuerzas Armadas Libanesas frustraron positivamente un ataque y detuvieron a 11 miembros de una célula terrorista en Trípoli, que está vinculada al Estado Islámico en el Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra.

En cuanto al Golán, la situación en la República Árabe Siria ha seguido teniendo repercusiones considerables en la zona de operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). El alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria se ha mantenido en general, aunque en un entorno de seguridad sumamente inestable. El Secretario General pidió a todas las partes interesadas que eviten tensiones o su exacerbación, y que cumplan estrictamente el derecho internacional, en particular en lo relativo a la integridad territorial y la soberanía de todos los países de la región. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. El pleno retorno de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad para la Misión.

La larga y sangrienta historia del conflicto israelo-palestino nos ha ofrecido numerosas lecciones, algunas de las cuales hemos aprendido, pero hay muchas que no hemos aprendido. Una lección que todos debemos haber aprendido a estas alturas es que las oportunidades para promover la paz son raras y deben

aprovecharse. Hacer las concesiones necesarias nunca será fácil. En las últimas semanas, la comunidad internacional ha expresado su firme compromiso con la solución de dos Estados, pero las resoluciones y comunicados por sí solos no lograrán una paz justa y duradera. Lo que se necesita es la adopción de medidas, en primer lugar y ante todo por parte de las propias partes. Las Naciones Unidas siguen comprometidas a apoyar a los israelíes y los palestinos en el difícil camino que tenemos por delante.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): En nombre del Estado de Palestina, deseo expresar nuestras calurosas felicitaciones al país amigo de Suecia por su elección al Consejo de Seguridad, y le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este importante debate bajo la presidencia de Suecia. Damos las gracias también al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por la exposición informativa que presentó al comienzo de este debate. Asimismo, expreso nuestras más sinceras felicitaciones a los demás miembros del Consejo recién elegidos, a saber Bolivia, Etiopía, Italia y Kazajstán, a los que deseo todo el éxito, confiando en su compromiso de cumplir las responsabilidades contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. También reiteramos nuestro profundo agradecimiento a los países y las delegaciones de Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela al concluir sus mandatos respectivos en el Consejo, durante los cuales prestaron servicios con ejemplar dedicación y competencia, contribuyendo a los esfuerzos del Consejo para abordar los numerosos problemas críticos que figuran en su programa, incluida la cuestión de Palestina, lo cual se reflejó más recientemente en la importante medida adoptada por el Consejo de Seguridad el 23 de diciembre de 2016, al aprobar la resolución 2334 (2016), en la que, entre otras cosas, se reafirman en términos inequívocos los principios que constituyen la esencia de la paz palestino-israelí y una cuestión de consenso internacional.

En las pocas semanas transcurridas desde su aprobación, se ha hablado mucho de la resolución 2334 (2016). El análisis ha surgido en todos los rincones del planeta, tanto en cuanto al contenido de la resolución como

respecto de las circunstancias más amplias que llevaron a su aprobación en el Consejo de manera casi unánime. Si bien se estima de manera generalizada que esta resolución debería haberse aprobado desde hace mucho tiempo, también se ha considerado en extremo necesaria.

La mayoría ha puesto de relieve la importancia política y jurídica de la resolución, así como la posibilidad de cambiar de rumbo para salvar la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967 y abrir un camino que permita poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, para resolver con justicia la cuestión de Palestina en todos los aspectos y, en última instancia, hacer realidad la paz palestino-israelí. Ello constituye la esencia de la acogida unánime de esta resolución, con excepción de Israel y algunos de sus partidarios, a quienes debe aclararse una vez más lo siguiente: la resolución 2334 (2016) no se pronuncia en contra de Israel; es una resolución contra los asentamientos, la violencia y las violaciones de los derechos humanos. Por consiguiente, la resolución 2334 (2016) aboga claramente por la paz, el derecho internacional y la solución de dos Estados, y por tanto, está a favor de Palestina e Israel. Además, la resolución 2334 (2016) en modo alguno puede calificarse de unilateral. El derecho, en el que se fundamenta firmemente esta resolución, es universal e imparcial y nunca puede estar sesgado. Eso es un hecho y un elemento decisivo de nuestro sistema internacional.

De esta manera, el hecho de que se haya aprobado esta resolución por parte del Consejo no solo ha reavivado la esperanza en las perspectivas de paz, sino que, en términos más generales, ha reavivado las convicciones sobre el derecho internacional y la credibilidad del Consejo. Ello constituye una hazaña importante en un contexto de crisis que socava la creencia en el derecho internacional, sobre todo entre las generaciones más jóvenes. Para ellas, la injusticia constante y la incapacidad de proporcionarles paz, seguridad y prosperidad no hace sino profundizar más la desesperación y la ira y aumentar su vulnerabilidad ante las fuerzas de radicalización.

Por tanto, la oportunidad de subrayar la aplicabilidad del derecho y reforzar su respeto no debe perderse en la conmoción que causa Israel, la Potencia ocupante, o su intimidación de quienes pretenden defenderlo, como se dijo con tanta agresividad en este Salón el 23 de diciembre (véase S/PV.7852) y, posteriormente, por parte de los funcionarios israelíes, que han reaccionado a la resolución 2334 (2016) con hostilidad y rechazo extremos. Es mucho lo que está en juego, a saber, la posibilidad de lograr la paz en el presente, pero también nuestro futuro colectivo, y a ello debe asignarse prioridad.

A nuestro juicio, precisamente por ese motivo, el fundamento de la resolución 2334 (2016) en el derecho y su compromiso con la paz han sido objeto de una acogida tan amplia y positiva. No obstante, precisamente por el mismo motivo, el Gobierno israelí, que siempre ha tratado de imponer la fuerza sobre el derecho, se ha opuesto de forma tajante a la resolución, prefiriendo en cambio persistir en su retórica insulsa y sus acrobacias jurídicas para justificar su colonización continua e ilegal del territorio palestino y la opresión del pueblo palestino, en flagrante desprecio del derecho y de la comunidad internacional.

La voluntad del Consejo y de la comunidad internacional en su conjunto de respaldar la resolución y aplicar sus disposiciones indicará si la solución de dos Estados y puede salvarse o no y si la paz será posible o no.

A los pocos que se sienten consternados por el hecho de que el Consejo de Seguridad se haya atrevido a aprobar la resolución 2334 (2016) les decimos lo siguiente: lean la resolución y su claro llamamiento en favor de la paz. Lean la Carta de las Naciones Unidas, comenzando con los propósitos y principios definidos en el Artículo 1, incluido el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional y la defensa del derecho de los pueblos a la libre determinación, y el Artículo 2 en el que se estipula, entre otras cosas, que todos los Miembros cumplirán de buena fe las obligaciones asumidas en virtud de la Carta y prestarán a las Naciones Unidas toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerzan de conformidad con la Carta. Recordemos también el Artículo 6, en el que se establece que un Miembro que haya violado repetidamente los principios de la Carta podrá ser expulsado de la Organización. Por tanto, el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad es claramente obligatorio, con independencia de que se base en los Capítulos VI o VII.

Haber aprobado la resolución 2334 (2016) representa un punto de inflexión. Es el momento de la verdad. Israel, la Potencia ocupante, debe elegir entre la ocupación y la paz. Son dos opciones que se excluyen mutuamente y no pueden coexistir. Ha llegado el momento de que Israel decida si la solución de dos Estados será realidad o si la historia emprenderá un rumbo diferente. Al respecto, la comunidad internacional ha afirmado en reiteradas ocasiones que las actividades de asentamiento son ilegales, están destruyendo la solución de dos Estados y ponen en tela de juicio el compromiso de Israel de lograr una paz justa y negociada. La resolución 2334 (2016) ha dejado claro una vez más que el derecho no puede aceptar

políticas y planes ilícitos; por el contrario, es Israel quien debe cambiar y cumplir el derecho. Hay que poner de manifiesto y rechazar la noción absurda que defienden algunos ciudadanos de Israel, incluidos el Primer Ministro y su Gabinete, de que en lugar de respetar el derecho, este puede tergiversarse y distorsionarse para bendecir los actos ilegales de Israel.

Se debe decir con firmeza que parar las actividades de asentamiento nunca debe considerarse una concesión o condición previa; se trata es del respeto fundamental de la ley. La ley prohíbe todas las actividades encaminadas a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatus de los territorios ocupados, todo lo cual está reafirmado de manera inequívoca en la resolución 2334 (2016). La exigencia de que Israel suspenda todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y respete sus obligaciones jurídicas, es explícita. Se debe poner fin a la construcción y expansión de asentamientos, a la construcción del muro, al desplazamiento de civiles palestinos y a todas las demás medidas ilícitas, y deben revertirse. Eso debe entrar en vigor de inmediato. De ello depende que se pueda salvar la solución de dos Estados, al igual que las perspectivas de paz.

Es hora de que se apliquen plenamente la resolución 2334 (2016) y todas sus disposiciones. Se debe empezar inmediatamente a darles seguimiento y todos deben cumplir sus obligaciones, incluidos todos y cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad. Es su resolución, y es su deber velar por que se aplique plenamente. Las exigencias y obligaciones de Israel, la Potencia ocupante, son claras, y se le debe exigir que rinda cuentas. El Consejo de Seguridad debe aplicar sus resoluciones, sin excepción.

Los Estados también tienen responsabilidades individuales y colectivas claras. En ese sentido, destacamos el llamamiento que se hace a todos los Estados en el párrafo 5 a distinguir entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. A ese respecto, el Consejo ha reafirmado acertadamente que no reconocerá ningún cambio a las líneas de 4 de junio 1967, incluso con respecto a Jerusalén, con excepción de los cambios acordados por las partes mediante negociaciones. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a que respeten sus obligaciones de no contribuir a la perpetuación de la situación ilícita y a respetar plenamente la decisión del Consejo. A ese respecto, ni la existencia de negociaciones bilaterales ni su ausencia pueden eximir a los Estados y a los organismos internacionales de cumplir sus responsabilidades.

También se pide al Secretario General que informe cada tres meses al Consejo sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución. Esperamos con interés la publicación de sus informes periódicos y su examen serio por parte del Consejo de Seguridad mientras tratamos de encontrar una solución pacífica. En ese sentido, deseamos encomiar al Secretario General António Guterres por declarar la búsqueda de la paz como el sello distintivo de su administración, y expresamos nuestra confianza en su liderazgo y reiteramos nuestro pleno compromiso cooperación para lograr ese noble fin.

Naturalmente, el Gobierno palestino promete respetar la resolución 2334 (2016) y su compromiso con la paz, el derecho internacional, la solución de dos Estados, la no violencia y la lucha contra el terrorismo. Además, reafirmamos que estamos dispuestos a cumplir nuestras obligaciones de la mejor manera posible, teniendo en cuenta los graves obstáculos que enfrentamos bajo la ocupación israelí. Asimismo, reafirmamos nuestra disposición a seguir cooperando con todos los esfuerzos internacionales y regionales a fin de impulsar el logro de una paz justa y hacemos un llamado a intensificar esos esfuerzos y a apoyar a las partes, como se pide en la resolución.

Entendemos la necesidad de que se celebren negociaciones y en repetidas ocasiones hemos entablado negociaciones directas de buena fe, sin resultado alguno. Palestina ha apoyado todos y cada uno de los recientes esfuerzos de paz, mientras que Israel ha rechazado esos esfuerzos y ha reprendido a los países que los han iniciado o apoyado. Dijimos que sí a París, a Moscú y a la resolución 2334 (2016), tal como dijimos que sí a las fronteras de 1967, lo que constituye un compromiso histórico; y a los términos de referencia del proceso de paz en virtud del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, a los que Israel se opuso, pasó por alto o violó y socavó. Por ello es indispensable la participación internacional.

A ese respecto, acogemos con beneplácito la convocación hecha por Francia para celebrar el 15 de enero una conferencia de paz sobre el Oriente Medio, con el fin de recabar el apoyo internacional para preservar la solución de dos Estados y promover la paz. En la Conferencia de París se subrayó la urgencia, entre otras cosas, de restaurar un horizonte creíble para la celebración de negociaciones de paz significativas y se reafirmó el papel que desempeña la diplomacia multilateral para abordar los desafíos en el Oriente Medio y fuera de él. Esperamos que sirva para dar impulso a los constantes

esfuerzos mundiales en pro de la paz, incluso en lo que respecta a los esfuerzos que realizan la Liga de los Estados Árabes, el Cuarteto, Egipto y la Federación de Rusia, así como a la importante declaración formulada el 28 de diciembre de 2016 por el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Las fronteras de 1967 constituyen la línea que separa el conflicto de la paz. Nos estamos acercando rápidamente a un punto de no retorno. La aplicación de la resolución 2334 (2016) es la vía para apartarnos del precipicio, pues aporta los medios para garantizar el fin de la ocupación israelí y la realización por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación, en un Estado palestino independiente, soberano, contiguo y viable, que coexista con Israel sobre la base de las fronteras de 1967, en paz y con seguridad; y ofrece una solución justa para la difícil situación de los refugiados palestinos. La comunidad internacional debe actuar ahora para revivir la posibilidad de la paz.

Este año, en que se cumplen 70 años desde la partición, 50 años desde el inicio de la ocupación israelí de la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza, que permanece bajo un inhumano bloqueo israelí; y 50 años desde que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 242 (1967), salvaremos la solución de dos Estados o tendremos que enterrarla. Aprovechemos esta oportunidad para inaugurar una nueva era para la paz entre palestinos e israelíes, para la paz entre árabes e israelíes y para la paz mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Deseo dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, que se sumaron este mes, a saber, Etiopía, Italia, Kazajstán, Suecia y Bolivia. También deseo felicitar a Suecia por asumir la Presidencia del Consejo este mes. Israel espera con interés cooperar con todos los miembros durante el tiempo que permanezcan en el Consejo de Seguridad.

El mes pasado, el Consejo votó para aprobar la resolución 2334 (2016). Inmediatamente después de la votación, el Salón estalló en aplausos, y casi todas las naciones representadas expresaron su aprobación de una resolución que condena a Israel. La votación también fue saludada por algunos en el mundo. He aquí dos ejemplos: primero,

“Acogemos con beneplácito esta importante transformación y acontecimiento en

las disposiciones internacionales que respaldan los derechos de los palestinos en los foros internacionales”

y, segundo,

“Existe una opinión pública internacional que es adversa a Israel y a sus políticas, y ha sido posible aislar, boicotear y perseguir a Israel en los foros internacionales por los crímenes y los actos de agresiones que comete”.

La primera cita pertenece a un portavoz de Hamas. La segunda es de la Yihad Islámica. Ambas organizaciones han herido y matado a innumerables israelíes inocentes. Ambas son consideradas organizaciones terroristas asesinas por los Estados Unidos, la Unión Europea y muchos otros países, y ambas tienen como objetivo declarado la destrucción del Estado de Israel.

La semana pasada, un terrorista palestino embistió con su camión a un grupo de soldados que se encontraban de visita en Jerusalén con ocasión de un seminario educativo. Se habían reunido en un lugar al que van judíos, cristianos y musulmanes para contemplar las hermosas vistas de Jerusalén. El terrorista pasó varias veces con el camión y mató a cuatro israelíes e hirió a decenas de personas. Valoramos las contundentes palabras con las que el Consejo, el Secretario General y otros oradores condenaron este acto terrorista palestino. En cambio, el Presidente palestino Abbas permaneció una vez más en silencio. Nada.

Hamas y la Yihad Islámica celebraron este acto despreciable. Repartieron golosinas en Gaza en honor del asesinato de israelíes inocentes. Esas son las entidades que se sumaron al Consejo para acoger con beneplácito la resolución 2334 (2016), en la que se declaró que nuestra presencia en Jerusalén es ilegal. La resolución alentaba a los palestinos a seguir evitando las negociaciones, y sirvió de inspiración al terrorista de Jerusalén.

El resultado fue el siguiente: Shir Hajaj, Yael Yekutieli, Erez Orbach y Shira Tzur fueron asesinados por un palestino que estaba convencido de que podía utilizar el terror y la violencia para echar al pueblo judío de Jerusalén. No lo logrará.

Dediquemos unos minutos a comprender mejor esta resolución, que contó con el apoyo de Hamas. Es especialmente lamentable que, entre sus muchas cláusulas sesgadas y falsas, en el párrafo 1 de la resolución, se califique la presencia de Israel en las zonas de Jerusalén que fueron liberadas en 1967 de “una flagrante violación del derecho internacional”.

Permítaseme recordar al Consejo que entre dichos lugares se encuentran la Ciudad Vieja de Jerusalén y el Barrio Judío, así como el sagrado Muro Occidental, situado en el corazón de Jerusalén. Este Muro es un vestigio de nuestro Templo, que fue construido en el monte por el Rey Salomón hace casi 3.000 años. Sí, el mismo Monte del Templo que el Consejo se niega a designar por su nombre histórico. El Rey Salomón dijo la famosa frase de “no hay nada nuevo bajo el sol”. Sus sabias palabras aún son ciertas hoy en día.

En el año 587 a.C., los babilonios destruyeron el primer templo y enviaron al exilio al pueblo de Jerusalén. Sin embargo, el pueblo judío regresó a Jerusalén y reconstruyó el Templo. En el año 70, el antiguo Imperio Romano logró destruir el Segundo Templo y nos envió a nuestro largo exilio. La destrucción física de Jerusalén no bastó para los romanos; también cambiaron el nombre de la tierra de Israel por el de “Palestina”, en un intento de borrar todo rastro de nuestro derecho fundamental. Sin embargo, todos estos intentos, y muchos más, no lograron romper el vínculo entre el pueblo de Israel y Jerusalén.

Hoy represento no solo al Estado de Israel, sino a 16 millones de judíos en todo el mundo que anhelan Jerusalén y rezan por ella. Quienes nos precedieron resistieron a los intentos de expulsarnos de Jerusalén, y nosotros también superaremos declaraciones y resoluciones vacuas.

Para Israel, la paz no es una estratagema conveniente que planteamos en los foros internacionales; es una parte esencial de todas nuestras plegarias. Esa es la razón por la que el Primer Ministro Benjamin Netanyahu ha reiterado una y otra vez su petición al Presidente Abbas de reunirse con él directamente para emprender auténticas negociaciones. La oferta del Primer Ministro Netanyahu sigue en pie, y está dispuesto a reunirse en Jerusalén, Ramala o incluso aquí en Nueva York para entablar un verdadero diálogo.

Sabemos que ni los discursos ni las declaraciones traerán la paz a nuestra región. La única manera de avanzar es que los palestinos entiendan que deben condenar el terrorismo, sí, condenar el terrorismo, detener la incitación y regresar a la mesa de negociaciones.

Me entristece, sin embargo, que la resolución del mes pasado nos haya hecho retroceder en la búsqueda de la paz. La idea que emana de este Salón, del Gobierno actual en Washington, DC, y ahora de París es exactamente lo contrario. Se ha alentado a los palestinos a continuar por el peligroso camino que han elegido. El día después

de la votación del Consejo de Seguridad, Fatah, el movimiento de Mahmoud Abbas, publicó una caricatura en su página oficial de Facebook. En ella aparecía un puñal en forma de mapa de Israel coloreado con la bandera palestina. No Judea y Samaria, lo que algunos llaman la Ribera Occidental; sino todo Israel. Bajo el puñal había un charco de sangre, y, junto a él se leía “Gracias” y se enumeraba a todos los miembros del Consejo que votaron a favor de esa vergonzosa resolución.

Puede que el Consejo pensara que estaba dirigiéndose a Israel, pero en lugar de eso se dirigió a los palestinos. Ahora ellos entienden que deben seguir difundiendo la mentira de que el Muro Occidental no es sagrado para el pueblo judío, sino un territorio ocupado. Ahora ellos entienden que deberían continuar enseñando a sus hijos que Tel Aviv es en realidad “Tel al-Rabia”. Y ahora ellos entienden que deben seguir educando a la próxima generación de palestinos creyendo que, en lugar de un pueblo que ha regresado a su país de origen, el sionismo representa una Potencia ocupante a la que hay que echar.

Por eso, la reacción inmediata del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina a la resolución y al discurso del Secretario Kerry fue declarar: “No a Israel como Estado judío”. En ese momento de inusual sinceridad, el dirigente palestino admitió que este conflicto no consistía tanto en los asentamientos, sino en la negativa a aceptar el Estado judío de Israel, dentro de las fronteras que sean.

Al decir “no” a Israel como Estado nación del pueblo judío, los palestinos están diciendo que su objetivo no es crear un Estado al lado de Israel, sino más bien sustituirlo por completo. Esa es la razón por la que siguen recurriendo a órganos internacionales en lugar de negociar directamente con Israel. Están convencidos de que pueden lograr todo lo que pretenden sin hacer las concesiones necesarias para poner fin de verdad a este conflicto. Hace apenas dos días, se convocó una conferencia en París para supuestamente promover la causa de la paz. Esta reunión tuvo lugar a pesar de los llamamientos del Primer Ministro Netanyahu para celebrar una reunión con el Presidente Abbas en lugar de una conferencia inútil. Más de 70 naciones se reunieron en la Ciudad de la Luz en nuestra ausencia para debatir cómo deberíamos establecer la paz. ¡Qué arrogancia!

Si la manera de proceder de las Naciones Unidas resulta tan peligrosa es porque Israel quiere ver verdaderos avances diplomáticos. Llevamos años alertando al Consejo de los distintos órganos y organismos que,

con el pretexto de prestar asistencia al pueblo palestino, en realidad sirven de mecanismos para deslegitimar a Israel. Presentan una descripción sesgada y parcial del conflicto y alientan a los dirigentes palestinos a mantener secuestrado a su pueblo y evitar las medidas necesarias para promover la paz verdadera.

A raíz de la aprobación de la resolución 2334 (2016), el mes pasado, hemos decidido que ya es suficiente. Israel ha iniciado una reevaluación de su relación con una serie de organizaciones de las Naciones Unidas. Nuestra primera medida es suspender los más de seis millones de dólares en contribuciones anuales a las Naciones Unidas para 2017. Esa suma representa la parte del presupuesto de las Naciones Unidas asignado a los órganos que se oponen a Israel, que representan el doble rasero de las Naciones Unidas cuando se trata de Israel. Esas organizaciones inculcan en el sistema de las Naciones Unidas sentimientos y prejuicios contra Israel, dañan su credibilidad y violan los principios sobre los que se fundaron las propias Naciones Unidas.

Todo lo que debemos hacer es observar un solo ejemplo. La División de los Derechos de los Palestinos es un buen ejemplo de un órgano de las Naciones Unidas centrado exclusivamente en promover el discurso palestino mientras deslegitima a Israel. Esa división gasta más de 1,3 millones de dólares solo en viajes. La suma de 1,3 millones de dólares se podría haber utilizado para promover el diálogo y el entendimiento, pero, en cambio, se ha gastado en giras mundiales de una organización que tiene 16 empleados. Esos millones de dólares se deberían dedicar a hacer del mundo un lugar más seguro para nuestros niños, en vez de ser gastado en propagar el odio e, incluso, un antisemitismo manifiesto. Las medidas que estamos adoptando se deben considerar un acto de protesta. Abrigamos la sincera esperanza de que el mensaje que estamos enviando sea escuchado y que este órgano adopte las medidas necesarias para modificar radicalmente la forma en que funciona.

A pesar de los acontecimientos de las últimas semanas, mantenemos la esperanza. Tenemos esperanza porque con cada nueva composición del Consejo de Seguridad, existe la posibilidad de que los miembros apuesten por un camino nuevo y honesto al fomentar realmente la paz en nuestra región, en lugar de continuar el camino de culpar únicamente a Israel. Tenemos la esperanza porque un nuevo Secretario General ha asumido el cargo y con él viene la posibilidad de vientos de cambio. Esa puede ser una oportunidad para que las Naciones Unidas instituyan reformas reales, retornen a sus principios fundadores para “unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la

paz y la seguridad internacionales”, de conformidad con el segundo párrafo del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. También tenemos esperanzas porque un nuevo Presidente estadounidense asumirá sus funciones en tres días. Con este nuevo Gobierno surge la esperanza de que los Estados Unidos vuelvan a su política de rechazar las resoluciones injustas y sesgadas del Consejo de Seguridad y promover un diálogo directo y verdadero entre Israel y los palestinos.

Por último, estamos esperanzados porque estamos armados con miles de años de historia que nos respaldan y con el moderno Estado de Israel innovador, dinámico y moral ante nosotros, y porque, como describiera el rabino Yehoshua Weitzman de manera tan poética la fortaleza del pueblo judío, “el pueblo eterno no teme a un largo viaje”.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): El domingo 15 de enero, más de 70 países y organizaciones internacionales se reunieron en París para hablar con una sola voz a favor de la reactivación del proceso de paz en el Oriente Medio. En nombre del Presidente de la República, Sr. François Hollande, y del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Jean-Marc Ayrault, quisiera reiterar la gratitud de Francia a todos los asociados que participaron en esa reunión, que contribuyeron sus ideas y alentaron a llevar a cabo un proceso que iniciaron funcionarios franceses hace casi un año. Ese mismo proceso, que fue caracterizado en las conferencias internacionales celebradas los días 3 de junio y 15 de enero, tenía tres objetivos principales, que están reflejados en el comunicado conjunto aprobado en París el domingo pasado.

El primer objetivo era incluir urgentemente al conflicto árabe-israelí en la lista de las principales prioridades de la comunidad internacional. La ausencia de una solución para el conflicto árabe-israelí constituye una amenaza permanente para la seguridad internacional. Es cierto que el conflicto árabe-israelí no ha sido el conflicto más mortífero del Oriente Medio en los últimos años, pero los elementos que ya han dado lugar a tres guerras en el transcurso de seis años siguen estando hoy presentes y pueden, en cualquier momento, llevar una vez más a un estallido en Jerusalén, Gaza o la Ribera Occidental. Debido a su gran importancia simbólica, el conflicto, que ha permanecido sin resolver durante más de 70 años, se extiende ampliamente más allá de las fronteras de Israel y los territorios palestinos, y su intensificación conlleva el riesgo de desestabilización regional incontrolable. Es por ello que no podemos aceptar el *statu quo*, un eufemismo que en realidad es el

fundamento del diario deterioro de la situación sobre el terreno y de las actitudes.

El segundo objetivo del proceso encabezado por Francia tenía por objeto reafirmar un entendimiento común sobre el componente clave, a saber, el compromiso con la solución de dos Estados, que está inextricablemente vinculada a la condena de la política de asentamientos y la condena inequívoca del terrorismo y la violencia. La reafirmación de la preeminencia de la solución de dos Estados es la esencia de la declaración conjunta formulada el 15 enero y es más que nunca nuestro único objetivo común. Es todavía más importante y urgente reafirmar esa prioridad común dado que la realización de la solución de dos Estados se enfrenta cada vez más a la amenaza de desaparecer como un espejismo en el desierto, mientras que no existe alternativa creíble que pueda satisfacer las aspiraciones de ambas partes. No olvidemos que la mejor garantía para la seguridad de Israel —a la que, como todos saben, Francia está comprometida— es una paz justa con los palestinos mediante el establecimiento de un Estado palestino viable e independiente, de lo que se desprende la solución de dos Estados.

En ese contexto, en la declaración conjunta de París se recuerdan los principios fundamentales a los que todos estamos obligados, a saber, un marco internacional para todos los acuerdos futuros, las fronteras anteriores a 1967 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La preservación de la solución de dos Estados es también el objetivo de la resolución 2334 (2016), que es una resolución importante ya que los avances en curso respecto de la política de asentamientos la han hecho urgente y necesaria.

El tercer objetivo de nuestra iniciativa era adoptar un enfoque positivo y alentador hacia la reanudación de las conversaciones. Con ese fin, hemos establecido contacto con todas las partes interesadas a fin de trabajar de consuno de manera significativa con todos nuestros asociados voluntarios para definir los incentivos positivos. Doy las gracias en particular a Suecia, Alemania, Noruega y la Comisión Europea por su incansable participación en ese sentido. Esos incentivos se basan en tres aspectos principales, a saber, un componente económico, que incluye una asociación privilegiada con la Unión Europea y el aumento de la participación del sector privado, que son elementos absolutamente fundamentales; en segundo lugar, el fomento de la capacidad institucional y del Estado de la parte palestina; y, en tercer lugar, el acercamiento entre las sociedades civiles israelíes y palestinas a fin de mejorar el diálogo

necesario entre las partes, revitalizar el debate público y acercar a dos sociedades que están destinadas a coexistir. El objetivo de esos incentivos es recordar a las partes el alcance de su interés en obtener la paz y en qué medida la comunidad internacional puede y quiere ayudarlas a alcanzar ese objetivo.

La declaración conjunta de la Conferencia de 15 de enero es el resultado de un trabajo de larga duración y de una gran movilización colectiva. Se benefició de los esfuerzos de todas las partes, como el Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe, las iniciativas de la Federación de Rusia y Egipto y el papel fundamental de los Estados Unidos. Ha sido elaborada con total transparencia con respecto a todas las partes, las que deben demostrar su compromiso con la solución de dos Estados adoptando medidas concretas sobre el terreno.

Como han subrayado en numerosas ocasiones las autoridades francesas, no se trata, ni se ha tratado nunca de dictar a las partes los términos del acuerdo de paz. Solo las negociaciones directas entre israelíes y palestinos pueden llevar a la paz. Sin embargo, la comunidad internacional tiene un papel imprescindible que desempeñar para crear, con las garantías y alientos apropiados, un marco adecuado y el contexto propicio para reanudar las negociaciones. Ese es el sentido de la iniciativa francesa y de la Conferencia de París, que ofrece una mano amiga a las partes. En ese contexto, la declaración conjunta de 15 de enero no es en absoluto el final del camino. Es una etapa necesaria e importante para la reanudación del proceso de paz. La situación sobre el terreno exige que ahora más que nunca sigamos ayudando a las partes a avanzar rápidamente hacia un acuerdo.

El atroz atentado cometido en Jerusalén el pasado 8 de enero, que cobró la vida de cuatro jóvenes soldados israelíes y que Francia condenó enérgicamente, nos recuerda la precariedad de la situación sobre el terreno. Como se subraya en el comunicado conjunto de París, es fundamental que prevalezca un espíritu de responsabilidad y vigilancia, y que se evite toda acción unilateral que pueda recrudecer la situación sobre el terreno, tanto en Jerusalén como en otros lugares.

Repito que no debemos cejar en nuestros esfuerzos a favor de la reanudación de las negociaciones. Por eso los participantes en la conferencia de París se han comprometido a reunirse de nuevo este año para evaluar los avances obtenidos y seguir adelante. El objetivo es volver a establecer una dinámica política positiva basada en la solución de dos Estados, que es la única que puede colmar las aspiraciones de ambas partes y

garantizar tanto a palestinos como a israelíes su derecho a convivir en condiciones de paz y seguridad. Hacemos un llamamiento a todos nuestros asociados, en particular a los miembros del Consejo de Seguridad, para que se comprometan firmemente a transitar juntos por ese arduo camino.

Asumamos juntos la responsabilidad que nos corresponde al servicio de la paz en el Oriente Medio.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera aplaudir la celebración de este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Asimismo, quisiera dar las gracias al Sr. Nikolay Mladenov por su exposición informativa, que nos recuerda que nuestra sesión de hoy se celebra en un contexto muy preocupante, que se caracteriza por la inestabilidad de la situación sobre el terreno, debido a la continuidad inaceptable de la construcción de asentamientos y la violencia, y por una de las situaciones humanitarias más difíciles, en particular en Gaza.

No obstante, a pesar de esos obstáculos, el año que acaba de finalizar se ha caracterizado por el compromiso constante de la comunidad internacional a favor de la paz en el Oriente Medio. De hecho, desde la iniciativa de Francia, a la cual se refirió con gran elocuencia el Representante Permanente de Francia, hasta los esfuerzos de los agentes de la región y de otros lugares, como Egipto o la Federación de Rusia, pasando por la publicación del informe del Cuarteto (S/2016/595, anexo) sobre la situación en el terreno, la comunidad internacional ha mantenido intacta su confianza en la solución de dos Estados.

Además, como colofón de ese compromiso, ocho años después de su última decisión sobre el tema, el Consejo de Seguridad, que normalmente se centra en la intensificación y aceleración de los asentamientos, en diciembre pasado aprobó la resolución 2334 (2016). En esa resolución se pide que se detengan todos los asentamientos, considerados ilegales en virtud del derecho internacional, y se reafirma la solución de dos Estados como única vía de salvación para encontrar una solución positiva y definitiva para el conflicto. Esa misma resolución, donde se nos invita también a intensificar las medidas diplomáticas para alcanzar una solución definitiva para ese conflicto, es una muestra de nuestro compromiso común por lograr la paz en el Oriente Medio.

Esa paz se ve amenazada por grandes obstáculos, de los que se nos alerta periódicamente, principalmente por el Secretario General. Entre los obstáculos más preocupantes figuran, sin duda, la actual aceleración de la construcción de asentamientos y la ocupación de

la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, que, además de poner en grave peligro la solución de dos Estados, alimenta y alienta el odio y la violencia, que afectan tanto a los palestinos como a los israelíes, dos pueblos llamados a convivir en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

El último ejemplo trágico de esa violencia recurrente ha sido el atentado perpetrado en Jerusalén el 8 de enero pasado, que condenamos, así como todos los actos de violencia y de terrorismo, independientemente de quiénes sean sus autores o cuáles sean sus motivaciones. Para superar esos obstáculos a la paz, el Senegal, haciéndose eco de las recomendaciones contenidas en el informe el Cuarteto, exhorta a las partes a poner fin a las actividades de colonización y a las medidas políticas relacionadas, y a renunciar a la violencia y a la incitación al odio. Así se nos pide en la resolución 2334 (2016), en la que se exige que los autores de dichos actos rindan cuentas con el fin de prevenir los actos de violencia contra los civiles, además de los actos de violencia con fines de provocación y destrucción, o incluso las acciones terroristas.

Como se nos recuerda en el informe del Cuarteto, no podemos ocultar los peligros que supone la precaria situación que prevalece en Gaza, en particular su catastrófica dimensión humanitaria, que afecta al 70% de los casi 2 millones de personas que allí residen. Prueba de ello son las manifestaciones del pasado domingo de los habitantes de Gaza contra la precariedad de los servicios sociales básicos, en particular la electricidad. También aplaudo el hecho de que, a solicitud de algunos Estados miembros del Consejo, en las sesiones informativas del Consejo sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, se haga referencia a la dimensión humanitaria en los territorios ocupados.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los agentes humanitarios, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, por sus intervenciones a favor de los refugiados palestinos. Invitamos a los Estados Miembros a seguir prestando su asistencia al Organismo, que acaba de hacer un llamamiento para solicitar asistencia de emergencia por valor de 813 millones de dólares. Además de la prestación de asistencia humanitaria, tenemos que centrarnos en la recuperación de la economía palestina, que se encuentra en una situación difícil, principalmente a causa de la ocupación, así como de la disminución de la asistencia de los asociados internacionales. En ese sentido, aplaudimos el hecho de

que en la iniciativa francesa se hayan previsto medidas de reactivación económica y política que podrían hacer la solución de dos Estados más atractiva y mutuamente beneficiosa, tanto para los israelíes como para los palestinos. Se puede decir lo mismo del apoyo que necesita la Autoridad Palestina para su estrategia de construir instituciones creíbles y reafirmar el papel esencial de la sociedad civil.

En junio de 2017 se cumple el muy triste 50° aniversario de la ocupación de los territorios palestinos. Sin embargo, a pesar de las frustraciones que se pueden generar por la falta de un progreso tangible en el proceso político y de la difícil realidad sobre el terreno —frustraciones que pueden producir desaliento e incluso escepticismo— no tenemos ninguna otra opción sino perseverar aún más y redoblar nuestros esfuerzos relacionados con esta cuestión. En ese sentido, reiteramos nuestra exhortación a los israelíes y a los palestinos, que en realidad son las únicas partes que pueden dar una oportunidad genuina a esta paz tan anhelada, a que superen sus diferencias para poder alcanzar la solución de dos Estados sobre la base del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes.

Para concluir, en nombre del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quiero asegurar a estos dos pueblos, con los que compartimos las mismas aspiraciones legítimas de paz y de progreso, que mi país se unirá al resto de la comunidad internacional para acompañarlos en la senda del diálogo y la cooperación con miras a resolver de manera definitiva esta controversia, la cual es ciertamente profunda, pero no insuperable.

Sr. Cardì (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa de hoy y por sus esfuerzos constantes en relación con esta cuestión. Por conducto suyo, quisiera también encomiar la labor fundamental que llevan a cabo todas las entidades pertinentes y el personal de las Naciones Unidas tanto en la Sede como sobre el terreno.

La Conferencia de París sobre la Paz en el Oriente Medio, en la que Italia participó a nivel ministerial, demostró la cohesión de la comunidad internacional al mantener el proceso de paz en el Oriente Medio como una importante prioridad en el programa mundial. También se confirmó el compromiso generalizado de procurar una paz justa y duradera entre Israel y Palestina, basada en la solución de dos Estados a través de negociaciones directas.

Como se indica en el informe del Cuarteto de julio de 2016 (S/2016/595, anexo) y en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, los acontecimientos que están ocurriendo sobre el terreno amenazan la viabilidad de la fórmula de dos Estados. Los asentamientos, que se han expandido considerablemente durante el pasado año, al igual que el aumento de las demoliciones y la confiscación de proyectos palestinos en el territorio ocupado, incluida Jerusalén Oriental, están poniendo en grave peligro la viabilidad de la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967.

Por supuesto, los asentamientos no son el único obstáculo para la paz. Permítaseme subrayar en este sentido la profunda preocupación de Italia ante el riesgo de una violencia e incitación terrorista creciente sobre el terreno. El atentado asesino cometido recientemente en Jerusalén nos recuerda la fragilidad extrema de la situación y el hecho de que se requieren unas medidas inmediatas para prevenir esos actos, que todas las partes deben condenar, incluso con un rechazo activo de la incitación. Si no se atiende y se revierte debidamente, esta situación sobre el terreno podría empeorar el estancamiento político y podría exponer tanto a Israel como a Palestina, así como a la región, a los riesgos crecientes de un odio, una intolerancia y un extremismo violento aún mayores.

La erosión de la solución de dos Estados puede dar cabida a una especie de ilusión peligrosa de la existencia de un Estado, plagado por la inseguridad y las tensiones constantes. Ese no es el estatuto definitivo en el que la comunidad internacional ha invertido tantos recursos políticos y financieros, ni es tampoco lo que merecen los ciudadanos israelíes y palestinos. Opinamos que las partes deben tomar medidas sustantivas para demostrar su compromiso genuino con el restablecimiento de un horizonte político que conduzca a la reanudación de negociaciones directas, que debe ser el objetivo de todo esfuerzo internacional, teniendo presente que la paz no se puede imponer desde el exterior.

Consideramos también que el efecto de nuestros intentos se medirá por nuestra capacidad de inducir a las partes a regresar a la mesa de negociación, de disipar la desconfianza y de hacer ver con claridad los múltiples dividendos de la paz. En ese sentido, quiero expresar nuestro agradecimiento por la labor que realizó el gobierno saliente de los Estados Unidos para promover una paz justa. Estamos particularmente agradecidos por los esfuerzos incansables de John Kerry durante su mandato como Secretario de Estado. Confiamos en que el próximo gobierno de los Estados Unidos invierta el

mismo capital político y haga los mismos esfuerzos para resolver el conflicto sobre la base de la fórmula de dos Estados. Italia valora y alienta además las gestiones del Cuarteto del Oriente Medio, cuyas recomendaciones siguen siendo plenamente válidas, y destaca la importancia de los esfuerzos en curso para impulsar la Iniciativa de Paz Árabe.

A pesar de algunas señales alentadoras recientes, la reconciliación nacional palestina sigue sin lograrse. Quiero recalcar que el proceso de reconciliación entre los palestinos es un elemento importante para lograr la solución de los dos Estados. La pobreza, las elevadas tasas de desempleo —especialmente de los jóvenes— y el persistente estancamiento de la economía son indicadores que muestran que la vida cotidiana de los palestinos se caracteriza por incontables emergencias. Tal como manifestó en días recientes el Ministro Alfano en el Consejo (véase S/PV.7857), únicamente abordando las causas profundas de la inestabilidad podremos construir la paz del mañana. Hay prioridades de desarrollo socioeconómico que ya no se pueden aplazar, como el acceso al agua y a la energía. Ello pone de manifiesto la urgencia del diálogo y la cooperación concretos en estos ámbitos entre Israel, Palestina y los países vecinos pertinentes, por encima de las consideraciones políticas.

Además, es preciso ocuparse de manera concreta y eficaz de la terrible situación humanitaria en Gaza. La reconstrucción de la Franja y el mejoramiento de las condiciones de vida de su población ya no dan espera. En el Consejo y en otros foros relevantes, Italia está decidida a cumplir su papel para aplicar de manera completa y definitiva el marco elaborado en Oslo hace más de 20 años. Aún queda mucho por hacer para recuperar la confianza entre las partes, incluso en sus sociedades civiles respectivas, y para rescatar la visión de dos Estados que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad.

Deseo mencionar asimismo otro país que consideramos crucial para la estabilidad regional: el Líbano. Italia acoge con beneplácito la elección reciente del Presidente Aoun y la formación de un gobierno encabezado por el Primer Ministro Hariri, cuyo objetivo declarado es restablecer la confianza. A la luz de nuestro sustancial contingente de efectivos de mantenimiento de la paz en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), tenemos la firme determinación de preservar la estabilidad en el Líbano y trabajaremos en el Consejo de Seguridad para brindar el mayor apoyo internacional posible a la actual cooperación positiva entre las fuerzas políticas libanesas. El examen

estratégico de la FPNUL es también una oportunidad idónea para garantizar la efectividad de la misión, en particular sus indispensables componentes civil y marítimo. Debilitarlos crearía lagunas peligrosas.

A ese respecto, esperamos que las elecciones parlamentarias de 2017 constituyan una medida significativa de avance para el fortalecimiento de la democracia libanesa y la consolidación de las instituciones estatales. Todos los países, sobre todo los países de la región, deben asumir sus responsabilidades en este sentido.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Le agradezco que haya organizado este debate público y, al mismo tiempo, doy las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa. Reiteramos una vez más el apoyo total del Uruguay a su gestión.

En 1947, la Asamblea General, con la inclusión del voto del Uruguay, aprobó la resolución 181 (II), en la que dispuso la partición de Palestina para crear un Estado árabe y un Estado judío. El Uruguay votó a favor de la resolución, convencido de que esa decisión permitiría el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, que convivirían en paz y dentro de unas fronteras seguras. La posición del Uruguay no ha cambiado desde entonces.

En los siete decenios transcurridos desde la aprobación de la resolución 181 (II), Israel se ha consolidado como un Estado pleno, moderno y Miembro de la Organización, mientras que Palestina continúa enfrentando serias dificultades para su desarrollo e inserción internacional, lo cual deriva en graves consecuencias para su población y en el incremento de tensiones en toda la región. Estamos, sin duda, ante un contexto de particular relevancia en este largo y sinuoso camino hacia la paz. La aprobación de la resolución 2334 (2016) y la conferencia de paz que acaba de finalizar en Francia son dos claras muestras de la urgencia que la comunidad internacional asigna a la conclusión pacífica y exitosa de este proceso.

El Uruguay reafirma, al igual que lo ha venido haciendo desde 1947, su apoyo indeclinable al derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovada y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Asimismo, reitera su respaldo a la solución de dos Estados independientes, convencido de que es la única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y Palestina y, en ese sentido, insta una vez más al reinicio de negociaciones directas entre ambos,

que son el camino esencial para lograr tal objetivo. Es sumamente importante que sus autoridades den claras señales políticas para salir del actual círculo vicioso de desentendimientos y enfrentamientos violentos entre las partes. Del mismo modo, es preciso que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entorpezcan el diálogo y cumplan de buena fe sus obligaciones en materia de derecho internacional y con las resoluciones de este Consejo. Asimismo, a la luz de algunos anuncios hechos por terceros países que son actores clave de este proceso, resultan esenciales la calma y el análisis necesario para evitar tomar medidas que puedan afectar gravemente el futuro de las negociaciones y de la solución de dos Estados.

La pasada semana, el Uruguay expresó su enérgica condena al atentado terrorista perpetrado en Jerusalén el día 8 de enero, manifestando su solidaridad con las víctimas, sus familias y con Israel, reiterando una vez más su total repudio a ese tipo de hechos, que amenazan seriamente el proceso de paz en el Oriente Medio. Nos genera desconsuelo y dolor que la Autoridad Palestina no haya condenado públicamente ese despreciable y cobarde atentado y reiteramos que no debe haber espacio alguno para la incitación y la glorificación de la violencia y tampoco para un silencio cómplice.

El Uruguay da la bienvenida a todas las iniciativas que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones en el proceso de paz en el Oriente Medio, a fin de alcanzar una salida pacífica, justa, negociada, duradera y que, conforme al derecho internacional, contemple las aspiraciones legítimas de ambas partes. En ese marco, el pasado domingo, el Uruguay fue uno de los países firmantes de la declaración de París.

Permítaseme ahora hacer una breve mención al conflicto en Siria. Tras diversas iniciativas que fracasaron en 2016 para lograr una cesación de la violencia, el año finalizó con la aprobación de dos resoluciones, que permiten vislumbrar algo de esperanza para el pueblo sirio. Si bien esos avances resultan alentadores, queda aún un largo camino por recorrer para poder finalizar, luego de seis años, ese horrendo conflicto.

Reconocemos el importante paso alcanzado al aprobar por unanimidad la resolución 2328 (2016), la cual, luego de varios intentos, permitió contemplar la situación humanitaria en Alepo y monitorear la evacuación de sus habitantes. Asimismo, nos congratulamos de la aprobación, en el último día del año, de la resolución 2336 (2016), y resaltamos los esfuerzos realizados por Rusia y Turquía y las oportunidades que ellos presentan

para la búsqueda de una solución para ese conflicto. El Uruguay reafirma su apoyo al Enviado Especial del Secretario General, Staffan de Mistura, al tiempo que reitera su confianza en que las negociaciones que se realizarán en Astana, Kazajstán, y Ginebra lograrán resultados inmediatos y efectivos. Tenemos la certeza de que el nuevo Secretario General continuará trabajando incansablemente para lograr la paz en Siria.

A lo largo de los debates abiertos sobre el Oriente Medio en los que el Uruguay ha participado se ha expresado la necesidad imperiosa de proteger a los civiles y permitirles que se les brinde asistencia humanitaria y atención básica necesaria para sobrevivir en el caótico contexto en que se encuentran inmersos, especialmente aquellos grupos más vulnerables. Por ello, no debemos olvidar que también resulta particularmente acuciante la situación que se vive en el Yemen, el Iraq y otros países de la región.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Las regiones del Oriente Medio y de África septentrional siguen inmersas en crisis sistémicas a varios niveles. Se han perpetrado atentados terroristas continuos y sanguinarios y otro tipo de ataques, incluido el asesinato del Embajador ruso en Ankara, Sr. Karlov. Se han producido explosiones en Turquía y Egipto, y tragedias en Berlín y Jerusalén. Todo ello es prueba de que la amenaza terrorista alcanza una dimensión mundial. Esto, una vez más, resalta la necesidad de que la comunidad internacional realice un esfuerzo integral para formar un amplio frente de lucha contra el terrorismo. En repetidas ocasiones, el Presidente ruso Vladimir Putin ha hecho un llamamiento a este respecto. Además, es necesario adoptar medidas para lograr una solución política para una serie de conflictos, así como para el restablecimiento de la estabilidad y la vida pacífica en las regiones del Oriente Medio y de África septentrional.

La situación respecto de la vía palestino-israelí del arreglo en el Oriente Medio sigue siendo tensa y explosiva, tal como reflejan los picos periódicos de violencia, incluido el atentado terrorista perpetrado el 8 de enero en Jerusalén, en el que murieron cuatro soldados israelíes, y las numerosas detenciones de palestinos y las violaciones del régimen de alto el fuego en la zona de Gaza. La posición rusa en lo que respecta a un arreglo de paz en el Oriente Medio fue y sigue siendo fundamental e invariable. Abogamos por una solución amplia, justa y estable, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, incluido el principio de 'territorio por paz' y la Iniciativa de Paz Árabe. Estamos convencidos de que la solución a

largo plazo del conflicto debe buscarse a través de negociaciones directas entre las partes en el conflicto, sin condiciones previas.

En numerosas ocasiones se ha reiterado la posición general de la comunidad internacional. Sobre la base de ese consenso, votamos a favor de la resolución 2234 (2016). Consideramos que la resolución transmite una señal clara en el sentido de que los esfuerzos unilaterales son inaceptables, tanto de parte de Israel como de los palestinos. También es inaceptable que se anticipen las conclusiones que se podrían alcanzar en las negociaciones de paz y es importante mantener la perspectiva de una solución de dos Estados. En ese contexto, observamos que en la declaración final de la conferencia ministerial internacional sobre el acuerdo de paz palestino-israelí celebrada en París se recogen adecuadamente las principales disposiciones de la base jurídica internacional existente para el arreglo de controversias y se alienta a las partes en el conflicto a retomar su compromiso a favor de una solución de dos Estados.

Al mismo tiempo, seguimos convencidos de que hoy, más que nunca, ha llegado el momento de adoptar medidas prácticas para sacar al proceso de paz de su peligroso estancamiento. Con esto en mente, seguimos trabajando en pos de la renovación del diálogo político directo entre palestinos e israelíes. Reafirmamos nuestra disposición de ofrecer Moscú como foro para llevar a cabo esos contactos. Recuerdo que esa reunión debería haberse celebrado en septiembre del año pasado y que la parte palestina estaba lista para ella. Otra prioridad de nuestro trabajo fue y sigue siendo la facilitación de la reconciliación intrapalestina. Recientemente se celebró en Moscú una reunión de alto nivel con representantes de los principales grupos palestinos.

Destacamos la gran importancia que reviste el restablecimiento de la unidad política y geográfica de Palestina sobre la base de las plataformas políticas de la Organización de Liberación de Palestina y de la Iniciativa de Paz Árabe. Si logramos resolver el conflicto intrapalestino, contaremos con las condiciones previas para permitir al pueblo palestino ejercer su derecho jurídico a tener un Estado independiente y viable, que coexista en paz y seguridad con sus vecinos.

La superación efectiva del conflicto intrapalestino también ayudará a aliviar la situación en Gaza. Allí, la situación humanitaria y socioeconómica sigue siendo muy complicada y, por ello, los palestinos dependen cada vez más de la ayuda de la comunidad internacional. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la

labor realizada por los organismos de las Naciones Unidas en ese ámbito, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Por su parte, la Federación de Rusia decidió asignar una contribución voluntaria de 2 millones de dólares al presupuesto del OOPS para 2017-2021.

En cuanto a la resolución de las crisis en Siria, el Iraq, Libia y el Yemen, Rusia ha propugnado firmemente que no existe una alternativa a un proceso político y diplomático basado en un diálogo nacional inclusivo. Seguimos esforzándonos por respaldar el proceso político para resolver el conflicto en Siria, ampliando al mismo tiempo el acceso humanitario y la lucha contra el terrorismo, tal como se estipula en la resolución 2254 (2015) y en las decisiones correspondientes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Nos congratulamos de la firma, el 29 de diciembre, del acuerdo sobre un alto el fuego entre el Gobierno sirio y las principales facciones de la oposición armada. Este acuerdo se alcanzó bajo los auspicios de Rusia y de Turquía y, naturalmente, se excluyó de él a los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y del Frente Al-Nusra. Se ha impuesto el alto el fuego en la mayor parte del territorio.

Existen verdaderas esperanzas de que el 23 de enero se celebre en Astana una conferencia internacional sobre un arreglo para Siria, y se están llevando a cabo preparativos de forma activa. Se prevé que asistan representantes del Gobierno sirio y de los grupos armados de la oposición que han firmado el acuerdo de cesación de las hostilidades y apoyan una solución política. Estamos planificando la conferencia como un paso concreto en la aplicación de la resolución 2336 (2016), en la que se aprobaron los acuerdos de diciembre.

A su modo, la conferencia de Kazajstán representa un puente para las conversaciones inclusivas de Ginebra que el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, ha programado para el 8 de febrero. Consideramos que esa medida de reactivación nos permitirá dar nuevo impulso al diálogo entre sirios que se suspendió. El formato para Astana conllevará la participación de representantes de las Naciones Unidas, que pueden servir de moderadores de los contactos entre las partes sirias. En términos generales, a nuestro juicio, el grupo de invitados externos debe decidirse de conformidad con las tareas definidas. Nuestros colegas kazajos, como anfitriones, tendrán un papel importante que desempeñar.

Necesitamos la participación de las fuerzas que ejercen influencia en la situación sobre el terreno para

poder crear las condiciones propicias para fortalecer el alto el fuego, y que el tema se encuentre en el centro de las conversaciones. Es probable que también se examinen otros aspectos importantes, como las medidas de fomento de la confianza, la mejora del acceso humanitario y los componentes del programa político. Actualmente estamos finalizando las cuestiones de organización. Esperamos que nuestros asociados internacionales y regionales apoyen esos esfuerzos. Se abren nuevas posibilidades y, pase lo que pase, es fundamental que las aprovechemos al máximo.

Esperamos que la próxima reunión que se celebre en Astana sobre Siria nos permita fortalecer el cese de las hostilidades y proporcionar un fuerte impulso al proceso de solución política bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Sr. Mladenov por su amplia y sumamente útil exposición informativa.

Es evidente que la paz y la estabilidad en el Oriente Medio tienen repercusiones más amplias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para África, y en particular para el Cuerno de África, los acontecimientos en la región tienen un significado importante para nuestra propia paz y seguridad debido a nuestra estrecha proximidad. Las amenazas cada vez mayores del terrorismo y el extremismo violento y la posibilidad de que Daesh y Al-Qaida establezcan vínculos con Al-Shabaab ya no son asuntos de especulación; son reales. Los cambios geopolíticos que se han producido recientemente en el Oriente Medio y la región del Mar Rojo también han cambiado radicalmente la dinámica de la seguridad, complicando aún más la paz y la estabilidad de nuestra región. En ese sentido, quisiera hacer hincapié en nuestra enérgica condena del ataque terrorista perpetrado en Jerusalén hace unos días. Comprendemos plenamente las dificultades que Israel conoce a ese respecto.

El conflicto israelo-palestino ha sido una de las controversias que están en el centro de la peligrosa situación que ha definido esencialmente al Oriente Medio durante los últimos decenios. La situación se ha visto agravada por los recientes conflictos que asolan a otros países de la región. El colapso de las instituciones del Estado, la influencia cada vez mayor de los terroristas y la exacerbación de la violencia sectaria amenazan con extenderse por toda la región. No es una exageración decir que las consecuencias de la crisis en el Oriente Medio probablemente tengan una incidencia enorme en nuestra región, que es en parte la razón por la que

apoyamos la solución pacífica de los conflictos en el Oriente Medio, en particular la controversia israelo-palestina de larga data.

Como nación amiga tanto de Israel como de Palestina, Etiopía se siente muy preocupada por la falta de progresos en su proceso de paz. No solo no han logrado progresos sustantivos respecto de la solución de la crisis; lo que es aún más preocupante, no parece haber ninguna posibilidad real para lograr progresos en el futuro de cara a la única opción viable de una paz duradera, una solución de dos Estados. Sin embargo, seguimos abrigando la esperanza de que lograr progresos sea aún posible y que no todo está perdido. Acontecimientos positivos como la firma, hace dos días, de un acuerdo por el que se renueva la actividad del Comité mixto israelí-palestino sobre recursos hídricos podrían darnos motivos de esperanza.

La posición de Etiopía sobre la controversia israelo-palestina siempre ha sido clara. Si bien apoyamos el derecho de Israel a existir en paz y seguridad, también apoyamos el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y el derecho de Palestina a existir como Estado libre e independiente. Habida cuenta de los numerosos problemas que tenemos en África, y en particular en el Cuerno de África, quizás debamos ir con cuidado para que no parezca que estamos pontificando sobre la manera de lograr la paz en el Oriente Medio. Sin embargo, tomamos al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas en serio. Consideramos que ser miembro del Consejo conlleva la obligación, frente a la Carta de las Naciones Unidas y a una institución que surgió de la Segunda Guerra Mundial —hecho histórico que por diversas razones puede a veces pasarse por alto— de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

Sin embargo, habida cuenta de las realidades políticas, nos damos cuenta de que el Consejo de Seguridad no puede resolver el conflicto israelo-palestino. Solo las dos partes interesadas pueden hacerlo. No obstante, el Consejo tampoco puede ser un mero espectador, lo que equivaldría a una abdicación de responsabilidad. Puede y debe empujar, estimular y alentar a las partes a que garanticen que la solución de dos Estados siga siendo viable y que se garantice la paz, se haga justicia y se proteja la seguridad de los países. Como señalara el anterior Secretario General en uno de sus últimos discursos al Consejo, “El derecho del pueblo judío a tener un Estado no niega el derecho del pueblo palestino a tener su propio Estado” (*S/PV.7839, pág. 2*). Por consiguiente, Etiopía apoya plenamente el objetivo de dos Estados,

que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, como la única opción viable para lograr la solución de la controversia israelo-palestina. Estimamos que eso no solo redundaría en el interés de Israel y Palestina, sino que también será importante para promover la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Todos sabemos que se han puesto en marcha numerosas iniciativas para facilitar la negociación entre israelíes y palestinos con miras a lograr una solución amplia, justa y duradera. Estamos reunidos justo dos días después de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en París, que acogemos con beneplácito, cuyo objetivo es crear un impulso político favorable a las nuevas negociaciones entre los propios israelíes y palestinos. Lamentablemente, hasta la fecha la paz ha seguido siendo difícil de alcanzar, en detrimento de los israelíes y los palestinos, así como de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Las medidas que adoptan ambas partes que son contrarias a la posibilidad de alcanzar una paz negociada no solo están incrementando la frustración y la desconfianza, sino que también socavan la propia viabilidad de una solución de dos Estados.

En momentos en que los terroristas están ampliando su influencia en la región y la violencia sectaria está aumentando, la falta de avances significativos será una receta para el desastre, pues aumentará la radicalización que genera las condiciones en las que prosperan los extremistas. Por tanto, es indispensable que ambas partes reanuden las negociaciones directas y significativas para lograr una solución general, justa y duradera sobre la base de la confianza mutua y un espíritu de avenencia, que proporcione seguridad a los israelíes y haga realidad las aspiraciones de los palestinos a tener un Estado propio. Eso es lo que esta situación exige, y que también redundaría en el mejor interés de las dos partes y de la comunidad internacional en su conjunto.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

Para comenzar, quisiera acoger con beneplácito la aprobación de la resolución 2334 (2016) el pasado mes de diciembre. La solución de dos Estados corría peligro inmediato y, por ello, era importante que el Consejo de Seguridad demostrara un compromiso claro en favor de una paz justa, duradera y general. En esta resolución se exige que Israel ponga fin a las actividades de asentamiento. También se insta a que se adopten medidas inmediatas para prevenir la violencia contra los civiles, y se desplieguen esfuerzos colectivos para iniciar las

negociaciones. Quisiera insistir en que esta resolución debe considerarse en su conjunto. Poner fin a las actividades de asentamientos por sí solo no es la solución para lograr la paz, y todas las demás iniciativas también deben contribuir a reactivar el diálogo político. El Japón exhorta a las partes interesadas a que demuestren compromiso con la resolución.

Poco se ha avanzado en el proceso de paz en el Oriente Medio y las perspectivas futuras no son halagüeñas. El Japón rechaza todo acto de violencia, así como la incitación y la glorificación de la violencia. Los ataques terroristas, como el atentado vehicular perpetrado el 8 de enero, no pueden justificarse por ningún motivo. El Japón condena con firmeza estos actos de terrorismo. Al mismo tiempo, el uso desproporcionado de la fuerza por parte de Israel también suscita preocupación. La violencia persistente lleva a los habitantes de ambos lados a perder la fe en la solución de dos Estados.

El Japón reitera su firme postura de que las actividades de asentamiento violan el derecho internacional, e Israel debe suspender de inmediato esas actividades. En varias ocasiones, el Japón ha instado a Israel a que reconsidere su política. No obstante, a medida que las demoliciones de viviendas continúan en 2017, solo en la primera semana de enero, hemos constatado ya la destrucción de más de 70 edificios. Esas actividades erosionan desde el punto de vista físico la solución de dos Estados. La unidad entre los palestinos también es importante. Están en curso los preparativos para celebrar el primer período de sesiones del Consejo Nacional Palestino en 20 años. El Japón abraza la esperanza de que el Consejo sea un órgano inclusivo, que promueva la unidad e impulse los esfuerzos para lograr la solución de dos Estados.

En Gaza, la situación humanitaria es nefasta. La población sigue padeciendo una grave falta de electricidad, agua y lugares donde vivir. Esas condiciones desesperadas arruinan los esfuerzos en pro de la paz, alimentan el radicalismo y no benefician a ninguna de las partes. La asistencia de las Naciones Unidas y otras instituciones humanitarias es fundamental y debe mantenerse su espacio político. Además, hacemos un llamamiento en favor de la mitigación y del posible levantamiento del bloqueo de Gaza, teniendo debidamente en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad.

Habida cuenta de esos obstáculos que impiden el proceso de paz, ¿qué podemos hacer? El Japón adopta un enfoque que consta de tres partes: el diálogo político, el fomento de la confianza y la asistencia económica a los palestinos. El Japón considera que el diálogo es la

única manera de lograr la paz e insta a ambas partes a que reanuden las negociaciones directas. El Japón valora las diversas iniciativas emprendidas por las partes pertinentes. Celebramos el comunicado conjunto emitido en la Conferencia sobre la Paz en el Oriente Medio, organizada a nivel ministerial por Francia el 15 de enero, en el que se hace hincapié en el apoyo internacional a una solución negociada, en virtud de la cual dos Estados coexistan en condiciones de paz y seguridad. El Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Kentaro Sonoura, asistió a la reunión en nombre del Japón, y en su declaración puso de relieve los esfuerzos que hemos desplegado hasta la fecha. El Japón también acoge con satisfacción el contundente llamamiento del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kerry, para que Israel y Palestina opten por la difícil solución de la paz. Es una señal esperanzadora la determinación que demostró el nuevo Secretario General en el debate público, celebrado la semana pasada (véase S/PV.7857), de participar activamente en la mediación y el establecimiento de la paz es una señal esperanzadora.

En cuanto a la asistencia económica, el Parque Agroindustrial de Jericó, que el Japón ha promovido durante los últimos diez años, junto con Palestina, Israel y Jordania, contribuirá cada vez más a la economía palestina y al fomento de la confianza en la región. También debemos recordar la importancia de invertir en las generaciones futuras. En noviembre pasado, el Japón inició un programa de asistencia técnica para revisar los textos de matemáticas y ciencias y los planes de estudios en Palestina. Ello permite ampliar nuestra asistencia anterior a esas escuelas y subraya nuestro compromiso con las generaciones futuras.

Con respecto al fomento de la confianza, el Japón promueve la cooperación regional en el sector agrícola con Israel, Jordania y Palestina, lo cual fomenta la confianza mutua y el desarrollo de la agricultura en Palestina. A nivel comunitario, el mes pasado, invitamos a diez futuros dirigentes de Israel y Palestina a visitar el Japón, en el contexto del programa que hemos estado ejecutando desde hace 20 años. Los participantes pasaron tiempo juntos, familiarizándose con la historia de la reconciliación y el desarrollo del Japón después de la guerra, al tiempo que intercambiaron opiniones y llegaron a un entendimiento mutuo entre ellos. Un participante de Palestina comentó que era la primera vez que tenía la oportunidad de hablar con israelíes que no fueran soldados.

Tengo la firme convicción de que este entorno pacífico permite un intercambio de opiniones y un entendimiento mutuo. Recientemente, escuché al Sr. Pierre

Krähenbühl, Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, quien señaló que los jóvenes de Gaza tienen oportunidades sumamente limitadas de salir de Gaza, y mucho menos de interactuar con israelíes. Reconozco la importancia de continuar este programa.

Para concluir, el Japón reitera que la paz solo se logra mediante negociaciones directas entre las partes. Insto a ambas partes a que adopten una decisión en favor de la paz. Junto con el respaldo al diálogo político, el Japón continuará promoviendo el fomento de la confianza para permitir este diálogo y ofreciendo una asistencia económica que mantenga una solución de dos Estados.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi gratitud al Coordinador Especial para el Oriente Medio, Sr. Mladenov, por haber informado al Consejo, y también darle las gracias, así como a su Oficina, por los esfuerzos infatigables que han desplegado para mantener al Consejo informado mientras trabajaban con todas las partes.

Para comenzar, quisiera reiterar, en los términos más enérgicos posibles, la condena de los Estados Unidos del horrible atentado vehicular perpetrado el 8 de enero por un terrorista en Jerusalén. Expresamos nuestras más profundas condolencias a las familias de los cuatro soldados israelíes que perdieron la vida, incluido el ciudadano estadounidense Erez Orbach, y esperamos una recuperación completa y rápida de los heridos. Los Estados Unidos y el Consejo de Seguridad emitieron declaraciones de condena de este atentado. No hay absolutamente ninguna justificación para estos ataques brutales y sin sentido. Además, no podemos permitir que ataques como estos impidan lograr una paz duradera y perdurable en el Oriente Medio. En la resolución 2334 (2016), se aborda con toda claridad la necesidad de prevenir los actos de terrorismo y de condenarlos, observar la calma, ejercer la moderación y abstenerse de recurrir a la incitación y la retórica inflamatoria.

Como todos sabemos, la viabilidad de la solución de dos Estados está cada vez más en peligro. Hemos pedido a ambas partes que adopten medidas significativas sobre el terreno para invertir las tendencias negativas actuales y hagan saber con claridad que están dispuestas a modificar la ecuación de manera radical, sin esperar a que la otra parte actúe. En reiteradas ocasiones, hemos recalado a los palestinos de manera categórica que hay que poner fin a toda incitación a la violencia y deben condenarse todos los actos terroristas. Nuestra

posición con respecto a las actividades de asentamiento también ha sido clara. Mientras tanto, nos hemos opuesto firmemente a los esfuerzos unilaterales dirigidos a deslegitimar a Israel en los foros internacionales.

Lamentablemente, las tendencias siguen moviéndose en la dirección equivocada. Todos debemos trabajar de forma mancomunada para invertir esas tendencias. Como reafirmaron los participantes en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, a nivel ministerial, organizada por Francia durante el fin de semana, la comunidad internacional está dispuesta a ayudar a las partes a hacer realidad una solución de dos Estados. El comunicado ministerial refleja los principios esbozados por el Secretario Kerry. Pedimos a las partes que reafirmen su decisión de trabajar por el objetivo de los dos Estados y que adopten medidas urgentes para revertir las tendencias que amenazan esa solución sobre el terreno. Nadie puede tomar decisiones por Israel o por los palestinos en lo que respecta a las cuestiones asociadas al estatus definitivo; por el contrario, son ellos los que deben reunirse para negociar esas cuestiones en conversaciones directas y sustantivas. Corresponde a Israel y a los palestinos adoptar las decisiones difíciles para la paz, y si están dispuestos a adoptar tales decisiones, todos podemos ayudar. Nuestra decisión de trabajar por la paz en el Oriente Medio nunca ha flaqueado y nunca flaqueará.

Permítaseme ahora referirme a Siria. Desde 2012, el Consejo, a través de numerosas resoluciones, ha pedido que se investigue el uso de armas químicas, que se ponga en vigor un alto el fuego en todo el país y se ponga en marcha un proceso político que ponga fin a la guerra, que se preste asistencia humanitaria sostenida a todos los sirios necesitados y que se tomen medidas para poner fin al infierno interminable en el que ha vivido el pueblo sirio desde que comenzó el conflicto. Sin embargo, ya estamos en 2017, un mes después de que las Naciones Unidas alertaran al mundo sobre informes creíbles y continuos sobre las terribles atrocidades que se estaban cometiendo en Siria, incluidas ejecuciones sumarias, intensos bombardeos de zonas aún pobladas por civiles y condiciones humanitarias extremas. Considerando la grave situación en la que se siguen encontrando, apoyamos todos los esfuerzos genuinos encaminados a reducir el nivel de la violencia en Siria y a allanar el camino que conduce hacia nuevas negociaciones entre sirios.

Con ese fin, apoyamos los recientes esfuerzos rusos y turcos para lograr un verdadero alto el fuego que sea respetado por todas las partes. Esperamos que esos esfuerzos conduzcan a la reanudación de las

conversaciones encabezadas por las Naciones Unidas entre el régimen y la oposición, de conformidad con la resolución 2254 (2015), así como con los principios de Ginebra de 30 de junio de 2012. Como venimos diciendo desde hace tiempo, los parámetros para esas conversaciones deben incluir un alto el fuego nacional que sea viable, la entrega de asistencia humanitaria a todos los que la necesiten y un proceso político protagonizado y encabezado por los sirios, que pueda dar como resultado una Siria más representativa, pacífica y unida.

Si bien el actual alto el fuego que tiene lugar en estos momentos ha reducido en cierta medida la violencia, siguen produciéndose ataques y miles de sirios aún están bajo asedio. Durante meses ha sido imposible para las Naciones Unidas prestar asistencia a quienes permanecen atrapados por el régimen, el Irán y Hizbullah en ciudades situadas fuera de Damasco, a pesar de que hay almacenes de las Naciones Unidas a pocos kilómetros de distancia. Me permito recordarle al Consejo que esas cínicas tácticas de sitiar y atacar a civiles son una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales pues alientan el extremismo radical que los responsables afirman estar tratando de combatir. No podemos permanecer en silencio cuando esas atrocidades sirven como herramienta de reclutamiento para los terroristas.

Con respecto al Líbano, acogemos con beneplácito la formación de un gabinete y alentamos al nuevo Gobierno libanés y al Presidente Michel Aoun a aprovechar esta oportunidad de responder a las necesidades del pueblo libanés y hacer frente a los apremiantes problemas de seguridad, económicos y humanitarios que aquejan al país. Los Estados Unidos reiteran su firme decisión de trabajar en pro de la seguridad, la estabilidad y la soberanía del Líbano, y esperamos que todas las partes en ese país cumplan sus obligaciones internacionales, incluidas las contenidas en las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Continuaremos apoyando a las instituciones estatales del Líbano, incluidas las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad interna, que defienden las fronteras del Líbano e impiden que se propaguen hacia su país los violentos efectos secundarios del conflicto sirio.

Por último, en cuanto al Iraq, en Mosul, las fuerzas de seguridad iraquíes, apoyadas por la Coalición Mundial de Lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, están logrando avances en su campaña contra Daesh, habiendo liberado casi la mitad de la ciudad, y pronto liberarán el resto. No obstante, la situación humanitaria sigue siendo grave para los millones de desplazados internos y otros civiles afectados por el

conflicto. Los Estados Unidos se han asociado con los iraquíes, las Naciones Unidas y otros para financiar y coordinar la prestación de asistencia vital. También hacemos notar que durante la conducción de las acciones combativas en curso, el Gobierno del Iraq presta una atención particular a la prevención y reducción al mínimo de los daños a civiles. Sin embargo, la derrota definitiva de Daesh no es la meta final. Después de la liberación, los iraquíes de todas las sectas, etnias y credos tendrán que consagrarse al difícil proceso, a menudo frustrante y basado en compromisos, de reconciliación política. La reconciliación significativa será esencial para evitar que en el futuro resurjan en el Iraq el extremismo y la violencia.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China encomia la celebración de este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, bajo la Presidencia sueca. Agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, Sr. Mladenov, su exposición informativa ante el Consejo. La cuestión palestina está en el centro de los problemas en el Oriente Medio. Se trata de una cuestión fundamental para la región. La salvaguardia de los derechos e intereses legítimos del pueblo palestino es una responsabilidad común de la comunidad internacional.

En estos momentos, el conflicto entre Palestina e Israel se está haciendo cada vez más intenso, con frecuentes estallidos de violencia, y las negociaciones de paz se encuentran estancadas. La situación humanitaria es grave. La comunidad internacional debe tomar medidas efectivas para encontrar una solución a este problema y hacer realidad la solución de dos Estados, lo antes posible.

En primer lugar, debemos mantenernos en el camino correcto, que es el de la creación de un Estado de Palestina independiente, que conviva en paz con Israel. El establecimiento de un Estado de Palestina plenamente soberano, dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, es un derecho inalienable del pueblo palestino y la clave de la cuestión palestina. Las partes deben impulsar de manera firme el proceso de paz, sobre la base del principio de territorio por paz, la solución de dos Estados, la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, tanto Israel como Palestina deben considerar la aplicación de la resolución 2334 (2016) como una oportunidad para reanudar las conversaciones de paz lo antes posible. Hace unas semanas, el Consejo aprobó la resolución 2334 (2016) sobre los asentamientos israelíes. Tanto Israel como Palestina

deben aplicar en forma efectiva esa resolución, mantener la calma, actuar con moderación y fomentar gradualmente la confianza mutua a fin de volver a la senda correcta de las negociaciones de paz. Israel debe poner fin a la construcción de asentamientos y a la demolición de hogares palestinos, a fin de crear condiciones adecuadas para la reanudación de las conversaciones de paz. Se deben respetar las preocupaciones legítimas en materia de seguridad de los países de la región. Tanto Israel como Palestina tienen la responsabilidad de garantizar que los organismos de las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos periódicamente, sin ninguna interferencia.

En tercer lugar, es preciso contar con un compromiso más amplio de la comunidad internacional. China acoge con beneplácito la exitosa celebración en París de la conferencia internacional sobre la cuestión de Palestina. Esperamos que ese sea un nuevo comienzo para la intensificación de los esfuerzos diplomáticos. China apoya todos los esfuerzos tendientes a mejorar la situación entre Israel y Palestina y a lograr la solución de dos Estados. Apoyamos a los agentes pertinentes que hacen contribuciones desde diferentes ángulos para dar nuevo impulso a las conversaciones de paz, con miras a establecer un mecanismo más eficaz para el logro de la paz en el Oriente Medio, atender de manera positiva las preocupaciones legítimas de Palestina y los Estados árabes y desempeñar un papel más positivo en la promoción del fin del conflicto y la reanudación de las conversaciones de paz.

En cuarto lugar, debemos seguir promoviendo la reconstrucción económica en Palestina. China insta a Israel a cooperar en las actividades internacionales de asistencia y a levantar por completo el bloqueo contra la Franja de Gaza. Las partes deben responder activamente al Programa de Asistencia al Pueblo Palestino de las Naciones Unidas y colaborar económicamente a fin de mejorar la situación humanitaria y las condiciones de vida de Palestina. China seguirá prestando asistencia a Palestina y está dispuesta a trabajar en el marco de cooperación de la iniciativa "Un cinturón, una ruta" a fin de ayudar a Palestina a lograr el desarrollo económico y social lo más pronto posible.

China apoya firmemente la causa justa del pueblo palestino. Además, ejerce de mediadora de la paz entre Palestina e Israel. Estamos dispuestos a seguir poniendo todo nuestro empeño en encontrar, junto con la comunidad internacional, una pronta solución a la cuestión de Palestina, una solución que sea completa y justa, a fin de lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el importante debate de hoy. También agradezco la exposición informativa a cargo del Sr. Nickolay Mladenov, que ha sido muy útil.

El proceso de paz del Oriente Medio sigue siendo el eje de los esfuerzos encaminados a restablecer la estabilidad regional. Ucrania siempre ha apoyado el proceso de paz del Oriente Medio y el principio de una solución de dos Estados, Israel y Palestina, conviviendo en paz y seguridad. En este sentido, estamos indignados por la reciente oleada de ataques y de violencia generalizada. Ucrania condena enérgicamente el atentado terrorista perpetrado en Jerusalén Oriental el 8 de enero, que es otro crudo recordatorio de lo peligrosa que se ha vuelto la situación.

Si no hacemos nada al respecto y se mantiene el *statu quo*, las inestables condiciones de seguridad no harán más que empeorar tanto para israelíes como para palestinos. Quiero que quede muy claro que ningún acto terrorista está justificado, y condenamos enérgicamente todos los intentos de glorificar esos actos. Los responsables deben ser llevados ante la justicia, al igual que los instigadores y los promotores del terrorismo. Al mismo tiempo, ambas partes deben demostrar una auténtica moderación y abstenerse de utilizar la fuerza, lo cual solo atizaría la violencia y causaría un mayor número de víctimas. Es un muy mal momento en la región para hacer algo que puedan aprovechar los extremistas.

Deben redoblar los esfuerzos diplomáticos para contener y calmar la última oleada de violencia y desbloquear las negociaciones israelo-palestinas. Ucrania acoge con beneplácito toda iniciativa internacional encaminada a dar un nuevo impulso al proceso de paz del Oriente Medio y buscar oportunidades para reanudar las negociaciones entre las partes israelí y palestina. Consideramos que la iniciativa de Francia y la Conferencia de París celebrada recientemente siguen siendo un elemento importante en los esfuerzos internacionales para dar una oportunidad a la paz.

No obstante, es evidente que todos los esfuerzos internacionales dirigidos a fomentar el proceso de negociación no pueden tener frutos sin un diálogo directo entre las partes en el conflicto, las partes israelí y palestina, y un verdadero cumplimiento de sus compromisos. Ucrania reitera su posición de que el acuerdo de paz entre israelíes y palestinos se inscribe en el marco del cumplimiento incondicional por las partes en el conflicto de las resoluciones pertinentes del Consejo de

Seguridad, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la hoja de ruta, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

El conflicto de Siria es probablemente el desafío más grave de la región —y uno de los mayores problemas a escala universal— que afrontamos en 2017. Aguardamos con esperanza la reanudación de las conversaciones políticas entre sirios prevista el próximo mes en Ginebra. Sin embargo, todavía hay muchas razones para seguir siendo escépticos ante las perspectivas de dichas conversaciones. La causa subyacente de ese escepticismo es el hecho de que Damasco está tratando de imponer a toda velocidad una solución militar en Siria, haciendo caso omiso de su compromiso con la vía política y aplicando una estrategia que obliga a elegir entre arrodillarse o morir.

Al aprobar la resolución 2336 (2016), el Consejo de Seguridad hizo un generoso gesto de confianza a la Federación de Rusia y su capacidad para obtener resultados tras el anuncio del alto el fuego nacional en Siria. Sin embargo, después de casi tres semanas, no vemos cambios sustanciales en el país, ni en el campo de batalla ni en el ámbito político. Estoy convencido de que la ofensiva de las fuerzas del Gobierno sirio en Wadi Barada y Ghouta oriental es el principal obstáculo para la reanudación de las conversaciones. Para que el alto el fuego prospere, es necesario un cierto grado de confianza entre las partes, una confianza que brilla por su ausencia después de tantos años de conflicto en Siria. Si queremos que el alto el fuego sea viable hay que establecer un mecanismo serio de supervisión de todas las partes con la participación de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, hasta el momento, el mecanismo de supervisión que se incluía en los acuerdos de alto el fuego de 29 de diciembre solo existe en papel. Consideramos que solo el pleno cumplimiento y aplicación de la letra y el espíritu del comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y de la resolución 2254 (2015) pueden redundar en la solución del conflicto en Siria. Esa es la razón por la que la única forma de salir de la parálisis actual es celebrar un debate para crear un órgano de gobierno de transición digno de crédito, inclusivo y no sectario, seguido de una nueva Constitución y unas elecciones.

Ucrania está convencida de la necesidad de poner fin urgentemente a la violencia en el Yemen. Suscita gran inquietud la continua falta de avances del proceso político entre yemenitas. Sin embargo, la falta de un acuerdo definitivo hasta el momento no debe interpretarse

por las partes como pretexto para intensificar los combates. Es preciso volver a establecer y respetar el alto el fuego en todo el país, allanando el camino para una nueva ronda de conversaciones. Por tanto, exhortamos a las partes a que reanuden las conversaciones directas sin condiciones previas y las lleven a cabo de la manera más flexible y constructiva posible, de modo que puedan llegar con rapidez a un acuerdo definitivo y global.

Sin un diálogo serio, los resultados pueden ser desastrosos. Las únicas partes que se beneficiarían de ello serían los grupos terroristas que son cada vez más activos en el Yemen. Cada vez es más preocupante ver cómo Al-Qaida en la Península Arábiga sigue demostrando una capacidad constante para ampliar su base de apoyo en el Yemen y explotar las líneas divisorias cada vez mayores en la sociedad yemenita asolada por la guerra.

La rápida evolución de la amenaza del extremismo violento sobrepasa los límites de cualquier región. Se beneficia de los conflictos existentes y sigue desestabilizando los países de todo el Oriente Medio. A pesar de haber sufrido algunos reveses militares graves, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante sigue siendo una grave amenaza para la seguridad regional y mundial. A la espera de la derrota militar convencional del EIIL, inevitable en última instancia, urge elaborar una estrategia para el día después, en la que los agentes regionales deben impedir la reaparición de organizaciones clónicas. Sin una salida clara de las múltiples crisis que están destrozando el Oriente Medio, en particular las de Siria, el Yemen y el Iraq, será imposible contener la creciente amenaza del extremismo violento y la propagación mundial de grupos terroristas.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa sobre el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio y, en particular, por sus intentos por encontrar una solución pacífica a las diversas cuestiones de la región.

Con respecto al conflicto israelo-palestino, estamos seriamente preocupados por la complicación de la situación humanitaria, el atraso económico, la construcción de asentamientos y el aumento de los actos de violencia, que son inaceptables. La única opción viable es la coexistencia pacífica de dos Estados, que debe comenzar con la pronta reanudación de las negociaciones palestino-israelíes, especialmente en el formato bilateral y a través de la intensificación de los esfuerzos del Cuarteto del Oriente Medio y de todas las demás iniciativas diplomáticas.

El derecho a la vida y a la seguridad es uno de los principales postulados de la humanidad. Por lo tanto, debemos otorgar el derecho a la vida a un Estado palestino independiente y el derecho a la seguridad al Estado de Israel. Por ello, pedimos a ambas partes que hagan gala de sensatez, responsabilidad y voluntad política para poder llegar a un acuerdo pacífico histórico que haga realidad las aspiraciones legítimas de sus pueblos.

En su calidad de Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2010 y de la Organización de Cooperación Islámica en 2011, y habiendo establecido la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, Kazajstán está convencido gracias a su experiencia de primera mano de que la estabilidad a largo plazo y la paz sostenible solo pueden lograrse comprendiendo la estrecha relación que existe entre la paz, la seguridad y el desarrollo. Por consiguiente, quisiéramos hacer un llamamiento para que se restablezca la confianza mutua mediante el aumento de las inversiones en el desarrollo sostenible y el crecimiento económico como medidas de fomento de la confianza entre las partes.

Kazajstán encomia a Francia por haber organizado en París, el 15 de enero, la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio y la consideramos una contribución a los esfuerzos internacionales para encontrar una hoja de ruta viable para que las dos partes trabajen de consuno a favor de una solución aceptable para ambas partes.

A Kazajstán, al igual que al resto del mundo, le preocupa la devastadora situación en Siria. La catástrofe se ha extendido más allá de la región, con consecuencias peligrosas de amplio alcance. Kazajstán sigue apoyando las medidas que han adoptado las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Turquía y la comunidad internacional para reunir al Gobierno de Siria y las fuerzas de la oposición a fin de que dialoguen y se reconcilien. Encomiamos especialmente los incesantes esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, y agradecemos la solidaridad y unidad demostrada por los miembros del Consejo al aprobar por unanimidad la resolución 2336 (2016), presentada por la Federación de Rusia y Turquía, para poner fin a la violencia en Siria y poner en marcha un proceso político renovado. La próxima reunión que se celebrará en Astana, como plataforma proporcionada por los dirigentes de mi país, tiene por objeto ser una parte importante del proceso político dirigido por Siria y será un paso significativo previo a la reanudación de las negociaciones bajo los auspicios de las Naciones

Unidas en Ginebra el mes próximo. Los preparativos para la reunión de Astana ya están en marcha.

Como país que prioriza la seguridad alimentaria, hídrica y energética como fundamento para la paz, Kazajstán hace un llamamiento a todas las partes a que pongan fin a la muerte y el sufrimiento de los civiles y faciliten el acceso a los artículos de primera necesidad, junto con los servicios de salud. Es de especial importancia permitir que el tan necesario suministro de asistencia humanitaria llegue a las zonas sitiadas. Con ese fin, encomiamos a los estados vecinos de Siria, como el Líbano, Jordania, Turquía y el Iraq, que abrieron sus fronteras para acoger a los refugiados y realizan arduos esfuerzos para hacer frente a uno de los mayores éxodos de refugiados de la historia reciente.

El Iraq merece especial atención debido a la grave situación humanitaria que impera en el norte del país, a saber, en Mosul. Pedimos que se abran corredores seguros y la plena movilización de la asistencia de emergencia, servicios esenciales y asistencia humanitaria a fin de aliviar el sufrimiento de la población.

La lucha contra el terrorismo es un elemento fundamental en cualquier debate sobre el Oriente Medio, ya que el terrorismo de hoy, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad a nivel regional y mundial, sobre todo en la región del Oriente Medio, debido a las actividades destructivas de organizaciones extremistas violentas bien conocidas. En ese sentido, quisiéramos recordar al Consejo la iniciativa propuesta por Kazajstán de elaborar un código de conducta para las operaciones antiterroristas, así como el establecimiento de una coalición o red mundial dirigida por las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo.

Por último, reiteramos nuestro firme compromiso de asegurar la paz en el Oriente Medio, sobre la base de la construcción de un mundo seguro, justo y próspero para todos.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Nickolay por la exposición informativa que acaba de formular, en la que quedó claro que está comenzando un año difícil para el Oriente Medio.

Cincuenta años después de la Guerra de los Seis Días y casi seis años desde el inicio de los enfrentamientos en Siria, la paz para muchos en la región es un recuerdo lejano. Años de violencia ahora son, lamentablemente, la norma. Lo vimos la semana pasada en las

calles de Jerusalén. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para condenar ese horrendo ataque terrorista y ofrecer mis sinceras condolencias a las familias de las cuatro víctimas. Simplemente no puede haber ninguna justificación para este tipo de terrorismo. El Reino Unido insta a las autoridades a que adopten medidas adecuadas contra los responsables de estos crímenes. Hacemos un llamamiento permanente a Hamas y otros grupos terroristas para que pongan fin a sus actos de violencia y al lanzamiento de cohetes contra Israel.

La causa profunda de esta violencia es un ciclo aparentemente interminable de discurso venenoso e incitación. El Gobierno británico condena enérgicamente el uso del discurso racista, antisemita y de incitación al odio. Deploramos la incitación, independientemente de su origen. Como se aclara en el informe del Cuarteto (S/2016/595, anexo), esta espiral de violencia e incitación solo erosiona las perspectivas de una solución de dos Estados. Es fundamental que los dirigentes palestinos pongan en práctica las recomendaciones del informe y prosigan sus esfuerzos para hacer frente al terror y la incitación, fortalecer las instituciones y desarrollar una economía sostenible.

Debido al apoyo de larga data del Reino Unido a la solución de dos Estados y a nuestro compromiso con Israel como patria de los judíos, el mes pasado votamos a favor de la resolución 2234 (2016). Desde hace tiempo nuestra posición ha sido que las actividades israelíes de asentamiento son ilegales y socavan la viabilidad de la solución de dos Estados para dos pueblos. Sin embargo, debemos reconocer también que en la resolución se exhorta a todas las partes a que hagan esfuerzos para iniciar negociaciones dignas de crédito sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y se insta a intensificar y acelerar los esfuerzos internacionales y regionales para apoyar una paz amplia. Reconocemos que, en última instancia, solo se puede lograr un acuerdo mediante negociaciones directas entre las partes. No obstante, la acción internacional tiene un papel importante que desempeñar para apoyar esos esfuerzos bilaterales y ayudar a lograr la paz, que se debería haber logrado hace tiempo.

Pasando brevemente a la cuestión de Siria, comenzamos el año 2017 como lo hicimos en 2016, con un optimismo cauteloso y frágil. No obstante, a pesar de que 2016 comenzó con una promesa —el Grupo Internacional de Apoyo a Siria, la resolución 2254 (2015) y la Conferencia de Londres— el año que siguió fue testigo de algunos de los peores actos de violencia desde el inicio del conflicto. Le debemos al pueblo de Aleppo, y a muchos otros, garantizar que en 2017 veamos el fin de las

atrocidades cometidas por el régimen sirio. Eso significa que este año tiene que ser el año en el que veamos un cese total de las hostilidades en todo el país, verificado por las Naciones Unidas y que conduzca a un retorno a negociaciones políticas genuinas e inclusivas dirigidas por las Naciones Unidas. Apoyaremos todos los esfuerzos que contribuyan a que esto se haga realidad. Por ello, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2336 (2016) el año pasado. Es hora de que esa resolución, y todas las que la preceden, se apliquen plenamente.

El alto al fuego acordado por Rusia, Turquía y el Irán, que entró en vigor el 29 de diciembre, sigue siendo muy frágil. Los informes de violaciones son comunes. Debemos seguir de cerca la situación en los próximos días y semanas y velar por que todos los que participan directamente en las violaciones y los que ejercen influencia se adhieran al alto el fuego.

Nos preocupa especialmente la situación en la zona de Wadi Barada de Damasco. Los civiles que están allí son objeto de intensos bombardeos por parte de las fuerzas partidarias del régimen. En todo Damasco, más de 5 millones de personas también siguen sin tener acceso al suministro central de agua. Además, todavía quedan más de 700.000 personas en las zonas sitiadas de Siria, la gran mayoría de ellas asediadas por el régimen, cuya actividad ha sido fomentada por agentes externos.

Por lo tanto, no podemos hacernos ilusiones. Lamentablemente, la tarea de lograr la paz en Siria sigue estando incompleta. Los marcos de diálogo existen, pero no pueden existir solo en papel. Los que han cometido crímenes terribles en Siria siguen evadiendo la justicia. Al trabajar de consuno para alcanzar la paz este año, debemos al mismo tiempo tratar de conseguir la rendición de cuentas. Con ese fin, el Reino Unido y Francia presentarán un proyecto de resolución para garantizar que los miembros del régimen que hayan participado en el uso aborrecible de armas químicas enfrenten las consecuencias. Instamos a todos los miembros a que apoyen esa iniciativa vital cuando se presente ante el Consejo de Seguridad.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Ha existido la convicción de que los conflictos y los acontecimientos en el Oriente Medio socavarían la atención que recibe la cuestión de Palestina y que los esfuerzos por mantener el *statu quo* causarían tensiones en los territorios palestinos ocupados, lo que afectaría la estabilidad en la región.

No obstante, esa convicción es falsa. Por eso se han puesto en marcha iniciativas internacionales, incluidas las de Egipto, los Estados Unidos y Francia, para reactivar las negociaciones entre ambas partes, demostrando

así que la cuestión de Palestina sigue viva y espera una solución, en particular ahora que el Oriente Medio está siendo testigo de acontecimientos políticos sin precedentes, crisis recurrentes, enormes desafíos y un caos generalizado que menoscaban la propia noción de Estado.

El proceso de paz no ha visto tanta prevaricación desde la aprobación de los Acuerdos de Oslo. En cada ocasión, la comunidad internacional se ha esforzado por empujar a ambas partes hacia unas negociaciones serias, sin importarle los contratiempos, porque todos conocían el peligro de estancarse o retrasar el proceso. Egipto ha advertido en contra de esos retrasos, y sé que todos coincidirán conmigo en que en la situación en el Oriente Medio no puede permitirse otro recrudescimiento de la situación en Palestina. La frustración y la desesperanza son los combustibles que avivarán la violencia y el extremismo y serán utilizados por los grupos extremistas que tratan de influenciar y atraer a nuestros jóvenes al borde del caos que destruirá su futuro y su vida.

Habida cuenta de las opciones concretas a disposición de Egipto en esta situación, incluidas sus claras conexiones y canales de comunicación con ambas partes y la experiencia que ha acumulado a lo largo de sus años de esfuerzos por llevarlas a la mesa de negociaciones, así como de su apoyo histórico a los derechos de los palestinos y a la paz con Israel, Egipto no escatimará esfuerzos a la hora de lograr una paz amplia y justa en la región, basada en la solución de dos Estados, poner fin al conflicto en cooperación con países de ideas afines, aliviar las tensiones, calmar los ánimos entre ambas partes como preludeo de unas negociaciones directas, fomentar la confianza y allanar el camino para las negociaciones futuras. En esas negociaciones se tratarían las cuestiones del estatuto final y llevarían al establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Creo que no exagero si digo que una solución de la cuestión palestina contribuiría a mejorar la cooperación entre los países de la región para buscar soluciones a otras crisis de la zona. Así, en 2002 el mundo árabe presentó un plan amplio para lograr ese objetivo, a saber, la Iniciativa de Paz Árabe. Solo tenemos que traducir la Iniciativa en pasos concretos y graduales. Nuestras iniciativas recientes, en el marco del Consejo y fuera de él, forman parte del proceso de paz que llevamos más de 50 años desarrollando. Seguiremos por ese camino, si bien somos plenamente conscientes de las dificultades futuras para llegar a un acuerdo respecto de un conflicto muy complejo y espinoso, quizás el más complicado de nuestra historia.

Egipto es consciente de la gran responsabilidad que le incumbe en ese sentido y no escatimará esfuerzos para asumirla, comprometidos como estamos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, nuestra creencia en los derechos legítimos del pueblo palestino y en las normas legítimas del derecho internacional, y nuestras aspiraciones de prosperidad y paz. Egipto redoblará sus esfuerzos por garantizar el éxito de las negociaciones de paz y pide a todas las partes que contribuyan en ese sentido y ayuden a prevenir contratiempos que puedan perpetuar la ocupación. Pido a ambas partes que tengan el valor de adoptar las difíciles decisiones necesarias para lograr la paz para la región y sus pueblos.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Quiero agradecer a la Presidencia sueca el liderazgo demostrado en la dirección de los trabajos de nuestro Consejo y, al mismo tiempo, por haber convocado a esta reunión.

Deseo también agradecer al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Medio Oriente y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por el informe brindado al Consejo. Creemos que este tipo de reuniones son una contribución a una justa, duradera y amplia solución a este conflicto, que lleva décadas sin ser resuelto.

Desde un principio, permítaseme señalar que Bolivia condena el terrorismo y la violencia, sin importar quiénes sean los autores de esos crímenes o sus motivaciones. Todos nuestros esfuerzos serán para que, en definitiva, exista paz para el pueblo palestino y paz para el pueblo de Israel. Bolivia participó en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio para tratar el conflicto israelo-palestino, realizada en París el pasado 15 de enero. Agradecemos los esfuerzos de Francia, en particular, del Presidente Hollande, en este tema. Esa reunión sirvió para ratificar una vez más que la única solución aceptable para la comunidad internacional es la solución de dos Estados, basada en las fronteras previas a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina.

Así como lo ha hecho mi colega, el Representante Permanente del Uruguay, me permito recordar que la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947 —permítaseme, por favor, repetir la fecha: 29 de noviembre de 1947— se refería al futuro Gobierno de Palestina. Han pasado 70 años de la aprobación de esa resolución. Han pasado 50 años desde que empezó la ocupación israelí en territorio palestino. Han

pasado varias guerras convencionales y numerosos actos de agresión, como el más reciente ataque despiadado en contra de Gaza perpetrado por fuerzas militares israelíes en 2014.

También durante estas décadas nuestra Organización ha aprobado decenas de resoluciones sobre esta dramática situación. Tanto las Comisiones de la Asamblea General como el Consejo de Seguridad se han pronunciado con meridiana claridad sobre los derechos inalienables del pueblo palestino. Bolivia apoyó la aprobación de la resolución 67/19 de la Asamblea General, que reconoce a Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. También apoyó la resolución que permite que cuando ingresamos a los Salones de esta Organización veamos en la puerta flameando la bandera del Estado de Palestina, como un recordatorio permanente de los fracasos y de los silencios de nuestra Organización.

Ejemplo claro de esas resoluciones es la aprobada recientemente por el Consejo de Seguridad, la resolución 2334 (2016), que reafirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y que condena todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. Incluye, además, la condena, entre otras cosas, de la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes del Consejo.

Llevo ya algunos años trabajando aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, y permítaseme contarles una experiencia. Recuerdo que, en una ocasión, mientras aprobábamos una de las resoluciones en una de las Comisiones sobre el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, una representante israelí hizo uso de la palabra y dijo más o menos lo siguiente: que podíamos aprobar todas las resoluciones que quisiéramos porque, de todos modos, estarán guardando polvo en las gavetas de este edificio. Me impactó la forma en que se desprecian las decisiones que adoptamos. Pero, en vista de la situación sobre el terreno y de la violación sistemática y generalizada de las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas, me impactó aún más ver que esa aseveración estaba más cerca de la realidad y que ponía en evidencia y resumía el fracaso de medio siglo de la comunidad internacional. Existen dos partes en este conflicto, pero no debemos olvidar jamás que esas dos partes, que no están en igualdad de condiciones, no experimentan el conflicto desde la misma perspectiva.

Ni el Consejo ni la Organización deben olvidar nunca que una de las partes es la Potencia ocupante. El Consejo y la Organización no deben olvidar jamás que una de las partes utiliza y ha utilizado la fuerza para ocupar el territorio de la otra parte. No debemos olvidar que una de las partes ha construido un muro que, según la opinión consultiva 2004 emitida en 2004 por la Corte Internacional de Justicia (véase A/ES-10/273), constituye una violación del derecho internacional. No debemos olvidar que, según la resolución 2334 (2016) y otras resoluciones, es una de las partes la que construye asentamientos ilegalmente en el territorio de la otra. No debemos olvidar que una de las partes desplaza por la fuerza a civiles, traslada a colonos a los asentamientos construidos, confisca tierras, demuele viviendas y bloquea a Gaza, con consecuencias humanitarias terribles. Es una de las partes la que ha llevado a cabo acciones punitivas en contra de quienes votaron a favor de la resolución 2334 (2016) o de quienes se suman a sus disposiciones. Es una de las partes la que viola sus obligaciones internacionales y viola sistemáticamente las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Lo hace porque, sin implementación, esas resoluciones y la Carta de las Naciones Unidas no harán sino acumular polvo, como bien decía la representante de Israel.

El desafío que tenemos es claro. ¿Haremos que prevalezca la Carta de las Naciones Unidas o permitiremos que prevalezca la ocupación? ¿Haremos que prevalezca la Carta o permitiremos que prevalezca la colonización? ¿Haremos que prevalezca la Carta o permitiremos que continúen las prácticas ilegales? ¿Haremos que prevalezca la Carta o permitiremos la adquisición de territorio por la fuerza? Es por ello que resulta fundamental la implicación de la comunidad internacional, para que las víctimas de la ocupación puedan estar en condiciones menos desiguales que les permitan resolver este largo conflicto.

Señalamos a la atención la situación particularmente terrible de los refugiados palestinos y la igualmente terrible situación en Gaza, con precarias condiciones de acceso a los servicios básicos de agua, electricidad y a otras fuentes de energía. Asimismo, en el marco de los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos ser absolutamente claros: no debemos difundir la cruel mentira de que la Agenda puede ser cumplida o de que estos Objetivos se pueden alcanzar bajo la ocupación extranjera. Es imposible para el pueblo palestino alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 bajo la ocupación israelí. Saludamos los esfuerzos

de Francia, así como los del Cuarteto, de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica. Tal como manifestó el Presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma, valoramos el llamamiento del Papa Francisco para que se pueda lograr una paz duradera en el Oriente Medio a través del diálogo.

El Secretario General António Guterres ha inyectado nueva energía y esperanza en la labor de la Organización. Ha declarado que 2017 será el año para la paz. Esperamos que los esfuerzos del Consejo se destinen a ese objetivo. Para hacer frente al desafío que nos plantean el propio Secretario General y la propia Carta de las Naciones Unidas en este delicado asunto y para que la Carta no siga acumulando polvo durante décadas, es imprescindible que garanticemos primero el completo fin de la ocupación israelí del territorio palestino, que empezó en 1967, y que garanticemos el derecho del pueblo palestino a la independencia y a un Estado palestino soberano, contiguo y estable, con Jerusalén Oriental como su capital.

Para ello, en relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 2334 (2016), aprobada en diciembre de 2016, creemos que existen tres prioridades que deben ser la medida del éxito o del fracaso del Consejo y de la comunidad internacional. Las tres prioridades son: implementación, implementación e implementación.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en mi calidad de representante de Suecia.

Ante todo, quiero dar las gracias al Coordinador Especial, Sr. Mladenov, por sus esfuerzos incansables, al igual que los de todo el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

La comunidad internacional está comprometida a impulsar la solución de dos Estados, con un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable, que coexista en paz y seguridad al lado del Israel, y con Jerusalén como la futura capital de los dos Estados. No obstante, la solución de dos Estados se está convirtiendo en algo cada vez más lejano. El empeoramiento constante de la situación sobre el terreno debido a la expansión continua de los asentamientos, las demoliciones y la violencia está destruyendo las esperanzas de paz. Debemos evitar que se pase a la realidad de un solo Estado y de una ocupación perpetua.

El compromiso de larga data de Suecia con el proceso de paz en el Oriente Medio se basa en el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el

derecho internacional humanitario. Nuestro apoyo a la solución biestatal y nuestro deseo de que las partes estuvieran en condiciones menos desiguales han sido lo que nos llevó a reconocer el Estado de Palestina en 2014.

La comunidad internacional tiene un papel fundamental que desempeñar, pasando de las palabras a la acción para ayudar a encontrar una salida del estancamiento actual y a acabar finalmente con la ocupación que comenzó hace 50 años. Celebramos la aprobación de la resolución 2334 (2016), que es un hito hacia la reanudación de los esfuerzos para salvar la solución de dos Estados. Ahora debemos alentar a las partes a aplicar sin demora sus disposiciones, como han afirmado hoy todos en este Salón. El domingo pasado se reunieron en París más de 70 países con el fin de salvar y promover la solución de dos Estados. Felicitamos a Francia por su iniciativa —reafirmación muy necesaria del compromiso con el proceso de paz. Aplaudimos la adopción de la declaración conjunta emitida por la Conferencia de París sobre el Oriente Medio, en especial la recomendación de abstenerse de tomar medidas unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones sobre las cuestiones relacionadas con el estatuto final, incluido el estatuto de Jerusalén, y la disposición expresa de los participantes interesados de reunirse de nuevo antes de que finalice el año para examinar los avances.

Como parte de la iniciativa de Francia, Suecia convocó un grupo de trabajo sobre la sociedad civil que escuchó las voces de 150 organizaciones de la sociedad civil de Israel y Palestina. Expresamos agradecimiento a todos los países y a todas las organizaciones internacionales que han apoyado esta labor y nos complace que otros países quieran sumarse ahora a este grupo. En esas consultas quedó en claro que muchas personas de ambos lados que pertenecen a la generación posterior a los acuerdos de Oslo han perdido la esperanza de que la solución biestatal sea viable. Necesitamos alentar a la sociedad civil a que reavive el debate público sobre las posibilidades de paz y la solución biestatal. Necesitamos demostrar a los jóvenes, hombres y mujeres, que hay una alternativa a la violencia actual, al deprimente *statu quo* y a los acontecimientos constantemente negativos sobre el terreno. Por consiguiente, Suecia organizará un foro de la sociedad civil esta primavera.

Damos nuestro pleno respaldo a las iniciativas de las Naciones Unidas, del Cuarteto y de la Liga de los Estados Árabes. Las Naciones Unidas y su presencia a través de sus diversos organismos sobre el terreno cumplen una función primordial de apoyo al pueblo palestino. Estamos a favor de un Cuarteto con nuevo ímpetu para avanzar

en la búsqueda de la manera de facilitar la aplicación expedita de las recomendaciones contenidas en su informe de 7 de julio de 2016 (S/2016/595, anexo). Subrayamos la importancia de poner en marcha la Iniciativa de Paz Árabe de 2002. Por último, quiero expresar mi agradecimiento al gobierno saliente de los Estados Unidos por sus esfuerzos, en particular las observaciones que formuló el Secretario de Estado Kerry el 28 de diciembre. Esperamos contar con la participación continua de los Estados Unidos en pro de la solución de dos Estados.

En cuanto al Líbano, complace a Suecia la elección de Michel Aoun como Presidente, el 31 de octubre de 2016, y la formación de un gobierno de concordia nacional, encabezado por el Primer Ministro Saad Hariri, en el mes de diciembre. Esperamos que estos acontecimientos positivos allanen el camino para la celebración de elecciones parlamentarias. Encomiamos al Líbano por haber acogido a más de 1,1 millones de refugiados sirios e instamos a la aplicación de los compromisos comunes sobre los refugiados asumidos en la Conferencia de Londres el 4 febrero de 2016. Apoyamos los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas sobre el terreno.

Por último, la situación en Siria es la crisis de nuestro tiempo, y sus costos, en cuanto a sufrimiento humano, son devastadores. Acogemos con beneplácito la unidad demostrada por el Consejo en diciembre, que condujo a la aprobación de la resolución 2336 (2016).

A pesar de la reducción de los niveles de violencia como resultado del alto el fuego, el acceso humanitario sigue siendo deficiente. Todas las partes en el conflicto, en particular el Gobierno de Siria, deben garantizar un acceso pleno, oportuno, seguro y sin trabas a los trabajadores humanitarios en todo el país.

Suecia espera con interés la reanudación de las conversaciones entre las partes sirias dirigidas por las Naciones Unidas en Ginebra el 8 de febrero, de conformidad con la resolución 2254 (2015), y espera que la reunión que se celebrará en Astana pueda ayudar a crear las condiciones adecuadas para ello. Las mujeres sirias deben participar plenamente en el proceso. También debemos trabajar en forma conjunta para garantizar que se rindan cuentas por las atrocidades perpetradas durante el conflicto, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a cuatro minutos como máximo,

a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. La luz intermitente en el micrófono indica que el tiempo ha terminado; no es un estímulo para seguir hablando. Se ruega a las delegaciones con declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir el texto por escrito y presenten una versión resumida al intervenir en el Salón.

También deseo informar a los miembros del Consejo de que, debido al gran número de oradores, continuaremos con este debate público durante la hora de almuerzo.

Tiene la palabra el representante del Líbano.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en inglés*): Ahora que la ocupación de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza entra en su quincuagésimo año, las palabras del difunto poeta palestino Mahmoud Darwish hacen más eco que nunca:

“Los palestinos son la única nación en el mundo que siente con certeza que el presente es mejor que los días por venir. El mañana siempre depara una situación peor.”

Durante casi medio siglo, los palestinos han tenido esa certeza arraigada en su mente. No necesito recordar al Consejo que la situación sobre el terreno para los palestinos ha seguido deteriorándose durante cinco decenios, con violaciones diarias de sus derechos básicos, incluidos innumerables asesinatos, detenciones y arrestos arbitrarios, la confiscación de su propiedad privada, la demolición de sus viviendas y el desplazamiento forzoso. A medida que pasan los días, las semanas, los meses y los años, se construyen más asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado. Esto hace que las perspectivas de una paz justa, amplia y duradera, basada en el principio de una solución de dos Estados, sean cada vez menos factibles.

En medio de esta sombría realidad, debemos congratularnos del último avance logrado con la aprobación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

Lamentablemente, y como reacción ante la aprobación de esta resolución, también hemos sido testigos de las declaraciones incendiarias y de odio hacia las Naciones Unidas y la comunidad internacional, que denuncian lo que denominan parcialidad, así como un número desproporcionado de resoluciones contra Israel.

Sin embargo, el único número desproporcionado aquí es el número de años que el pueblo palestino lleva esperando —en vano— que se ejecuten decenas de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de

Seguridad en las que se reconocen sus aspiraciones legítimas de poner fin a la ocupación y su derecho a vivir, al igual que todos los demás pueblos del mundo, en un Estado propio independiente y viable.

Las Naciones Unidas no obran en absoluto de forma imparcial al recordar, año tras año, que Israel no cumple sus obligaciones con arreglo a la Carta y al derecho internacional. De hecho, la resolución 2334 (2016) reafirma principalmente —hago hincapié en la palabra “reafirma”— una convicción que durante muchos años ha gozado de consenso en la comunidad internacional: que los asentamientos israelíes no tienen ninguna base jurídica y que constituyen un gran obstáculo para la solución de dos Estados.

Por tanto, de existir alguna parcialidad en esta cuestión, esta derivaría, en todo caso, de que no se han adoptado medidas concretas para obligar a Israel a cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Carta y el derecho internacional.

También quisiera encomiar al Gobierno de Francia —y llegados a este punto me gustaría decir: ¡gracias, Francia!— por todos los esfuerzos que ha desplegado para garantizar la celebración de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en París el 15 de enero y saludar su conclusión bajo la forma de una declaración conjunta en la que se reafirmó el compromiso de todos los participantes en pos de una solución política negociada basada en dos Estados y

“se puso de relieve la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 como un marco amplio para la solución del conflicto árabe-israelí”.

Permítaseme ahora referirme a Siria.

Tras casi seis años de conflicto, ha llegado el momento de poner fin a esta crisis, que se ha cobrado cientos de miles de víctimas inocentes, ha eliminado los medios de vida y ha destruido gran parte de los bienes y la infraestructura del país. En este sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por Rusia y Turquía para facilitar el establecimiento de un alto el fuego en Siria y la reanudación del proceso político a través de la reunión que se celebrará en Astana a finales de este mes. También quisiéramos reconocer los esfuerzos del Gobierno de Kazajistán para organizar y acoger esta importante reunión, y esperamos con interés la reanudación de las negociaciones en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Por último, por lo que respecta al Líbano, a pesar de la extrema inestabilidad de la situación en el Oriente

Medio, la reanudación del funcionamiento normal de las instituciones del Estado es, una vez más, una clara demostración de la resiliencia de mi país y del apego de sus ciudadanos a sus tradiciones democráticas. En el núcleo de la declaración ministerial del Gobierno del Líbano, basada en el discurso de aceptación del recién elegido Presidente de la República, se encuentra la salvaguarda de la soberanía del Líbano y de su estabilidad. En este sentido, mi Gobierno reafirma su firme compromiso con la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, que ayudó a poner fin a la guerra israelí contra el Líbano de 2006.

Durante esa guerra, Israel bombardeó la central eléctrica de Jiyeh, lo que provocó una marea negra sin precedentes en la costa libanesa, que acarrió un considerable efecto para el medio ambiente. Durante diez años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado, por una abrumadora mayoría de Estados de todos los grupos regionales e interregionales, una resolución por la que se exhorta a Israel a indemnizar pronta y debidamente al Líbano por los daños ocasionados por el derrame de petróleo, que se estima que ascienden a 856 millones de dólares, según el informe pertinente del Secretario General.

Permítaseme concluir repitiendo lo que señalé ante el Consejo en julio de 2016: es casi imposible mantener la paz y la seguridad si los Estados no asumen la responsabilidad de sus actos ilícitos en el ámbito internacional. Por ello, estamos firmemente convencidos de que ahora el Consejo, como principal órgano al que la Carta de las Naciones Unidas encomienda el mantenimiento de la paz y la seguridad, tiene la responsabilidad de actuar sin demora para garantizar que Israel compense al Líbano por los daños relativos al derrame de petróleo que causó.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Pedersen (Noruega) (*habla en inglés*): Existe un firme consenso internacional sobre la forma en que debe resolverse el conflicto israelo-palestino. Me gustaría mencionar tres cuestiones principales.

En primer lugar, una solución negociada de dos Estados con dos Estados, Israel y Palestina, que vivan el uno junto al otro en paz y con seguridad, es la única manera de lograr una paz duradera.

En segundo lugar, las partes deben reafirmar su compromiso con la solución de dos Estados y adoptar medidas urgentes para invertir las actuales tendencias negativas sobre el terreno, incluidas las actividades de asentamiento y la persistencia de los actos de violencia.

En tercer lugar, todas las cuestiones pendientes entre las partes solo pueden resolverse mediante negociaciones directas.

Noruega participa activamente al ocupar la Presidencia del denominado Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos (CEEC), respaldando a las partes para que sigan avanzando en el fortalecimiento de las instituciones palestinas y el sostenimiento de la economía palestina. Los donantes deben darse cuenta de que la Autoridad Palestina no podrá subsanar el actual déficit de financiación por sí misma, debido en parte a una disminución significativa de apoyo presupuestario. Los donantes deben reconsiderar los compromisos de apoyo presupuestario que han asumido y desembolsar las aportaciones prometidas en la Conferencia de El Cairo en 2014.

Huelga señalar que el CEEC nunca ha sido una alternativa a un acuerdo de paz, pero sí es una condición necesaria para él. Como proyecto de construcción del Estado, ha sustentado la solución de dos Estados. Es el único mecanismo internacional existente por el que ambas partes se reúnen periódicamente y participan en un diálogo serio para resolver cuestiones económicas pendientes. Lo que es más importante, con la asistencia del CEE, las partes han logrado avances y resultados concretos. Permítaseme mencionar solo dos ejemplos.

En primer lugar, el pasado otoño se alcanzó un acuerdo sobre el traspaso de la autoridad del sector de la electricidad a la Autoridad Palestina. En segundo lugar, el domingo pasado se alcanzó el acuerdo de reanudar las actividades del Comité Mixto de Recursos Hídricos para mejorar la infraestructura y el abastecimiento de agua al pueblo palestino. Ambos acuerdos constituyen pasos importantes para traspasar la autoridad a la Autoridad Palestina, como se indica en los Acuerdos de Oslo. La construcción del Estado palestino debe continuar. Es fundamental para que la solución de dos Estados sea viable. Es igualmente crítica para la prestación de servicios públicos básicos, como el suministro de agua y energía, al pueblo palestino.

En relación con Siria, todas las partes deben aprovechar 2017 como oportunidad para encontrar una salida al ciclo destructivo de exacerbación y respuesta a la exacerbación. El conflicto ya ha dado lugar a una pérdida económica por valor de 275.000 millones de dólares, y los gastos estimados necesarios para reconstruir Siria oscilan entre las sumas elevadas de 180.000 y 200.000 millones de dólares. La reconstrucción de Siria está estrechamente vinculada al alto el fuego y las

negociaciones políticas. Por consiguiente, nos complace que el alto el fuego se mantenga, asegurando de ese modo una cierta mejora del acceso a la asistencia humanitaria. Sin embargo, las numerosas denuncias de violaciones son motivo de gran preocupación. Esperamos que la reunión de Astana se centre en lograr un alto el fuego duradero para seguir reduciendo la violencia. El alto el fuego también es importante para el fomento de la confianza. Proporciona un importante marco para reanudar las negociaciones encabezadas por las Naciones Unidas el 8 de febrero en Ginebra. Las resoluciones 2254 (2015), 2268 (2016) y 2336 (2016) deben aplicarse plenamente. Es hora de retornar al trabajo y ponerse de acuerdo sobre un futuro pacífico para Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera transmitirle mi agradecimiento a usted y a la Presidencia de Suecia, y dar las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su exposición informativa.

Mi delegación acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 2334 (2016), que constituye un paso en la dirección correcta, a saber, la realización del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. La resolución representa el consenso y la voluntad política de la comunidad internacional de objetar y oponerse a las políticas y prácticas del régimen israelí contra los palestinos. Aunque el régimen, alentado por la impunidad, siempre ha hecho caso omiso del derecho internacional, en especial de las resoluciones de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe cumplir su responsabilidad, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, adoptando las medidas necesarias para aplicar su resolución reciente y poner fin a las políticas criminales que el régimen ha llevado a cabo hasta la fecha.

El rápido aumento de los asentamientos ilícitos en el territorio palestino, que no solo constituyen violaciones graves del Cuarto Convenio de Ginebra sino también crímenes de guerra, tal como se definen en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, demostró hace tiempo que el régimen israelí nunca ha tenido interés alguno en la paz con los palestinos y que su participación en el proceso de paz ha sido solo una pantalla para ocultar su política de agresión y expansión. En los últimos años, cada vez ha dejado más de lado esa pantalla y ha denegado totalmente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. En las actuales circunstancias, como siempre ha ocurrido en el pasado, la

situación en Palestina exige la atención y la actuación urgentes de la comunidad internacional. La ocupación ilícita y brutal no cesa, causando gran sufrimiento al pueblo palestino, y está exacerbando peligrosamente las tensiones en la situación ya inestable que afronta la región. El régimen israelí sigue infringiendo el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos y, al obrar así, inflige sufrimiento humano generalizado a los civiles y desestabiliza deliberadamente la situación, lo cual tiene consecuencias graves y de amplio alcance para la paz y la seguridad en el Oriente Medio y más allá.

Al mismo tiempo, las políticas y prácticas criminales, incluido el bloqueo ilícito de la Franja de Gaza, están causando enormes privaciones y desesperanza, y una grave crisis humanitaria. El efecto destructivo de esas violaciones israelíes es inmenso, como lo reflejan el aumento de las tensiones y el deterioro de las condiciones socioeconómicas en la población civil palestina, que lleva casi medio siglo viviendo bajo la ocupación israelí.

Otras crisis en nuestra región, como las de Libia, el Iraq, Siria y el Yemen, tienen todas el elemento común de haber sido agudizadas por la invasión, la intervención extranjera ilícita, el terrorismo, el extremismo y la violencia. Esos problemas han persistido y se han agravado porque la comunidad internacional ha sido incapaz de hacer la parte que le corresponde al abordar las causas profundas.

Por último, el Líbano sigue sufriendo violaciones israelíes sucesivas de sus fronteras e incursiones en su territorio, a lo que han seguido años de ocupación y agresión. Lamentablemente, el régimen israelí sigue violando el espacio aéreo y el territorio libaneses. Esas actividades constituyen una violación flagrante de la soberanía libanesa y de las resoluciones internacionales pertinentes.

La ocupación del Golán sirio sigue demostrando otro aspecto de la agresividad de Israel. Sus intentos de alterar el estatuto jurídico, físico y demográfico del Golán sirio ocupado, que se han intensificado tras el estallido de la crisis siria, constituyen otra violación grave del derecho internacional. También en ese caso el régimen israelí ha hecho caso omiso de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes, en tanto que el Consejo de Seguridad no ha sido capaz de adoptar ninguna medida.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Djani.

Sr. Djani (*habla en inglés*): En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del

Pueblo Palestino, deseo comenzar felicitando a Suecia por su elección como miembro del Consejo de Seguridad y por su Presidencia, y felicitar a los demás miembros recién elegidos: Bolivia, Etiopía, Italia y Kazajstán. Expresamos también nuestro agradecimiento a los miembros salientes del Consejo —entre los cuales hay miembros de nuestro propio Comité— y agradecemos los esfuerzos que han desplegado durante sus mandatos Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela. Permítaseme también felicitar al Secretario General. Excmo. Sr. António Guterres, por haber asumido sus funciones al frente de las Naciones Unidas. El Comité espera con interés colaborar estrechamente con el nuevo Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para resolver la cuestión de Palestina, que ha figurado en los programas de trabajo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad durante demasiado tiempo. Aunque todos conocen bien los componentes necesarios para resolver esta cuestión pendiente desde hace mucho tiempo, los buenos oficios, la energía y la experiencia del Secretario General serán fundamentales para hacer realidad la solución de dos Estados y una paz justa, amplia y duradera.

A pesar de los esfuerzos desplegados para salir del estancamiento político, el año 2016 ha visto logros limitados por la comunidad internacional en la consecución de una paz duradera y una solución negociada de dos Estados sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de Madrid de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Mientras tanto, la solución de dos Estados sigue gravemente amenazada por los incesantes acontecimientos sobre el terreno, en particular el bloqueo de Gaza, que ha durado decenios y que equivale a un castigo colectivo, así como la construcción y expansión de asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, que equivalen a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado desde 1967. Todo ello viola el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes. Todas esas medidas vulneran el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes y, junto con otras provocaciones y la incitación constantes, aumentan las tensiones y agudizan el resentimiento y la violencia. Del mismo modo, prevenir el desarrollo palestino en la zona C de la Ribera Occidental ocupada y ocupar tierras palestinas para destinarlas a las actividades de asentamiento israelíes son medidas que no

hacen sino aumentar el sentimiento de frustración y desesperanza y poner en tela de juicio el compromiso de Israel con la solución de dos Estados.

No obstante, el año pasado y en las primeras semanas del nuevo año, hubo motivos para abrigar esperanza, como las medidas adoptadas por el Consejo y la iniciativa de Francia, que contó con el respaldo del Comité. El 23 de diciembre, mediante la resolución 2334 (2016), copatrocinada por tres miembros del Comité y Nueva Zelandia y apoyada por otros 10 miembros del Consejo, incluidos dos miembros/observadores del Comité, a saber, Egipto y Ucrania, lo cual arrojó un total de 14 votos a favor y una abstención, el Consejo ha demostrado su liderazgo tan necesario en esta fase. El Consejo confirmó de manera inequívoca el apoyo a una solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967 y sus posiciones de principios basadas en la Carta. Reiteró que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales. La adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles. Todas las partes deben adoptar medidas inmediatas para prevenir todos los actos de violencia contra los civiles, así como los actos de provocación y destrucción. La comunidad internacional debe establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es decir, todas las tierras ocupadas desde 1967. El Consejo también instó a que se intensificaran y aceleraran los esfuerzos internacionales y regionales con miras a lograr la solución de dos Estados.

Al romper su silencio de casi siete años sobre esta cuestión con la resolución 2334 (2016), el Consejo ha generado un impulso singular en pro de la paz en un entorno muy difícil al reafirmar los propósitos y principios básicos de la Organización y los parámetros del consenso internacional para resolver la cuestión de Palestina. Ese impulso debe mantenerse a toda costa y la comunidad internacional, sobre todo el Consejo, debe dar seguimiento a su determinación de garantizar la plena aplicación de esta resolución y otras resoluciones pertinentes, apoyar los principios jurídicos enunciados en la resolución y exigir cuentas a los responsables de violaciones de las normas internacionales. El Comité aguarda con interés el informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución.

Asimismo, el Comité acoge con agrado la declaración conjunta emitida en la Conferencia de París el fin de semana, en la que los participantes celebraron los esfuerzos internacionales encaminados a promover la paz en el Oriente Medio, incluso mediante la aprobación de

la resolución 2334 (2016), y reiteraron que la solución negociada de dos Estados debe responder a las aspiraciones legítimas de ambas partes, incluido el derecho de los palestinos a tener su propio Estado y a la soberanía, poner fin por completo a la ocupación iniciada en 1967, satisfacer las necesidades de seguridad de Israel y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto permanente sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Si bien en la declaración conjunta no se condenó lo suficiente a los que tratan de socavar activamente este resultado, el Comité insta a todas las partes interesadas a que velen por que la solución de dos Estados siga siendo una posibilidad realista y por el logro de una paz justa, duradera y general.

Organismos de las Naciones Unidas y otros han documentado de manera exhaustiva que la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo grave y que la solución de los dos Estados enfrenta un peligro real. El Comité insta a la comunidad internacional a que aproveche el momento con dinamismo y despliegue esfuerzos colectivos para garantizar la inversión de las tendencias negativas sobre el terreno y el inicio de negociaciones dignas de crédito en torno a todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el proceso de paz en el Oriente Medio, con miras a lograr un acuerdo de paz amplio que resuelva con justicia todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Tanto los israelíes como los palestinos deben demostrar liderazgo y tomar las difíciles decisiones necesarias para alcanzar la paz.

Durante este año, en que se conmemoran trágicamente los 50 años de la ocupación del territorio palestino por parte de Israel, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para asegurar el fin de esta situación insostenible y satisfacer las aspiraciones de los palestinos de lograr la independencia y la soberanía en su Estado, así como las necesidades de seguridad de Israel durante este año. El Comité conmemorará este solemne aniversario organizando varios actos, con la esperanza de señalar a la atención la situación precaria permanente del pueblo palestino en todas sus dimensiones y generar aún mayor impulso para poner fin a la ocupación israelí. Por último, el Comité exhorta a todos los Estados y organizaciones a que aumenten su cooperación y apoyo al Comité en el cumplimiento del mandato que le confirió la Asamblea General, incluso para poner fin a la ocupación israelí, fomentar la capacidad del Estado de Palestina y el reconocimiento sobre la base de las fronteras de 1967 y su posible adhesión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): La situación en el Oriente Medio sigue siendo muy compleja y está signada por la inestabilidad y la inseguridad. El pueblo palestino continúa bajo la ocupación extranjera ilegal de Israel y sigue sufriendo políticas y prácticas israelíes, en grave violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Aplaudimos la aprobación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en consonancia con su papel primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En dicha resolución se reafirmó, entre otras cosas, la ilegalidad de las actividades de asentamiento israelíes y se reiteró su demanda a Israel del cese inmediato y completo de todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con el derecho internacional.

Sin embargo, si bien cuando esa resolución constituye un paso en el camino correcto, aún no es suficiente. Este año se cumplirán 50 años de la ocupación israelí de Palestina, que significan 50 años de sistemáticos atropellos, agresiones, asesinatos y violaciones de los derechos humanos. Como comunidad internacional, tenemos una deuda con el pueblo palestino. Es hora de romper el silencio y el inmovilismo que han llevado al pueblo palestino a sufrir vejámenes indignos; es hora de acabar con la impunidad sobre las acciones criminales de Israel contra Palestina.

Reiteramos nuestro llamado al Consejo de Seguridad para que adopte las decisiones necesarias y exija a Israel el fin inmediato de la ocupación israelí del territorio palestino y otros territorios árabes; el fin del bloqueo contra la Franja de Gaza, que lleva más de 10 años y donde 2 millones de palestinos son castigados y asediados colectivamente, amenazados y expuestos a una extrema privación y aislamiento que ha ocasionado una grave crisis humanitaria; el fin de la construcción y la expansión de asentamientos israelíes y del muro de separación en territorio palestino ocupado; el fin de la destrucción y confiscación de las tierras y propiedades palestinas; y el fin de los desplazamientos forzados y de la transferencia de colonos hacia territorio palestino ocupado, entre otras violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, los derechos humanos, el derecho del pueblo palestino y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Hasta tanto el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad y ejecute no solo la resolución 2334 (2016), sino acciones concretas adicionales que contribuyan a la búsqueda de soluciones efectivas para este conflicto, Israel continuará afianzando la ocupación, haciendo inviable la solución de dos Estados e impidiendo una solución justa y pacífica al mismo.

Reiteramos el llamado a la comunidad internacional a que adopte una posición firme y de principios que haga frente a todas las acciones ilegales de Israel contra el pueblo palestino y sus propiedades, antes de que sea demasiado tarde.

Reiteramos que la única solución posible a la cuestión de Palestina, es la coexistencia pacífica de dos Estados independientes, con el establecimiento del Estado independiente, soberano y viable de Palestina, con su capital en Jerusalén Oriental y respetando las fronteras previas a 1967. Asimismo, apoyamos el ingreso de Palestina como Miembro de pleno derecho de esta Organización y reiteramos nuestro llamado al Consejo de Seguridad a pronunciarse en esta dirección. Este sería, sin dudas, otro paso en la dirección correcta. De no darse este paso, la Asamblea General debería actuar con toda determinación para decidir el caso.

Como en otras oportunidades, reiteramos nuestra condena a la politización de la crisis en Siria y a la manipulación de la situación humanitaria y del sufrimiento del pueblo sirio, que responde a intereses geopolíticos y de dominación que persiguen el declarado objetivo de imponer un cambio de régimen en Siria. Condenamos también el doble rasero. No puede obviarse que quienes arremeten contra Siria olvidan con demasiada frecuencia las grandes necesidades en la sitiada Franja de Gaza. No puede obviarse que los que instan a que la Asamblea General de manera parcializada se pronuncie sobre supuestos y no comprobados crímenes cometidos en Siria, no instan a esa misma Asamblea para que se pronuncie sobre la inclusión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas o para que se revisen los crímenes cometidos contra el pueblo palestino.

Quienes han alimentado el conflicto en Siria suministrando armas y financiamiento, y patrocinando a grupos terroristas desde el exterior, son responsables de los miles de víctimas civiles del conflicto y de la situación humanitaria. Rechazamos la promoción de una agenda intervencionista como vía para la solución de la crisis en ese país. Cuba lamenta profundamente la pérdida de vidas inocentes como consecuencia de esta situación y condena todos los actos de violencia que tienen lugar

en ese país contra la población civil. Demandamos el cese de las violaciones de la soberanía de Siria y de la presencia militar foránea que no cuente con el consentimiento ni coordine operaciones con el Gobierno sirio, única autoridad legítimamente elegida en el país. La solución política, a través del diálogo y la negociación, y sin condiciones previas, es la única salida viable para el conflicto en Siria. En ese sentido, aplaudimos la aprobación por parte del Consejo de Seguridad, el pasado 31 de diciembre, de la resolución 2336 (2016) en la que se respalda el alto el fuego en Siria negociado por Rusia y Turquía, al igual que el reinicio de las negociaciones políticas directas entre el Gobierno sirio y la oposición armada, que tendrá lugar a finales de enero en Astana, Kazajstán. La paz en Siria solo puede lograrse mediante el respeto al derecho del pueblo sirio a decidir sobre su propio destino, sin injerencias extranjeras y sin imposiciones. Apoyamos al pueblo sirio en sus aspiraciones de vivir en paz y elegir su destino.

Para concluir, quisiéramos reiterar nuestro apoyo a una solución integral, justa y duradera a los conflictos en el Oriente Medio, que permita salvaguardar la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de todos los Estados de la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene a ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): La naturaleza de los conflictos actuales exige que intensifiquemos nuestros esfuerzos para lograr la paz y la seguridad. El trabajo incansable y la perseverancia de los miembros responsables de la comunidad internacional han allanado, en los últimos meses, el camino hacia la aprobación de importantes resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre las cuestiones de Palestina y Siria. Esas medidas positivas pueden tener repercusiones solo si se aplican plenamente sobre el terreno.

Turquía apoya todas las iniciativas encaminadas a revitalizar el proceso de paz en el Oriente Medio, poner fin al prolongado vacío que ha existido en cuanto a negociaciones políticas, y preservar la letra y el espíritu de los parámetros establecidos. No dejaremos en nuestros esfuerzos por alcanzar una paz justa, amplia y duradera, que incluya el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

A ese respecto, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2334 (2016), que refleja el amplio consenso que existe en cuanto a las repercusiones negativas que tienen sobre la solución de dos Estados que

tienen las ilegales actividades de asentamiento de Israel. Esa resolución, así como la reciente Conferencia sobre la Paz en el Oriente Medio celebrada en París, en la que también participó Turquía, representan pasos en la dirección correcta para reafirmar la decisión de la comunidad internacional de trabajar por la visión de dos Estados.

Mientras tanto, Israel debe detener de inmediato todas las actividades de asentamiento, así como la demolición de viviendas, la confiscación de tierras y otras políticas que niegan a los palestinos su derecho al desarrollo. La continuación de esas prácticas profundiza la percepción de que se está cometiendo una injusticia, provoca una desconfianza cada vez mayor respecto de la comunidad internacional, y genera desesperación. Huelga decir que eso no conviene a nadie. Además, los intentos de alterar el estatus histórico de Al-Haram Al-Sharif, y las crecientes violaciones de su carácter sagrado, así como las medidas que violan la libertad de culto, ponen en peligro la coexistencia pacífica. Los palestinos deberían poder sentarse a la mesa de negociaciones como el Estado de Palestina, en condiciones de igualdad, con Israel. A este respecto, es vital el reconocimiento actual del Estado de Palestina por más de 137 países y su plena integración en los foros internacionales. La reconciliación palestina es también un componente importante de la paz duradera, y Turquía seguirá realizando esfuerzos con ese fin.

Como parte del acuerdo sobre la normalización de las relaciones turco-israelíes, los Embajadores de ambos países han asumido recientemente sus funciones en Ankara y Tel Aviv, respectivamente. Eso nos permitirá restablecer nuestras relaciones bilaterales en muchos ámbitos y aumentar nuestras contribuciones a los esfuerzos para hacer frente a la catástrofe humanitaria en Gaza y a las necesidades de desarrollo de la Ribera Occidental. En estos momentos, nos estamos centrando en las urgentes necesidades del pueblo palestino, sobre todo en la escasez de electricidad y agua, así como en los problemas de los sectores de la salud y la vivienda. Hemos enviado dos misiones técnicas a Gaza para valorar la situación de la infraestructura. Seguiremos entregando de manera regular asistencia humanitaria a Gaza.

Turquía ha venido realizando intensos esfuerzos para poner fin a la violencia en Siria, garantizar el flujo ininterrumpido de asistencia humanitaria y lograr una solución política basada en el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (S/2012/522, anexo), como se indica en la resolución 2254 (2015). Con ese fin, hemos hecho todo lo posible para garantizar la evacuación protegida y segura de las personas de Alepo oriental.

Nos complace ver que esos esfuerzos, junto con nuestro llamamiento a favor de un período extraordinario de sesiones de emergencia en la Asamblea General, llevaron a la aprobación por unanimidad de la resolución 2328 (2016). Ese fue un paso modesto pero prometedor después de un largo silencio sobre Siria en el Consejo. Tras el papel decisivo que desempeñó Turquía en la evacuación de 45.000 personas del este de Alepo, facilitamos el acuerdo al que llegaron las partes en el conflicto sobre un alto el fuego a nivel nacional, acuerdo del que nos convertimos en garantes. La aprobación unánime de la resolución 2336 (2016) demostró el apoyo de la comunidad internacional a ese proceso y confirmó nuevamente el vínculo que existe entre nuestros esfuerzos y el metódico trabajo realizado por las Naciones Unidas.

Con la entrada en vigor del alto el fuego, hemos cubierto una importante cantidad de terreno. Nuestro objetivo es garantizar una continuación sostenible y funcional de ese entendimiento. Hasta ahora, trabajando con nuestros homólogos rusos, hemos sido capaces de contener las violaciones que cometían el régimen y los integrantes de las milicias extranjeras. Los infractores son advertidos a través de los canales apropiados. Sin embargo, el proceso sigue siendo frágil. La preservación del alto el fuego es decisiva si queremos abrir un camino a la solución política. Esa es la razón por la que el período que se avecina será crítico, sobre todo en las próximas dos semanas. Invitamos a todos los actores a ejercer su influencia para alcanzar la meta deseada.

Nuestros esfuerzos están encaminados a retomar la senda política donde fue abandonada en abril de 2016. Los preparativos para la reunión que se celebrará en Astana, con la presencia de las Naciones Unidas, están en curso. La reunión de Astana complementará y apoyará el proceso político conducido por las Naciones Unidas, y representa una importante medida de fomento de la confianza previa a la reanudación de las negociaciones en Ginebra, el 8 de febrero.

Si bien centramos nuestros esfuerzos en el alto el fuego y las conversaciones políticas, la rendición de cuentas sigue siendo una preocupación central. La reconciliación y el sostenimiento de la paz en Siria dependerán de nuestro éxito en esa materia. A ese respecto, la aprobación de la resolución 71/248 por la Asamblea General es un acontecimiento importante.

Permítaseme concluir reiterando nuestra firme voluntad de seguir apoyando, en la próxima etapa, en colaboración con nuestros asociados, las legítimas aspiraciones del pueblo Sirio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Condenamos el fracaso constante del Sr. Mladenov al abordar la situación en el Golán sirio ocupado y las violaciones y prácticas israelíes allí, que son parte de este tema particular del programa. Esas cuestiones también son parte integral del mandato del Sr. Mladenov como Coordinador Especial.

Este debate coincide con el próximo quincuagésimo aniversario de la ocupación de territorios árabes por Israel. Eso incluye violaciones documentadas y sistemáticas por Israel del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La comunidad internacional no ha adoptado medidas efectivas para poner fin a la ocupación, que ha alentado a Israel a intensificar su agresión y su política de asentamientos sin precedentes. El último ejemplo de esa política es el proyecto de ley por el que se pretenden legalizar los puestos de avanzada.

El Consejo de Seguridad debe aplicar de inmediato la resolución 2334 (2016). En dicha resolución, que se aprobó hace unas semanas, se condenan las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado. La resolución debería aplicarse también a las políticas de ocupación israelíes en el Golán sirio ocupado. El Gobierno de Israel decidió establecer 19 nuevos distritos y 400 viviendas en el asentamiento de Katzrin, construido sobre las ruinas de la aldea siria de Kasreen, y ha aumentado el número de colonos en el Golán sirio ocupado agregando 750 granjas. Esto no lo mencionó el Sr. Mladenov en su exposición informativa.

La posición de principios de Siria es apoyar los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado independiente en todo su territorio nacional, con Jerusalén Oriental como su capital, y el derecho de retorno, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948. La guerra que sufrimos en Siria se debe en gran parte a nuestra negativa a sucumbir a la presión para que renunciemos a nuestro apoyo al pueblo palestino y su justa causa.

Israel sigue negándose a devolver el Golán sirio ocupado a nuestra patria, Siria. Además, Israel no ha aplicado la resolución 497 (1981). Sigue violando sistemáticamente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos con respecto a nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado, con miras a eliminar la identidad siria del Golán y a separarlo de la patria siria. Israel ha confiscado tierras, ha ampliado asentamientos y ha demolido viviendas. Hace poco, dicho Gobierno demolió la

casa del ciudadano Bassam Ibrahim. Israel también detuvo a un anciano de 70 años, Asa'ad Al-Wally, que falleció hace unos días en una prisión israelí tras haber sido condenado a ocho meses de cárcel por haber construido una casa en su propia tierra. Ello es una violación del derecho internacional, que prohíbe que las fuerzas de ocupación confisquen los bienes de los ciudadanos del territorio ocupado, en este caso del Golán. El Golán es territorio árabe sirio, que los sirios heredaron de sus antepasados.

Israel sigue saqueando los recursos del Golán, distorsionando su historia y apoderándose de sus antigüedades, y ha colocado más de 20 millones de minas terrestres. Ha privado a los sirios en su territorio del derecho a estudiar utilizando el plan de estudios nacional sirio en árabe. Los ha privado de su derecho a llevar documentos de identidad sirios y del derecho a construir hospitales nacionales sirios. Israel continúa con su política de detención y coacción, acosando a decenas de ciudadanos sirios en el Golán. El Gobierno de Siria exhorta a que se ejerza presión sobre Israel para que ponga en libertad de inmediato a Sidqui Al-Maqt, el Mandela sirio, y a otros que están presos junto a él: Iyad Al-Johari y Amal Abu Saleh, que se encuentran en condiciones inhumanas en centros de detención israelíes, así como para que deje sin efecto las sentencias injustas de Amal Abu Saleh y una prisionera, Bashira Mahmoud.

Desde el comienzo de los hechos en Siria, Israel, la Potencia ocupante, ha añadido un nuevo capítulo a los anales de su agresión terrorista, infringiendo directamente el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones relativas a la lucha contra el terrorismo. Ha prestado apoyo de todo tipo a los grupos terroristas armados presentes en la zona de separación en el Golán sirio ocupado, entre ellos el Frente Al-Nusra y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, facilitando su cruce la línea de alto el fuego. Atiende a terroristas heridos en sus hospitales para que puedan regresar a Siria y proseguir sus actividades terroristas. Ha construido una berma de dos kilómetros que atraviesa la línea de alto el fuego, con puertas ilegales para que las utilicen grupos terroristas armados, lo que causa gran preocupación al Gobierno sirio y a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Los Estados miembros del Consejo están al corriente de ello, pero, al parecer, el Sr. Mladenov no lo está.

Mientras continúa con su terrorismo, sus políticas de agresión y su desafío de las leyes, normas y resoluciones internacionales y sigue apoyando a los grupos terroristas, Israel perpetró un nuevo y traicionero acto de agresión

contra el territorio de Siria el 13 de enero a la medianoche. El lanzamiento de muchos misiles desde sus aviones militares al norte del lago Tiberias provocó un incendio en la periferia del aeropuerto de Al-Mezzeh, en Damasco. Al parecer, el Sr. Mladenov y a las Naciones Unidas no están al tanto de esa agresión. Eso demuestra que Israel y el terrorismo son dos caras de una misma moneda.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas de inmediato para castigar a Israel por su agresión y evitar que se repita. Asimismo, pedimos al Consejo de Seguridad que adopte medidas de inmediato contra Israel y lo obligue a poner fin a su agresión, sus violaciones y su ocupación de los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado, y a retirarse a las fronteras del 4 de junio de 1967 de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 497 (1981) y 2334 (2016). Reiteramos que Siria tiene un derecho soberano sobre el Golán sirio ocupado hasta la frontera establecida el 4 de junio de 1967. No se trata de un derecho negociable ni al que se pueda renunciar. No pedimos a Israel que haga concesiones, algo que describe como difícil. Nos referimos a tierras y derechos que se han usurpado y que deben restituirse a sus legítimos poseedores. Los colonos israelíes deberán abandonar nuestro territorio en el Golán tarde o temprano.

Para concluir, rechazamos los intentos de algunas delegaciones de desviarse del fondo del tema del orden del día de hoy, que está dedicado a examinar la manera de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, incluido el Golán sirio, y no a intentar confundir al Consejo debatiendo los asuntos internos de ciertos países. Puesto que no deseo participar en esos intentos censurables, no contestaré ni responderé a las falsas acusaciones formuladas por algunos países, especialmente aquellos que acogen, apoyan y financian a terroristas, o que promueven el sabotaje y el extremismo en Siria y trabajan arduamente para impedir toda solución pacífica de la crisis mediante la injerencia en nuestros asuntos internos, en particular, Qatar, la Arabia Saudita, el Reino Unido, los Estados Unidos, Francia y otros. Estos utilizan la diáspora del terrorismo mundial como instrumento político para presionar a mi Gobierno para que cambie sus decisiones y posiciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Nos unimos a otros Estados Miembros para expresar nuestro agradecimiento a Suecia por la convocación de este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Creemos que estos debates públicos periódicos son necesarios para movilizar a la comunidad internacional, sobre todo al Consejo de Seguridad, y ayudar a Israel y a Palestina a encontrar una solución duradera al conflicto que sigue imperando en ambos países.

En este importante debate público debemos reflexionar sobre la resolución 2334 (2016), aprobada a finales de diciembre de 2016. Acogemos satisfactoriamente la decisión del Consejo de Seguridad, que llega con un gran retraso, teniendo en cuenta que desde enero de 2009 el Consejo no había podido adoptar una decisión sobre el proceso de paz del Oriente Medio. Lo que resulta de particular importancia en relación con la resolución 2334 (2016) es el hecho de que en ella se pone de relieve el carácter ilegal de las actividades emprendidas por el Gobierno de Israel, como son la construcción de asentamientos, la confiscación de tierras, la demolición de propiedades palestinas y el desplazamiento de palestinos. En la resolución se expresa la determinación del Consejo de Seguridad de no reconocer ningún cambio de las fronteras convenidas internacionalmente el 4 de junio de 1967 como base para una solución negociada.

Mi delegación desea destacar el hecho de que Israel, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, está obligado, en virtud del Artículo 25 de la Carta, a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad.

En ese sentido, Sudáfrica insta a Israel a que cumpla con todas las obligaciones en virtud del derecho internacional.

Sin embargo, la realidad es que aún persisten los asentamientos israelíes ilegales. Han dado lugar a la fragmentación de la Ribera Occidental y siguen amenazando la viabilidad y la contigüidad territorial de un futuro Estado palestino. Las políticas ilegales y unilaterales israelíes, sus prácticas y actividades obstaculizan el proceso de paz. También tenemos la firme convicción de que continuar las actividades de asentamiento socavarán la propia perspectiva de seguridad de Israel tanto inmediata como a largo plazo y ayudará a radicalizar a toda la región.

Las negociaciones y el diálogo son la única manera de avanzar para alcanzar una solución duradera. Las

directrices de las negociaciones se basan en un marco jurídico internacional establecido, que incluye las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, por mencionar solo algunos de sus elementos. Sudáfrica apoya todos los esfuerzos internacionales encaminados a intermediar una solución justa del conflicto israelo-palestino. En ese sentido, acogemos con beneplácito la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio celebrada en París el pasado fin de semana y nos adherimos a su declaración. Consideramos que es un vehículo que puede ayudar a reanudar las conversaciones de paz eficaces y serias entre Israel y Palestina, lo que llevará a la creación de un Estado palestino libre, independiente y soberano que coexista en condiciones de paz y seguridad con el Estado de Israel, sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Para concluir, Sudáfrica es de la opinión de que las negociaciones entre Palestina e Israel deben tener lugar dentro de un marco claro y de mutuo acuerdo, que incluya un calendario razonable y sanciones claras que se apliquen a las partes que no cumplan sus compromisos. Un enfoque y un proceso abiertos son ahora un lujo que la comunidad internacional no se puede permitir, habida cuenta de la cambiante realidad sobre el terreno en Palestina, lo que representa un riesgo inmenso para el logro de un Estado palestino viable, contiguo e independiente, así como de una escalada de la violencia.

Cincuenta años de ocupación es demasiado tiempo. Sudáfrica quisiera hacer hincapié una vez más en que al final del día, la principal responsabilidad de la paz recae directamente en manos de Palestina e Israel. Como comunidad internacional, solo podemos apoyar, alentar, asesorar y posteriormente recompensar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Malasia.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias Sr. Presidente, por convocar y presidir la sesión de hoy. También doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa y evaluaciones francas.

Mi delegación hace suyas las declaraciones que formularán los representantes de Venezuela y Uzbekistán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente.

En diciembre de 2016, hace menos de un mes, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016),

relativa a los asentamientos israelíes ilegales, una resolución patrocinada por Malasia, junto con Nueva Zelandia, el Senegal y Venezuela. Después de más de tres decenios de inacción por parte del Consejo, que han dado lugar a la expansión incansable y sistemática de los asentamientos israelíes en total desprecio por el derecho internacional y la opinión de una inmensa mayoría de la comunidad internacional, finalmente, el Consejo decidió adoptar medidas para preservar la posibilidad de una solución de dos Estados. La demora en esa acción ha supuesto un gran costo para la paz y la idea de una solución de dos Estados.

Durante decenios, se han multiplicado los asentamientos ilegales y la población de colonos, socavando y fragmentando la contigüidad y la integridad territorial de un posible Estado palestino, incluida Jerusalén Oriental. También han amenazado físicamente la viabilidad y las perspectivas de la puesta en práctica de una solución de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Hemos visto cómo la expansión de los asentamientos ha dado lugar a la demolición de viviendas palestinas, al desplazamiento forzoso de familias palestinas, al aumento de la violencia por parte de los colonos, y a políticas discriminatorias, así como a la denegación a los palestinos de su desarrollo, infraestructura y acceso a los recursos naturales. El apoyo firme que hemos recibido por parte de los miembros del Consejo y de la comunidad internacional a la resolución 2334 (2016) refleja la constatación de la urgencia y la importancia de invertir las tendencias negativas que amenazan la paz y la viabilidad de una solución de dos Estados.

En vista de la preocupante y agresiva respuesta de Israel a la resolución, Malasia insta a la comunidad internacional y al Consejo a que se mantengan firmes y no cedan a las amenazas, intimidación y presión, defendiendo al mismo tiempo el derecho internacional, las normas internacionales de derechos humanos y las diversas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En los próximos meses, las partes implicadas y la comunidad internacional se deben centrar en la aplicación de la resolución 2334 (2016), incluidas las disposiciones relativas a los asentamientos y los actos de violencia e incitación contra los civiles. Esperamos ver cada tres meses un informe escrito del Secretario General sobre la aplicación de la resolución.

La comunidad internacional no debe seguir siendo un espectador a medida que empeora la situación sobre el terreno. En ese sentido, Malasia acoge con satisfacción la celebración de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en París hace dos días. Seguiremos

apoyando los esfuerzos de Francia para movilizar a la comunidad internacional y su compromiso con una solución de dos Estados. Procuramos crear un entorno propicio para impulsar a las partes hacia una reanudación del proceso de paz.

Para concluir, Malasia desea reiterar la importancia de abordar las causas profundas del conflicto poniendo fin a la represiva ocupación militar de Palestina. Esa prolongada ocupación ha creado y mantenido la empresa de asentamientos y ha aumentado más la desesperación, frustración e inseguridad dentro y fuera de la región. Al comenzar el año 2017, que marca 70 años de la ocupación ilegal de Palestina por parte de Israel, debemos redoblar nuestros esfuerzos para poner fin a la ocupación más larga de la historia moderna. Malasia sigue comprometida a desempeñar un papel constructivo que haga realidad la solución de dos Estados. Reiteramos nuestro apoyo de larga data al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a una solución amplia, justa y duradera al conflicto palestino-israelí.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Mendoza-García (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a la Misión de Suecia por el trabajo que están realizando este mes de enero al mando del Consejo de Seguridad. Agradecemos también las presentaciones de los informes realizados.

Voy a centrar mis reflexiones en dos conflictos de la zona: el conflicto palestino-israelí y la situación en Siria, y reiteramos nuestra posición de que se requiere una solución diplomática en ambos casos.

En el caso del conflicto palestino-israelí, mi país reitera la urgencia para que se retomen las negociaciones entre palestinos e israelíes, sobre los temas medulares del conflicto que aún subsisten, basadas en las obligaciones ya adquiridas y en los acuerdos previamente pactados entre las partes, respaldados por el derecho internacional y por las decisiones tanto del Consejo Seguridad como de la Asamblea General. Es imperante una solución política a este conflicto y crear cuanto antes, una nueva arquitectura de paz para resolver las diferencias, una paz sostenible con el propósito de establecer las bases de una negociación directa, que conduzca a lo que es un objetivo aceptado por la comunidad internacional: la convivencia armónica entre un Estado palestino viable independiente y el Estado de Israel. Costa Rica sigue convencida que la solución de dos Estados es el único camino viable para que ambos

Estados y sus pueblos vivan el uno junto al otro en paz y con seguridad.

Por ello acogemos con beneplácito la resolución 2334 (2016), aprobada por el Consejo de Seguridad el pasado 23 de diciembre, en la que se reiteró un consenso de la comunidad internacional en el sentido de que los asentamientos no tienen validez jurídica y se exhorta a las partes a realizar esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el proceso de paz. Reiteramos nuestro apoyo al uso del derecho internacional como herramienta para la solución pacífica de controversias y a la institucionalidad del Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, como órganos creados para preservar la paz y la seguridad internacionales, e instamos a respetar las disposiciones de la presente resolución 2334 (2016), de obligatorio acatamiento por parte de todos los Estados Miembros de esta Organización.

Con referencia al conflicto en Siria, celebramos la aprobación por parte de la Asamblea General de la resolución 71/130, de 9 de diciembre de 2016, y la resolución 71/248, de 21 de diciembre de 2016. Reiteramos nuestra posición, considerando la gravedad y escala de los crímenes que podrían estarse cometiendo y el nivel de destrucción en Siria, de que se hace imprescindible contar con el mecanismo de rendición de cuentas para recuperar, resguardar y consolidar la evidencia que en futuro permita que los mayores responsables de dichos crímenes respondan ante la justicia. Comprendemos que, ante la terrible dinámica del conflicto sirio, algunos de los procesos judiciales habrán de iniciar en el futuro. Precisamente por eso es urgente recopilar y preservar la mayor cantidad de evidencia posible. Además, resaltamos la importancia de que dicho mecanismo debería ser financiado mediante el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional esperó por mucho tiempo acuerdo del Consejo de Seguridad sobre la situación en Siria. Por eso celebramos que al finalizar el año pasado se aprobaran las resoluciones 2328 (2016) y 2336 (2016) de manera unánime, lo que significa un avance significativo en la actuación de este Consejo y constituye un importante primer paso para la solución duradera del conflicto. Reiteramos nuestro convencimiento de que la única solución duradera a la crisis en la República Árabe Siria será alcanzada por vía diplomática. Hacemos un llamado a todos los Estados a acatar e implementar las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General en relación con esta situación.

Costa Rica insta a que los esfuerzos de la comunidad internacional no se detengan hasta lograr un alto el fuego definitivo mediante un acuerdo que incorpore a todas las partes involucradas. Asimismo, desea recordar la potestad que tiene el Consejo de Seguridad de remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional, en caso de que los Estados con jurisdicción primaria no la ejerzan y ante la comisión de atrocidades masivas.

Para concluir, Costa Rica reitera su preocupación por la creciente tensión entre los poderes regionales, que vienen a elevar los tonos de los enfrentamientos, por lo que hace un fuerte llamado a la paz en el Oriente Medio. Como parte de esta Organización, tenemos la responsabilidad jurídica, política y moral de prevenir y detener todo acto que conduzca a la muerte de inocentes, apoyar y fortalecer los mecanismos que permitan enjuiciar a los responsables y unir esfuerzos para detener la espiral de violencia y evitar el sufrimiento de más civiles. Solo así podemos sentirnos satisfechos de haber cumplido con lo que establece la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Indonesia.

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar a la delegación de Suecia por haber ocupado su puesto como miembro del Consejo de Seguridad y haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de enero, así como por la convocación de este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Mi delegación también desea dedicar un momento a dar la bienvenida a los demás nuevos miembros del Consejo, a saber, Bolivia, Etiopía, Italia y Kazajstán. Deseamos que su mandato sea muy productivo. También agradezco al Enviado Especial Mladenov su exposición informativa.

Este debate público se celebra tan solo dos días después de la aprobación de la declaración conjunta de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en París, en la que se reafirma que la solución de dos Estados es la única manera de lograr una paz justa, amplia y duradera al conflicto israelo-palestino. En la declaración conjunta también se acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2334 (2016), en la que, entre otras cosas, se condenan las actividades de asentamiento. Indonesia desea expresar su pleno apoyo a esos documentos finales positivos —la resolución y la declaración conjunta— publicados con una diferencia de menos de un mes, y felicitar al Consejo y al Gobierno de Francia por los avances logrados.

En la resolución 2334 (2016), el Consejo destaca que la cesación completa de todas las actividades de

asentamiento israelíes en territorio palestino ocupado es fundamental para salvaguardar la solución de dos Estados. También pide que se adopten de inmediato medidas positivas para invertir las tendencias negativas sobre el terreno que están haciendo peligrar la solución de dos Estados.

En una maniobra audaz, el Consejo reafirmó que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, carece de validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional y un grave obstáculo para el logro de la solución de dos Estados y de una paz amplia, justa y duradera. Además, el Consejo reiteró su exigencia de que Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto.

La resolución 2234 (2016) tardó en llegar. Desde 2009, el Consejo no ha aprobado una sola resolución relativa a Palestina, y durante más de 30 años, ninguna de sus resoluciones ha hecho referencia a la ilegalidad de los asentamientos. Habida cuenta de ello, mi delegación encomia a los miembros del Consejo de Seguridad que apoyaron la resolución, en particular sus copatrocinadores.

Si bien la resolución supone un logro histórico, algunas disposiciones concretas son especialmente significativas, como la declaración de que no se reconocerá ningún cambio a las fronteras del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones. Otro logro sumamente importante de la resolución es el llamamiento a todos los Estados, teniendo presente la ilegalidad declarada de los asentamientos, para que en sus relaciones pertinentes establezcan una distinción entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. También nos complace que en la resolución se pida al Secretario General que presente informes al Consejo cada tres meses sobre la aplicación de sus disposiciones.

Si el contenido de esa resolución es poderoso, su espíritu lo es aún más. Lo que en realidad implica la resolución es el cambio de actitud que numerosas delegaciones de esta Organización, incluida la mía, llevan pidiendo al Consejo desde hace muchos años. Ese cambio de actitud demuestra clara y firmemente el reconocimiento de que no se producirán cambios en el Oriente Medio mientras Israel siga adelante con la construcción

de los asentamientos e ignorando con arrogancia el derecho internacional. Es ese cambio de actitud el que deja claro que todos los asentamientos construidos ilegalmente desde 1967 siguen careciendo de validez y no serán reconocidos.

¿Y ahora qué? La pregunta del millón del año 2017 se resume en tres palabras: aplicación y más aplicación. Una resolución, ya sea institucional o personal para el año nuevo, no tiene sentido si no se cumple. Por ello, si bien aplaudimos la valentía que denota la aprobación de la resolución, el verdadero reto es la aplicación tangible y efectiva que requiere. Si la construcción de asentamientos por Israel era ilegal antes, si constituía una violación flagrante del derecho internacional y un gran obstáculo para la paz y la viabilidad de la solución de dos Estados basada en las fronteras de 1967, lo es aún más desde la aprobación de la resolución 2334 (2016) el mes pasado.

Por tanto, hemos llegado al punto en el que el Consejo debe demostrar con la entereza que se ha hecho, dando prioridad al bien sobre el mal, a la justicia sobre la injusticia. El Consejo tiene la obligación moral de estar en el lado correcto de la historia. La evidencia hasta la fecha es poco favorecedora, ya que las resoluciones anteriores —al igual que los informes de los representantes, relatores y comisiones nombrados por las Naciones Unidas— se han dejado avasallar con frecuencia por Israel y, en última instancia, han sido ignorados por las propias Naciones Unidas. Opinamos que el incumplimiento de esa resolución frustraría definitivamente las esperanzas de todos los palestinos, incluidas las de la mayoría de los israelíes, que solo quieren coexistir en paz con sus vecinos.

Por último, mi delegación desea subrayar que la cesación de los asentamientos sería solo el principio de un largo proceso. Las partes deben iniciar el proceso de negociaciones sin demora y comprometerse a abordar las causas radicales del problema. En ese sentido, esperamos que los miembros recién elegidos del Consejo también muestren su apoyo contribuyendo a la aplicación de esta resolución histórica, ahora que se cumplen 50 años desde el inicio de la ocupación de Palestina por Israel.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la convocación de este debate público sobre el Oriente Medio. Estas sesiones trimestrales del Consejo de Seguridad sirven de duro recordatorio de que la situación en el Oriente Medio sigue siendo frágil y de que

la paz y la reconciliación nos siguen siendo esquivas. La violencia y el terror continúan incesantes, causando un sufrimiento generalizado y un éxodo de refugiados en gran escala. Esos efectos se están sintiendo en todas partes del mundo.

Estas deliberaciones trimestrales indican además que hay un vínculo entre la paz y la seguridad a través de las regiones y, por consiguiente, demuestran la importancia que la comunidad internacional asigna a la búsqueda de una solución justa y duradera para esos conflictos. Sin embargo, las iniciativas internacionales han resultado sumamente insuficientes e ineficaces a la hora de abordar los múltiples desafíos a la paz y la seguridad regionales.

A pesar de este sombrío panorama, con el comienzo del año nuevo podemos vislumbrar al menos algunos acontecimientos que nos brindan algo de esperanza en relación con el proceso de paz en el Oriente Medio, sobre todo la tregua en Siria y la formación de un gobierno de unidad nacional en el Líbano.

La falta de una tendencia importante al avance en la cuestión de Palestina desde el colapso de las conversaciones hace unos tres años sigue siendo motivo de preocupación. En el último año y medio se ha visto que sigue empeorando la situación de seguridad en Palestina. Solo una solución negociada sobre la base de dos Estados puede dar lugar a una paz sostenible y a una seguridad duradera.

Por lo tanto, es absolutamente indispensable que todas las partes den muestras de control y moderación. Recalamos que es responsabilidad colectiva de las dos partes tratar de acercarse más a una solución. Aplaudimos las iniciativas recientes de la comunidad internacional para promover la paz mediante la Conferencia de París sobre la Paz en el Oriente Medio, que concluyó hace poco y en la que participaron más de 70 países, incluida la India. Al mismo tiempo, la India sigue invirtiendo en el empoderamiento de los jóvenes palestinos mediante sus actividades de desarrollo, que incluyen la creación de capacidad y la enseñanza de destrezas, brindándoles oportunidades para mejorar sus vidas.

La tregua en Siria, que entró en vigor el 30 de diciembre, fue un hecho positivo muy necesario. Aplaudimos todos los esfuerzos por poner fin a la violencia en Siria y por dar un fuerte impulso al proceso político. En ese contexto, acogemos con beneplácito la resolución 2336 (2016), que fue aprobada hace unas semanas. Con ocasión de su viaje reciente a Siria, el Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores, Sr. Mobashar Jawed

Akbar, manifestó la esperanza de que la era de la destrucción ceda el paso a la era de la reconstrucción en Siria y de que la solución a la crisis siria se pueda resolver mediante un proceso político integral en el que tengan cabida y se realicen las aspiraciones del pueblo sirio.

Esperamos con interés los resultados de las conversaciones directas previstas para este mes en Astana. Es alentador observar el compromiso del proceso con los principios de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y que está encabezado por Siria, con su titularidad sobre él. La participación significativa de las Naciones Unidas es también esencial para este proceso.

En el Líbano, la elección reciente del Presidente Michel Aoun y la formación posterior de un gobierno de unidad nacional bajo la dirigencia del Primer Ministro Saad Hariri han sido otros acontecimientos positivos. En su mensaje de felicitación, el Presidente de la India expresó su esperanza de que la nueva presidencia inaugure una época de estabilidad política y progreso en el Líbano. Esperamos que esas novedades sean también útiles desde la perspectiva de la estabilidad regional. El ejemplo del Líbano de resolver problemas sectarios complejos valiéndose de medios institucionales y a través de procesos políticos puede ser una lección valiosa para otras situaciones similares en la región.

Sea con las palabras “salaam” o “shalom”, el anhelo de paz profundamente arraigado en todos los pueblos es muy evidente. Esperamos que en 2017 haya un auge de la diplomacia para la paz, como ha dicho el nuevo Secretario General. El pragmatismo y el ánimo de transacción son indispensables para avanzar en aras del interés superior de todos. La historia ha demostrado que solo la coexistencia pacífica es sostenible a largo plazo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Venezuela.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Queremos agradecerle a usted y a su delegación que hayan convocado este debate tan importante, a la luz de los acontecimientos recientes y de la situación que sigue afectando al Oriente Medio. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa. Le manifestamos nuestro reconocimiento y apoyo por sus incansables esfuerzos en la búsqueda de soluciones políticas justas y sostenibles que permitan poner fin a los conflictos y alcanzar la paz en esta convulsionada región.

Venezuela reconoce el terrorismo como una de las principales amenazas y uno de los elementos desestabilizadores en la región. En este sentido, condenamos categóricamente todos los actos y todos los grupos terroristas, independientemente de quiénes sean sus autores y cualquiera que sea su motivación. Nuestra intervención se enfocará en la cuestión palestina, cuyo prolongado conflicto sigue siendo un factor de atención importante en el complicado panorama que prevalece en la región.

La resolución 2334 (2016), de 23 de diciembre de 2016, en la que se condena la construcción de asentamientos ilegales israelíes en el territorio palestino ocupado, fue aprobada por consenso y copatrocinada por mi país en los momentos finales de nuestra participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Sin lugar a dudas, esta resolución ha contribuido a señalar a la atención de la comunidad internacional la terrible situación que la ocupación de la tierra palestina representa para centenares de miles de hombres, mujeres y niños que se ven afectados en su vida diaria y en el ejercicio de sus derechos más fundamentales por las políticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, que de manera arrogante y cruel los oprime y les niega su derecho a vivir en un Estado soberano, independiente y viable.

En ese sentido, lamentamos la reacción violenta, amenazante y arrogante del Gobierno israelí frente a la resolución 2334 (2016). En vez de atender y acatar las resoluciones y los mandatos del Consejo, como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, continúa desafiando a la comunidad internacional con la promesa y el anuncio de más asentamientos y continúa amenazando a los países que seguimos insistiendo en la solución de dos Estados y en el cumplimiento de la legalidad internacional.

Sin embargo, Venezuela espera que el Consejo de Seguridad siga haciendo los esfuerzos necesarios para lograr la implementación efectiva de esta resolución tan importante, en especial la exigencia de que Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de construcción de asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, junto con la adopción de medidas para salvaguardar a la población palestina de las violaciones permanentes del derecho internacional y del derecho internacional humanitario en los territorios palestinos ocupados desde hace 50 años, al igual que en la Franja de Gaza, sometida por casi 10 años a un bloqueo inhumano y brutal por parte de Israel.

La solución de dos Estados debe seguir siendo la única vía posible para la solución del conflicto

palestino-israelí. A este respecto, saludamos el esfuerzo diplomático de Francia, que permitió reunir a 70 países el pasado 15 de enero en la Conferencia de París sobre la Paz en el Oriente Medio, en la cual Venezuela participó con la convicción de sumar su voz a la de quienes abogaron en este encuentro por una solución justa, duradera e integral del conflicto, sobre la base de la existencia de dos Estados, Israel y Palestina —como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y con Jerusalén Oriental como su capital— viviendo en paz y dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas y seguras previas a 1967. Destacamos de la Conferencia de París la plena coincidencia entre los puntos acordados en la declaración conjunta con las disposiciones de la resolución 2334 (2016), lo cual evidencia que el documento del Consejo refleja a cabalidad las preocupaciones de la comunidad internacional respecto al conflicto y su disposición de buscar soluciones a corto plazo que eviten que desaparezca de la solución de dos Estados y, por ende, que desaparezca cualquier posible solución política.

Igualmente, reconocemos la mención que se hace en la declaración a la importancia de un apoyo financiero continuo a la Autoridad Palestina que le permita la construcción de infraestructura para una economía palestina viable. Saludamos la buena voluntad de los países y organizaciones que acudieron a la Conferencia y reiteramos nuestro apoyo a este esfuerzo colectivo por la paz en el Oriente Medio, al igual que la labor del Cuarteto del Oriente Medio y las gestiones de países como Egipto y Rusia, que apuntan a promover procesos políticos y conversaciones entre Israel y Palestina con miras a alcanzar acuerdos sobre la base de la solución de dos Estados y teniendo en cuenta la Iniciativa de Paz Árabe, los términos de la Conferencia de Paz de Madrid y las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas.

Nosotros pensamos, reclamamos, que Israel debe de dejar de dar la espalda al derecho internacional. Israel tiene que atender tantos llamados de tantos esfuerzos internacionales para reasumir de manera franca y honesta una discusión política con la Autoridad Palestina para, basados en la discusión en la existencia de dos Estados, iniciar un proceso que ponga fin a la tragedia del pueblo palestino, que ponga fin a la ocupación ilegal de su territorio, que ponga fin a uno de los mayores atropellos que se ha cometido en la historia contemporánea sobre todos los pueblos del mundo.

Venezuela espera que Israel escuche, Venezuela espera que Israel cese en su arrogancia y su violencia, Venezuela espera y exige que Israel cese de violar los derechos humanos de cientos de miles de palestinos,

incluyendo más de 700 niños en prisiones israelíes. Nosotros reiteramos la importancia y la necesidad de que los Miembros de la Organización, y el Consejo de Seguridad como instancia encargada del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, permanezcan atentos a los futuros desarrollos en el conflicto palestino-israelí y seamos un elemento de apoyo y acompañamiento para las partes en la búsqueda de la paz, pero con especial énfasis en la defensa del más débil, el pueblo ocupado, el pueblo palestino.

De esta forma, lograremos que los acuerdos producto de resoluciones, declaraciones, conversaciones y negociaciones multilaterales y directas, trasciendan a la población y den paso en el 2017, “el año de la paz”, como expresó el Secretario General, Sr. António Guterres, al fin de la ocupación, al inicio de un proceso político para que culmine la ocupación con arreglo a la resolución 242 (1967) y el surgimiento de un Estado palestino en pie de igualdad con todas las naciones del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): La delegación de Bangladesh da las gracias a la Presidencia sueca por haber organizado el debate trimestral de hoy.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela, quien habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y a la declaración que formulará el representante de Uzbekistán, quien hablará en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Este año se cumple el quincuagésimo aniversario de la ocupación ilegal israelí de los territorios palestinos. Esta situación prolongada ha sido una verdadera afrenta a los valores y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Hay muchas razones para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas cuestionen y reexaminen colectivamente este *statu quo* insostenible. Al presenciar las provocaciones deliberadas que disminuyen aún más las perspectivas de una solución de dos Estados, no se debe subestimar aquí en el Consejo de Seguridad, la urgencia de reorientar el horizonte político hacia la reanudación del proceso de paz del Oriente Medio.

La Conferencia Internacional de Paz celebrada en París el 15 de enero fue una prueba clara del sentido de urgencia de la comunidad internacional. El mensaje ha sido inequívoco. La búsqueda de una solución justa, amplia y duradera a la cuestión palestina debe llevarse a

cabo con seriedad, sobre todo habida cuenta del contexto de la inestable situación de la seguridad a nivel regional. No podríamos estar más de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia cuando, en un artículo de opinión en el diario israelí *Ha'aretz*, escribió:

“Pensar que el Oriente Medio podría restablecer su estabilidad sin resolver su conflicto más antiguo es poco realista. Este conflicto, si no se aborda, seguirá alimentando la frustración y, en última instancia, solo empeorará el círculo vicioso de la radicalización y la violencia. Seguirá dando excusas a terroristas en ciernes para que se alistén”.

Una encuesta reciente, realizada en Internet en un segmento relativamente pequeño de nuestra población sobre los descontentos que dan lugar a las violentas actitudes extremistas, ha revelado que la situación de los musulmanes que se encuentran bajo ocupación extranjera y otras formas de discriminación sistemática ocupan el primer lugar en la lista de tales descontentos. Para quienes deseen ignorar las causas profundas subyacentes de la reciente aparición del extremismo violento en todo el mundo, tales resultados basados en pruebas, deberían llamarlos a la reflexión.

Hay casi unanimidad en la comunidad internacional sobre que la expansión constante de los asentamientos israelíes constituye una de las manifestaciones más flagrantes de la injusticia cometida contra el pueblo palestino y representa un grave impedimento para la reanudación y la consecución del proceso de paz. La aprobación de la resolución 2334 (2016) por parte del Consejo de Seguridad el mes pasado, ha reafirmado la ilegalidad de los asentamientos y ha prevalecido sobre la Potencia ocupante para detener la expansión de los asentamientos y de los intentos encaminados a dar legitimidad a los existentes. De hecho, las sabias palabras de hoy del Observador Permanente del Estado de Palestina, lo resumen todo:

“La voluntad del Consejo y de la comunidad internacional en su conjunto de respaldar la resolución y aplicar sus disposiciones indicará si la solución de dos Estados y puede salvarse o no, y si la paz será posible o no”.

Por su parte, Bangladesh continuará sumando su voz en apoyo a la aplicación de la resolución 2334 (2016) y por el momento de la verdad que marque el comienzo de la paz, la justicia y el estado de derecho internacional. Como ha reiterado recientemente nuestra Primera Ministra, la Jequesa Hasina, durante su reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, el

Gobierno y el pueblo de Bangladesh se mantendrán firmes en la defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho al retorno, a la libre determinación y a un Estado de Palestina independiente y viable, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando la convicción del Pakistán de que el liderazgo, la energía y el dinamismo del Secretario General António Guterres nos ayudarán a sanar los conflictos y crisis complejos de Oriente Medio y a restablecer el orden mundial que hoy se ve amenazado desde múltiples direcciones.

Durante 50 años, Israel ha persistido en su ocupación de la Ribera Occidental, desafiando el principio central de la Carta de las Naciones Unidas de que no se pueden adquirir territorios mediante el uso de la fuerza o la agresión. Ninguno de los fundamentos básicos para una paz duradera entre Israel y el pueblo palestino —las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 242 (1967), en la que se exige la retirada israelí de los territorios ocupados, los Acuerdos de Oslo que exponen el principio de territorio por paz, y el consenso general de la comunidad internacional en favor de una solución de dos Estados— han sido aplicados por la Potencia ocupante.

Tenemos la convicción de que no se puede concebir una paz duradera en el Oriente Medio sin una solución justa a la controversia palestino-israelí. El establecimiento de un Estado palestino viable, independiente y contiguo sobre la base de los parámetros convenidos internacionalmente, las fronteras anteriores a 1967 y con Al-Quds Al-Sharif como su capital, es la única garantía para una paz sostenible. Está claro que la transferencia de la embajada de cualquier Estado a Jerusalén también violará manifiestamente las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La conferencia internacional sobre el proceso de paz en el Oriente Medio, que se celebró en París durante el fin de semana, es un paso positivo en la dirección correcta. Con la participación de más de 70 Estados, en la Conferencia se reafirmó la primacía de la solución de dos Estados. Debe haber consecuencias para quienes siguen desafiando la fuerza del consenso internacional.

También estamos siguiendo con gran consternación la situación tensa que se está desarrollando en Gaza, después de que 2 millones de palestinos hayan quedado con apenas un par de horas de electricidad al

día en medio del invierno. Exigimos el pleno respeto del derecho de libertad de expresión, manifestación pacífica y reunión en Gaza.

Palestina, la Tierra Santa, es el corazón del mundo árabe e islámico. Lo que suceda con Palestina y su pueblo tendrá consecuencias en toda la región. No olvidemos que la retórica básica de los extremistas de la región es que los pueblos musulmanes pueden garantizar la justicia solo mediante el recurso a la fuerza y la violencia. Será difícil derrotar esta retórica —y las ideologías extremistas— a menos que llevemos la paz y la justicia al pueblo palestino.

En la resolución 2334 (2016) aprobada recientemente por el Consejo se afirmó la conclusión evidente de que la continua expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada puede anular una solución de dos Estados y destruir las perspectivas de una solución pacífica de la controversia palestino-israelí. El Pakistán acoge con agrado la aprobación de esa resolución. No nos sorprende que la resolución haya sido rechazada por la Potencia ocupante. Pero otros que han tratado de aplicar presión y coerción a los miembros del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas muestran su propia visión miope y profundamente defectuosa. La resolución 2334 (2016) debe ser aplicada rápida y completamente por las partes interesadas.

El fratricidio en Siria tiene ahora casi seis años de edad. El sufrimiento humano que ha causado no tiene precedentes en la historia moderna. Hemos perdido colectivamente muchas oportunidades para poner fin a este trágico conflicto durante este período. Sin embargo, ahora nos atrae otra oportunidad de este tipo. Con el alto el fuego negociado por Rusia y Turquía, que todavía se mantiene, respaldado por la resolución 2336 (2016), los sirios han vuelto a comenzar a creer. Sus ojos están fijados ahora en las conversaciones de paz en Astana el 23 de enero. Deben fomentarse estos tímidos comienzos y los actores regionales e internacionales deben permanecer firmes en su determinación de devolver la paz a Siria. Eso puede lograrse si los intereses legítimos de todos los Estados y las partes involucradas se satisfacen equitativamente y si se forma una coalición viable para derrotar al Daesh y a otros grupos terroristas. Aunque las fuerzas iraquíes y de la coalición recuperen Mosul y derroten al Daesh, debemos centrarnos en construir estructuras de paz duraderas mediante el reconocimiento y la satisfacción de los intereses de todo el pueblo del Iraq.

A pesar de la incansable diplomacia itinerante del Enviado Especial Ismail Ahmed, el Yemen continúa

ardiendo. La prolongada guerra sigue arrasando el país, conduciéndolo hacia la pobreza. La situación se ha visto exacerbada por el apoyo armamentístico externo y el aliento de ciertos grupos. Todas las partes deben respaldar plenamente los esfuerzos del Enviado Especial por restaurar la paz con dignidad para nuestros hermanos y hermanas yemeníes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitar al Reino de Suecia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y darle las gracias por haber convocado el importante debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio.

El Iraq se congratula plenamente de la posición unida del Consejo en respuesta a las políticas racistas de Israel de establecimiento de asentamientos israelíes. Esa posición se vio reflejada en la aprobación de la resolución 2334 (2016), en la que la comunidad internacional condenó la construcción de asentamientos israelíes y demostró un respaldo considerable a la solución de dos Estados, con arreglo a las fronteras anteriores a 1967. Mi delegación agradece sinceramente a las delegaciones de Nueva Zelanda, Malasia, Venezuela y el Senegal que se hayan pronunciado a favor de la justicia y el derecho internacional al presentar el texto que el Consejo votó el 23 de diciembre de 2016.

También damos las gracias a los Estados Unidos por abstenerse y no utilizar su derecho de veto, actitud que ilustra el compromiso del país con los principios básicos y su fe en la solución de los dos Estados, y por reconocer que, a los ojos de la comunidad internacional, la política de construcción de asentamientos dificulta y menoscaba los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar una solución pacífica para la causa palestina.

El pueblo palestino tiene derecho a gozar de una protección internacional especial, además de la protección a la que tiene derecho en virtud de las disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad debe garantizar que las fuerzas de ocupación israelíes no violen esas normas internacionales y debe supervisar los terribles crímenes perpetrados contra civiles, poner fin a las inéditas violaciones cometidas contra lugares santos en Jerusalén y la mezquita Al-Aqsa y proteger al pueblo palestino. También debería garantizar la plena retirada del territorio ocupado con arreglo a las fronteras de 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Condenamos todos los actos de construcción de asentamientos israelíes por ser ilegítimos e ilegales. Representan un obstáculo principal para la solución de dos Estados y socavan los esfuerzos de paz en la región. A pesar de ello, el partido árabe reitera su sincera voluntad de poner fin a este prolongado conflicto y lograr una paz justa, pues esto tendría un efecto positivo sobre la gestión de los recursos naturales, en una gobernanza económica sensata y duradera y en la promoción de la seguridad en el Oriente Medio.

Encomiamos los esfuerzos de algunos Estados miembros del Consejo que intentan emprender iniciativas en la búsqueda de la paz a nivel mundial, en particular los recientes esfuerzos de Francia que culminaron con la celebración de la Conferencia de Paz de París sobre el Oriente Medio. Como resultado de esa Conferencia se reafirmó el derecho de los palestinos a un Estado soberano y el fin de la ocupación israelí que comenzó en 1967, así como el arreglo de la cuestión, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Reafirmamos que el pueblo palestino tiene derecho a integrarse en la economía internacional y a ejercer un control absoluto sobre su territorio, sus recursos naturales y sus ingresos, lo que les permitiría obtener ingresos sostenibles y previsibles y mejorar su situación financiera general.

En los informes de las Naciones Unidas se confirma inequívocamente la repercusión negativa que ejerce la ocupación israelí y que se refleja en el aumento de los costos de producción palestinos y en el aislamiento del pueblo palestino, que actualmente está excluido de las cadenas de valor mundiales. Además, el bloqueo inhumano impuesto en la Franja de Gaza, las restricciones a la libertad de circulación —un requisito previo para la recuperación económica— y la confiscación ilegal de tierras palestinas son, todos ellos, factores que agudizan el sufrimiento del pueblo palestino, socavan la economía nacional y atizan la ira del pueblo y la pérdida de confianza en la comunidad internacional, que todavía no ha logrado garantizar una solución de dos Estados.

Apoyamos a nuestros hermanos en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio ocupado en su legítima lucha, conforme al derecho internacional, en la búsqueda de la creación de un Estado palestino independiente y viable que esté geográficamente conectado, con Jerusalén oriental como su capital y basado en las fronteras de 1967. Instamos a las partes internacionales que participan en las conversaciones de paz a que refuercen sus esfuerzos y superen las dificultades que obstaculizan los esfuerzos en pos de una solución de dos Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Atlassi (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por la asunción de Suecia de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. También quisiera darle las gracias por haber convocado el debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, lo que refleja la voluntad de su país de seguir respaldando la cuestión palestina, a la luz del *statu quo*.

Quisiera felicitar a los miembros recién elegidos del Consejo: Suecia, Bolivia, Italia, Etiopía y Kazajstán. Quisiera también dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Sr. Mladenov, por su valiosa exposición informativa sobre esta cuestión.

Hemos despedido 2016, un año en el que los acontecimientos se han producido rápidamente, especialmente en el Oriente Medio. Esos acontecimientos han eclipsado la causa principal de la región, a saber, la cuestión palestina. Es una cuestión que sigue presente en segundo plano y que se ha agravado debido al estancamiento en las negociaciones en 2014, que condujo a la escalada y expansión de las políticas de judaización y construcción de asentamientos en el territorio palestino ocupado desde el 4 de junio de 1967.

Se han reiterado los llamamientos para el cese de la construcción de asentamientos israelíes en los territorios ocupados y se han realizado esfuerzos sucesivos a través del Comité Ministerial Árabe de la Iniciativa de Paz Árabe integrado por Marruecos, Egipto, Jordania y Palestina para poner fin a la ocupación israelí, así como esfuerzos e iniciativas internacionales para salvaguardar la solución de dos Estados y el Cuarteto internacional, a través de sus recomendaciones, intentó poner fin al conflicto israelo-palestino, con arreglo a la legitimidad internacional. Todos estos esfuerzos estaban encaminados a salvaguardar la solución de dos Estados, que es la única vía para restablecer la paz y la seguridad entre los israelíes y los palestinos.

La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2334 (2016), de 23 de diciembre, pone de relieve la necesidad de poner fin a los asentamientos como el principal obstáculo para la solución de dos Estados. Por lo tanto, Marruecos ha pedido constantemente que se ponga fin a los asentamientos y ha reiterado que estos

socavan todos los esfuerzos de paz y que la única solución posible es la de dos Estados.

Sin embargo, el camino por delante sigue siendo largo y difícil. Como hemos dicho en declaraciones anteriores, para poder encontrar una solución a la situación en el Oriente Medio es necesario encontrar una solución a la cuestión palestina, que es la cuestión central y fundamental del Oriente Medio. Esto requiere el establecimiento de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como su capital. De lo contrario, la situación se deteriorará aún más.

El Reino de Marruecos, dirigido por Su Majestad el Rey Mohammed VI, encabeza el Comité de Jerusalén. Esto tiene una gran importancia para los musulmanes, ya que esta es la primera de las dos Mecas y el tercer santuario sagrado. Cualquiera otra cosa que no sea la solución de dos Estados acabará causando más violencia. El continuo deterioro de la situación palestina debido a la judaización, los asentamientos y el desplazamiento de los pueblos alimentará nuevos estallidos de violencia. Por lo tanto, es indispensable que la comunidad internacional asuma la responsabilidad que le corresponde de encontrar una manera de salir del estancamiento que ha caracterizado a la situación desde que se interrumpieron las negociaciones entre los palestinos e Israel, lo que provocó que la situación se deteriorara aún más y aumentara la violencia. Sin embargo, las negociaciones no deben celebrarse solo por el hecho de negociar, sino que su objetivo debe ser el de lograr la solución de dos Estados, con Jerusalén Oriental como capital.

Por ello, Marruecos ha estado dispuesto a apoyar todas las iniciativas encaminadas a encontrar una solución a la situación y a dar impulso al proceso de paz en el Oriente Medio, a fin de alcanzar un acuerdo que permita a los palestinos establecer su propio Estado, con Jerusalén Oriental como su capital. A ese respecto, Marruecos apoyó la iniciativa francesa y participó en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio que se celebró en París hace dos días, y acogemos también con satisfacción la declaración conjunta de la Conferencia.

Marruecos cree firmemente que la única manera de solucionar la cuestión palestina es que ambas partes regresen a la mesa de negociaciones de buena fe y trabajen con un calendario muy específico, basado en los principios de legitimidad internacional que subyacen a la solución de dos Estados que coexistan pacíficamente, en armonía y cooperación.

Marruecos mantendrá su posición de principios en relación con el conflicto, en base a la Iniciativa de Paz

Árabe y el principio de la creación de un Estado independiente de Palestina. Marruecos siempre ha estado y sigue estando dispuesto a comprometerse de manera activa y eficaz en todas las iniciativas encaminadas a impulsar el proceso de paz, a fin de llegar a un acuerdo que finalmente traiga seguridad, estabilidad y paz a la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

Sra. Sughayar (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes. Doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, Sr. Mladenov, por su exhaustiva exposición informativa.

Este debate se celebra en un momento crítico, no solo porque coincide con acontecimientos recientes, que han incluido muchas acciones en la esfera política palestina, sino también porque aborda temas importantes en el Oriente Medio desde el nombramiento del nuevo Secretario General. Esperamos que el nuevo Secretario General ejerza una influencia directa y efectiva para lograr la estabilidad y la seguridad en la región. La región del Oriente Medio requiere esfuerzos sinceros e importantes para lograr la unidad y la paz, esfuerzos que aborden las causas profundas del conflicto.

La solución del conflicto israelo-palestino requiere decisiones razonables y sensatas que no repitan los errores del pasado y que pongan fin a las políticas de tiranía y privación de derechos. Esto solo ha traído más tensión, extremismo y violencia en la región. Desde la aprobación de la resolución 2334 (2016) y desde la Conferencia de París, celebrada hace dos días, los esfuerzos realizados recientemente en todos los niveles para salir del estancamiento en el conflicto han tenido cada vez mayor importancia política.

Jordania acoge con satisfacción la aprobación de esta resolución y la iniciativa francesa. En este sentido, pedimos al Consejo de Seguridad que asuma las responsabilidades que le corresponden, aproveche el impulso alcanzado, implemente la resolución en su totalidad y la utilice en el contexto de iniciativas innovadoras que conduzcan al establecimiento de la solución de dos Estados y a un arreglo integral respecto del estatuto definitivo.

La aprobación de la resolución 2354 (2015) y su condena de los planes israelíes de asentamiento en el territorio palestino ocupado, en particular en Jerusalén Oriental, reflejan la reacción de la comunidad internacional a las actividades de asentamiento, en particular teniendo en cuenta el aumento sin precedentes de los

asentamientos y el número de colonos en el territorio palestino ocupado. Afirmo el importante principio de que el Consejo de Seguridad no reconoce ningún cambio en las fronteras de 1967, que los asentamientos son ilegales y que Israel debe verse obligado a cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y poner fin a todos los asentamientos ilegales en territorio palestino.

Hemos condenado repetidamente las prácticas ilegales de Israel y sus acciones unilaterales, como Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, así como la política de imponer una nueva realidad sobre el terreno, incluida la demolición de viviendas, la confiscación de tierras y el desplazamiento de civiles. La paz no puede imponerse o siquiera lograrse a menos que las dos partes tomen medidas firmes para poner fin a la tensión y la violencia y crear confianza. Las declaraciones de Israel de que está interesado en la solución de dos Estados y dispuesto a negociar directamente con los palestinos no significan nada a menos que vayan acompañadas de medidas concretas sobre el terreno en base a las resoluciones internacionales.

Reafirmamos nuestra posición de principios de que la solución del conflicto israelo-palestino solo tendrá lugar cuando concluya la ocupación y se establezca un Estado palestino independiente y viable, respetando las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, en base a los principios internacionales de referencia que incluyen la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Reafirmamos que seguiremos defendiendo los lugares sagrados islámicos y cristianos en Jerusalén y protegiéndolos. Esto se basa en la custodia hachemita de los lugares sagrados islámicos y cristianos. Ese es el mandato de Abdullah II, Rey de Jordania.

Apoyamos cualquier iniciativa seria encaminada a promover el proceso de paz mediante serias negociaciones y también apoyamos la Conferencia de París, que refleja la verdadera voluntad de la comunidad internacional de lograr una solución al conflicto. Reafirmamos que las negociaciones dirigidas a una solución de dos Estados deben tener lugar en un plazo establecido. A pesar de que estos esfuerzos no pondrán fin de inmediato al conflicto es, sin embargo, una oportunidad para poner fin al largo estancamiento en el proceso de paz e impulsar el fin del vacío político que, tarde o temprano, dará lugar a un conflicto más grave entre las dos partes y en toda la región.

Israel debe examinar de manera objetiva y positiva los acontecimientos recientes. Su intransigencia constante en relación con las actividades de desarrollo

y asentamiento y el rechazo de las mismas constituye una amenaza para la solución de dos Estados y su propia seguridad. Esos esfuerzos internacionales no se dirigen contra Israel, sino que se orientan a lograr la solución de dos Estados de conformidad con el derecho internacional. La celebración de un acuerdo permitiría, de hecho, cumplir las aspiraciones del pueblo palestino y lograr la seguridad para Israel.

La cuestión de Palestina constituye la principal preocupación de los países de la región y de muchos otros países en todo el mundo. El hecho de no alcanzar una solución justa y amplia de la cuestión provocará el aumento del extremismo, la violencia y el terrorismo en la región. La región ya no puede seguir soportando la tensión y la violencia. La constante falta de estabilidad provocará ataques contra muchos sectores de la comunidad internacional, contribuyendo así a que los grupos terroristas pasen a ser los principales ganadores.

Jordania reafirma que, ahora más que nunca, debe darse prioridad absoluta a una cooperación y disposición serias a nivel internacional y regional para combatir el terrorismo. Por lo tanto, debemos responder a las amenazas que afectan la estabilidad y debilitan la seguridad de la región en particular y la paz y la seguridad internacionales en general. Debemos apoyar esa respuesta a fin de que podamos enfrentar a los grupos terroristas que han explotado la inestabilidad y el vacío político en la región para ampliar su poder. Esos grupos terroristas son responsables del temor, no solo de personas en forma individual, sino de comunidades enteras debido a sus tácticas sangrientas y crímenes atroces, que han cobrado la vida de incontables civiles.

Pasando a Siria, desde el comienzo de la crisis hemos mantenido una posición de principios destinada a poner fin a la violencia y lograr un proceso político dirigido por los sirios, con una visión internacional unificada como principio rector, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y las recomendaciones del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, que aseguren la unidad y la integridad territorial de Siria y apoyen el carácter pluralista del Estado de Siria.

Apoyamos todos los esfuerzos sinceros por poner fin a la crisis en Siria. Alentamos a las partes en Siria a fomentar la confianza a fin de alcanzar una solución política amplia. La etapa actual exige la realización de esfuerzos concertados para ayudar al pueblo de Siria a superar la crisis. Jordania celebra el acuerdo entre Turquía y Rusia destinado a restablecer la calma en Siria y otros

acontecimientos positivos que han dado resultados concretos en relación con la evacuación segura de Alepo de los civiles sirios. Esperamos con interés el debate político que tendrá lugar en Astana. Esperamos que fomente un ambiente propicio para la reanudación de las conversaciones de Ginebra patrocinadas por las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Deseo comenzar mi declaración en nombre del Brasil dando las gracias al Gobierno de Suecia por haber organizado este debate y dando la bienvenida a los nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad: Bolivia, Etiopía, Kazajstán, Italia y Suecia.

Los diversos conflictos en el Oriente Medio constituyen una grave preocupación para la comunidad internacional, sobre todo las Naciones Unidas, pero más aún para los habitantes de esa región, las primeras víctimas de lo que parece un ciclo interminable de violencia. El Brasil, así como la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, apoya una solución negociada del conflicto entre israelíes y palestinos, solución que satisfaga las necesidades de seguridad de Israel y responda al derecho del pueblo palestino a su condición de Estado y a su soberanía, tal como lo ha promovido el Brasil de manera constante, solución que también tenga plenamente en cuenta las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), entre otras. Hemos pedido en repetidas ocasiones a las dos partes que se abstengan de cometer actos de violencia que puedan alejarlas aun más de la mesa de negociaciones y la solución de dos Estados que todos deseamos. Repudiamos firmemente todas las actividades terroristas, independientemente de su motivación. Como lo ha señalado el Secretario General António Guterres, no debe permitirse que esos actos disuadan a las partes de la necesidad de renovar su compromiso con el diálogo.

El Brasil considera de manera positiva y acoge con satisfacción la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en que se condenan todos los actos de violencia contra los civiles, entre otros, los actos de terrorismo, así como todos los actos de provocación, incitación y destrucción, y se reafirma que los asentamientos israelíes en el territorio palestino son ilícitos con arreglo al derecho internacional y constituyen un obstáculo para alcanzar una paz justa, amplia y duradera. Esa resolución representa una adición importante a una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad: las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 478 (1980), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), que representan

un instrumento que la comunidad internacional utiliza para orientar a las partes hacia la paz. Esperamos que esa iniciativa y la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio que se celebró en París el fin de semana pasado impulsen la realización de nuevos esfuerzos multilaterales que propicien la reanudación significativa de negociaciones entre las partes, lo que llevaría al establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo de manera pacífica el uno junto al otro con fronteras reconocidas internacionalmente.

El alto el fuego en todo el país anunciado recientemente en Siria, negociado por Turquía y la Federación de Rusia y apoyado por la resolución 2236 (2016), permite abrigar cierta esperanza, muy necesaria, en el éxito de los esfuerzos por alcanzar una solución política del conflicto. Acogemos con satisfacción esos acontecimientos. El Brasil insta a todas las partes a que respeten el alto el fuego y celebren negociaciones de manera constructiva en Astana y Ginebra, sobre la base de la hoja de ruta establecida mediante la resolución 2254 (2015), promoviendo un proceso político inclusivo y dirigido por los sirios.

El mes pasado, el Brasil apoyó dos importantes decisiones de la Asamblea General relacionadas con Siria. En la resolución 71/130 se exigió que se pusiera fin de inmediato a los ataques contra los civiles en todo el país, mientras que en la resolución 71/248 se estableció el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos Más Graves en virtud del Derecho Internacional Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. Esas iniciativas confirmaron que la Asamblea puede desempeñar un papel importante en la búsqueda de la paz y la rendición de cuentas para Siria, sin perjuicio de las responsabilidades del Consejo de Seguridad.

El Brasil acogió con beneplácito la solución del estancamiento político en el Líbano con la elección del Presidente Michel Aoun y la formación de un Gobierno de Consenso Nacional encabezado por el Primer Ministro Saad Hariri. Felicitamos a los nuevos dirigentes libaneses y reiteramos nuestro compromiso de larga data con el desarrollo y la estabilidad del Líbano, entre otras cosas, mediante nuestra participación en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Brasil subraya que el examen estratégico de la FPNUL que está llevando a cabo actualmente la Secretaría, como se pide en la resolución 2305 (2016), debe tener en cuenta las necesidades estratégicas, operativas y financieras de la misión, así como su entorno de seguridad extremadamente inestable.

En relación con el Iraq, nos preocupan las repercusiones humanitarias de las operaciones militares en curso. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informa de que aproximadamente 140.000 personas se han visto desplazadas por las hostilidades en la ciudad y sus alrededores, cifra que sigue aumentando. La escasez de alimentos y agua está afectando a los civiles de Mosul, que ya padecen un invierno riguroso. En Mosul y en otras partes del Iraq, condenamos con firmeza las tácticas que se atribuyen al llamado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) que pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, entre otras, los desplazamientos forzados, los ataques contra los trabajadores humanitarios y el uso de civiles como escudos humanos. Destacamos la necesidad de planificar iniciativas a largo plazo en materia de estabilización y reconstrucción en Mosul. Otra prioridad debe ser la reconciliación a largo plazo de todas las comunidades étnicas y religiosas que coexisten en las zonas antes ocupadas por el EIIL. A ese respecto, las mujeres, las niñas, las minorías y otros sectores vulnerables de la población merecen una atención especial.

Por último, en relación con el Yemen, lamentamos la falta de una cesación duradera de las hostilidades, así como la falta de disposición de las partes a aceptar la hoja de ruta para las negociaciones propuestas por el Enviado Especial Ismail Ould Cheikh Ahmed, cuya labor apoyamos.

Para concluir, el Brasil insta a todas las partes yemeníes y a sus partidarios externos a que renueven sus esfuerzos en pro de una solución negociada y a que eviten adoptar medidas unilaterales que puedan poner en peligro ese proceso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. Estrémé (Argentina): Le agradezco a la delegación de Suecia por haber organizado este debate abierto.

La Argentina ha estado siempre a favor de la solución de los conflictos mediante el diálogo y la diplomacia; el respeto del derecho internacional, la soberanía, la independencia y la unidad nacional e integridad territorial de los Estados; el rechazo de la adquisición de territorios por la fuerza y la confianza en el rol constructivo y el poder persuasivo de la comunidad internacional para abrir caminos de diálogo y hacer avanzar las negociaciones. Es por ello que mi país apoya decididamente todos los esfuerzos tendientes al logro de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, ya sea en relación con el conflicto israelo-palestino, como en lo vinculado con la situación en Siria, el Yemen, Libia o el Iraq.

En relación con la cuestión israelo-palestino, y al cumplirse este año medio siglo desde la aprobación de la histórica resolución 242 (1967) y del inicio de la ocupación de los territorios palestinos, reafirmamos nuestro apoyo a una paz justa, global y definitiva sobre la base de la solución biestatal. La Argentina participó el domingo pasado en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio que se celebró en París y hace suya la aspiración de su declaración conjunta de que un Estado de Israel y un Estado palestino deben coexistir el uno junto al otro en paz y con seguridad, sobre la base de las fronteras de 1967 y lo que las partes determinen en el proceso de negociaciones. Agradecemos al Gobierno de Francia por esta iniciativa.

La Argentina reconoce el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y también reconoce el derecho del pueblo palestino a constituir un Estado independiente y viable, reconocido por todas las naciones.

Mi país reitera su preocupación por el persistente y continuo crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhorta a detener su expansión, tal como lo ha establecido la resolución 2334 (2016), aprobada el pasado 23 de diciembre. Los asentamientos obstaculizan la paz y debilitan la perspectiva de una solución de dos Estados, promoviendo de ese modo la perpetuación de un *statu quo* insostenible.

Al mismo tiempo, consideramos que se deben abordar con sinceridad las preocupaciones de seguridad israelíes. Hamas y otros grupos palestinos deben poner fin a la incitación y a los ataques contra civiles israelíes, tal como también lo dispone la resolución 2334 (2016). El lanzamiento de cohetes desde la Franja Gaza contra Israel debe cesar de manera inmediata. Quiero reiterar que mi país condena de manera enérgica todos los actos terroristas y que, así como está convencido de que no hay una solución militar de este conflicto, tampoco hay una solución impuesta por métodos terroristas.

La Argentina reafirma el estatuto especial de Jerusalén, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y rechaza cualquier medida unilateral que tenga por objeto modificarlo. Mi país considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de encuentro y de paz, y que debe garantizarse a las tres grandes religiones monoteístas —el judaísmo, el cristianismo y el islam— el libre acceso a los lugares sagrados.

En relación con la situación en la República Árabe Siria, la Argentina continúa estando profundamente

preocupada por la situación humanitaria en ese país y condena todos los actos de violencia, en particular los ataques contra la población civil. Mi país ansía que las recientes iniciativas para poner fin a la violencia en Siria e iniciar un proceso político den lugar a una nueva etapa que dé por terminados años de desencuentros y desunión. En tal sentido, damos la bienvenida al cese del fuego y a la aprobación de la resolución 2336 (2016), que esperamos sea implementada de manera integral y de buena fe por todas las partes, al igual que las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016).

En los últimos cinco años, mi país ha manifestado en toda discusión sobre Siria que la única solución del conflicto es política y no militar, y mucho menos terrorista, tal como ha sido reconocido por la resolución 2254 (2015). Es por ello que, a tan solo una semana de la reunión que celebrarán en Astana el representante del Gobierno de la República Árabe Siria y los representantes de la oposición, hacemos votos por que los acuerdos alcanzados en la misma coadyuven al éxito de las negociaciones oficiales en el marco del proceso de Ginebra, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, el mes próximo. Esperamos que todos los países con capacidad de influencia sobre las partes continúen actuando de manera concertada para lograr un pronto cese del fuego definitivo, garantizar el acceso a la asistencia humanitaria y encauzar el proceso político de conformidad con el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

La paz en el Oriente Medio solo es posible a través del diálogo y la negociación, respetando los parámetros reconocidos por la comunidad internacional: la solución biestatal sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los acuerdos firmados entre las partes, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe, una solución mutuamente aceptable de la situación de Jerusalén y una resolución justa de la cuestión de los refugiados.

En aras de dar respuesta al llamamiento del Secretario General António Guterres de convertir a 2017 en un año para la paz, la comunidad internacional no deberá ahorrar esfuerzos para poner fin a los diversos conflictos en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Uzbekistán.

Sr. Madrakhimov (Uzbekistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en mi calidad de Presidente del grupo de la OCI. Acepte mis más cálidas felicitaciones por

haber asumido Suecia la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Le deseo mucho éxito. Felicito también a los demás nuevos miembros del Consejo — Bolivia, Etiopía, Italia y Kazajstán— por haber asumido sus responsabilidades.

Ante todo, la OCI acoge con satisfacción la reciente aprobación por este órgano de la resolución 2334 (2016), en la que, entre varios elementos importantes, se reafirma que el establecimiento por Israel, la Potencia ocupante, de asentamientos en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, carece de validez jurídica y constituye una flagrante violación en virtud del derecho internacional, y se reitera el pedido del Consejo de que Israel ponga fin de inmediato y completamente a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto.

El consenso internacional sobre esta cuestión y la urgencia de resolver de manera justa y pacífica la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, se han manifestado con mucha claridad a través de esta importante medida del Consejo. Instamos al Consejo de Seguridad a que acepte serios esfuerzos de seguimiento que impulsen el cumplimiento y la aplicación de la resolución con el objeto de prestar un apoyo político tangible a los esfuerzos internacionales destinados a poner fin a la ocupación israelí, lograr un solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y promover, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios moderados de la Iniciativa de Paz Árabe, la consecución de una solución justa, duradera y pacífica, con la que la OCI sigue estando comprometida de manera inquebrantable.

Esta reunión adquiere una importancia especial y significativa, ya que se celebra dos días después de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio que tuvo lugar en París. Una reunión tan histórica y oportuna destaca la voluntad y el compromiso de la comunidad internacional de tratar de rescatar la solución biestatal antes de que sea demasiado tarde y de alcanzar sin demora una paz justa, amplia y duradera.

Esta reunión se ve eclipsada por una situación extremadamente inestable y que se deteriora de manera constante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido a la prolongada ocupación y las políticas y medidas ilícitas de Israel, entre otras, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de la población civil palestina; los flagrantes actos de castigo

colectivo llevados a cabo contra los palestinos en la Franja de Gaza, que se han visto sometidos al asedio y al bloqueo israelíes durante diez años; la constante demolición de viviendas; el arresto y la detención administrativa de civiles palestinos, incluidos activistas políticos y de derechos humanos; la construcción de asentamientos y del muro; y la expansión y el aislamiento de Jerusalén de su entorno palestino natural.

Los intentos recientes por parte del Gobierno israelí de promulgar una ley que blindaría aún más sus puestos de avanzada ilegales no solo menoscaba la credibilidad y la importancia de los esfuerzos políticos y daña la viabilidad y la contigüidad e integridad territoriales del Estado de Palestina, sino que además contravienen el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Se debe poner coto a todas esas medidas ilegales y la Potencia ocupante debe cumplir las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, como se estipula en la resolución 2334 (2016). La OCI se mantiene firme en su convicción de que el Consejo de Seguridad debe actuar para asegurarse de que se detengan todos los actos ilegales israelíes, proporcionar protección y justicia al pueblo palestino y obligar a Israel, la Potencia ocupante, a cumplir escrupulosamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional y a acatar las incontables resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Una vez más, la OCI debe hacer constar su preocupación por las violaciones constantes por parte de Israel de lugares sagrados, en particular la Mezquita de Al-Aqsa, que no solo vulneran los derechos religiosos de los musulmanes, sino que también amenazan con provocar un conflicto religioso. Advertimos contra la decisión reciente del Gobierno israelí de prohibir la llamada a la oración en las mezquitas de la ciudad ocupada de Al-Quds y su periferia, habida cuenta de que esa decisión constituye una grave violación de la libertad de culto y podría desestabilizar la situación sobre el terreno. Esas provocaciones e incitación deben terminar. La OCI observa con preocupación los niveles sin precedentes de los ataques llevados a cabo por grupos de colonos extremistas israelíes en la ciudad de Al-Khalil/Hebrón, incluidos el acoso y las amenazas recientes contra activistas de derechos humanos, como los defensores de los derechos humanos que habían documentado en vídeo los crímenes de un soldado israelí que disparó a un palestino herido y desarmado.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar el apoyo y la solidaridad y disposición de la OCI para participar en las iniciativas internacionales

pertinentes orientadas a que el pueblo palestino pueda recuperar sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho al regreso, a la libre determinación y a hacer realidad la independencia y la soberanía del Estado de Palestina en la tierra ocupada por Israel desde 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Debemos encontrar una solución justa para la cuestión de los refugiados palestinos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y establecer la paz y la seguridad duraderas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Maldivas.

Sr. Sareer (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia sueca del Consejo de Seguridad por la convocación de este debate público trimestral sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Este año iniciamos el diálogo sobre este tema en un momento importante: la aprobación de la resolución 2334 (2016), la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina desde hace casi un decenio. Maldivas acoge con satisfacción la resolución, en la que se reafirma la ilegalidad de los asentamientos israelíes en el territorio ocupado de Palestina y se exhorta a los Estados a establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. Creemos que se trata de un paso adelante importante para el Consejo de Seguridad, que demuestra el apoyo político internacional para encontrar una solución al atolladero en que se encuentra el pueblo palestino, que ya se ha prolongado demasiado. Se trata de un mensaje inequívoco al Gobierno israelí en el sentido de que sus políticas y leyes destinadas a perpetuar y seguir ampliando su ocupación ilegal en flagrante violación del derecho internacional no serán aceptadas por el Consejo ni por el resto del mundo.

Tomamos nota con profunda preocupación de las medidas punitivas que ha adoptado el Gobierno israelí contra los miembros del Consejo de Seguridad que votaron a favor de la resolución, así como de las duras declaraciones políticas al más alto nivel expresando la falta de intención de aplicar la resolución. Este desprecio flagrante de los principios más básicos del derecho internacional sienta un peligroso precedente, por el que el Gobierno de Israel debe rendir cuentas. Consideramos que es fundamental aprovechar el impulso generado por la resolución y adoptar nuevas medidas concretas para poner fin a la ocupación israelí y encontrar una solución pacífica y sostenible a este conflicto, que ha ensombrecido sistemáticamente la paz y la seguridad en la región.

Maldivas también acoge con satisfacción las resoluciones 2328 (2016), 2332 (2016) y 2336 (2016), relativas a la crisis humanitaria cada vez mayor en Siria. Habida cuenta del sobrecogedor número de vidas inocentes que ya se ha cobrado ese conflicto, creemos que es fundamental asegurarse de que la asistencia humanitaria llegue ininterrumpidamente y sin obstáculos a los necesitados para evitar nuevas víctimas. También aplaudimos los esfuerzos de la Federación de Rusia y la República de Turquía para iniciar el proceso político y poner fin a la violencia en Siria, e instamos a todas las partes pertinentes a que intensifiquen y aceleren esos esfuerzos.

La crisis en Siria es, sin duda, una de las tragedias más graves de nuestro tiempo. Maldivas, junto con otros Estados Miembros, se compromete a adoptar medidas para solucionar la crisis y reconstruir el país asolado por la guerra. No podemos incumplir nuestros deberes como Estados Miembros en momentos de necesidad extrema.

Todas las decisiones del Consejo de Seguridad deben ir acompañadas de medidas urgentes. La falta de progresos en la aplicación de las resoluciones del Consejo sobre cuestiones relativas al Oriente Medio debe abordarse de manera concreta para mantener la credibilidad, no solo del Consejo, sino también de las Naciones Unidas en su conjunto. Acogemos con satisfacción las iniciativas de los Estados Miembros, que sirven para complementar la aplicación de esas resoluciones, incluida la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio celebrada en París, que se celebró el 15 de enero.

Maldivas desea reiterar su llamamiento para que se impulse la solución de dos Estados, que reconoce al Estado soberano e independiente de Palestina, tomando como base las fronteras anteriores a 1967 y con capital en Jerusalén Oriental. La consecución de una paz sostenible en el Oriente Medio solo será posible si hay voluntad política, cooperación internacional y medidas concretas. La solución de esos conflictos es necesaria para hacer frente a otras amenazas a la paz y la seguridad internacionales, como el terrorismo y el extremismo violento. Necesitamos una mayor determinación colectiva para garantizar un futuro mejor y más pacífico a esos países y mantener la paz y el orden internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Im In Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la convocación de este debate público.

Ante todo, deseo acoger con satisfacción la aprobación de la resolución 2334 (2016), de 23 de diciembre de 2016, en la que se condenan inequívocamente las actividades ilegales israelíes de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

La solución de la cuestión del Oriente Medio es en la actualidad una de las principales prioridades para sostener la paz y la seguridad en el mundo. Han pasado casi 70 años desde que la comunidad internacional empezó a trabajar en la solución de las cuestiones de Palestina y el Oriente Medio, que comenzaron con la ocupación por Israel de territorios árabes en 1948. No obstante, aún no se han obtenido avances significativos. Esto se debe en su totalidad a la posición israelí contraria a la paz y a las políticas perjudiciales para el Oriente Medio de ciertas fuerzas.

Israel ha hecho caso omiso de las justas exigencias de la comunidad internacional y sigue adelante con sus políticas agresivas e inhumanas de ocupación ilegal de territorios árabes, la ampliación de los asentamientos, el bloqueo de la Franja de Gaza y el asesinato despiadado de civiles, entre otras cosas. Esta realidad afecta negativamente al proceso de paz y seguridad en el Oriente Medio. Sin embargo, el Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, ha mirado hacia otro lado mientras Israel cometía sus atrocidades y no ha adoptado ninguna medida adecuada, dañando así gravemente la credibilidad del Consejo de Seguridad. Esto ha ocurrido porque el Consejo de Seguridad se ha prestado al juego de doble rasero de los Estados Unidos, tomando partido por Israel en esta cuestión.

Esos dobles raseros son muy patentes en el caso de la península de Corea, y las resoluciones sobre sanciones del Consejo de Seguridad contra mi país, inventadas por los Estados Unidos, son un ejemplo típico al respecto. Los Estados Unidos insisten en sus intentos desesperados por privar a la República Popular Democrática de Corea de su independencia y su derecho legítimo y justificable a defenderse. Obsesionados con su antipatía malintencionada y arraigada hacia la independencia de otros países, los Estados Unidos también orquestaron una resolución sobre sanciones contra la República Popular Democrática de Corea sirviéndose del Consejo de Seguridad, en una violación sin sentido de la justicia internacional y del principio de imparcialidad, y han presionado a otros países para que cumplan lo dispuesto en esas resoluciones.

El motivo principal por el que el Oriente Medio está sumido en un caos caracterizado por el terrorismo, la

destrucción y la crisis de refugiados es la prepotencia, la arbitrariedad, la agresión militar y la injerencia en los asuntos internos de otros países por parte de los Estados Unidos. Los Estados Unidos, que toleran las políticas expansionistas y la capacidad nuclear israelíes, son los principales culpables de la destrucción de la paz mundial.

Todos los hechos demuestran que el Consejo de Seguridad, que tiene el mandato de garantizar la paz y la seguridad en el mundo, debe prestar mayor atención a la realidad cambiante actual y adoptar medidas mucho más enérgicas para lograr una solución justa de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El establecimiento de un Estado de Palestina independiente es un derecho inalienable y soberano del pueblo palestino. El apoyo a los palestinos en su justa lucha por un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital y tomando como base las fronteras anteriores a 1967, es una tendencia que nadie puede detener. La República Popular Democrática de Corea condena enérgicamente a Israel por la expansión de sus actividades de asentamiento ilegales y le exige que deje de menoscabar la paz y la seguridad en la región, y que retire sus fuerzas de los territorios árabes y palestinos ocupados ilegalmente, sin condiciones previas.

Aprovecho esta oportunidad para aclarar una vez más la posición de principios de la República Popular Democrática de Corea en el sentido de que todas las controversias deben solucionarse pacíficamente mediante el diálogo y las negociaciones entre las partes interesadas, sin ninguna injerencia de fuerzas externas. En ese sentido, mi delegación opina que la cuestión de Siria también debe resolverse de manera pacífica mediante el diálogo, sin intervención extranjera, de conformidad con el principio de la Carta relativo al respeto de la soberanía y la no injerencia.

Para concluir, la República Popular Democrática de Corea permanecerá firme junto a los pueblos palestino y árabe en su justa lucha por la paz y la estabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Me complace hablar en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Quisiera felicitar a Suecia, país amigo, por su nuevo puesto en el Consejo de Seguridad y por haber asumido la Presidencia del mismo durante el mes de enero. Estoy totalmente seguro de que Suecia, habida cuenta de sus posiciones de principios en cuestiones internacionales y su destacada trayectoria al servicio de la paz y la seguridad internacionales, desempeñará su

papel con eficacia no solo durante este mes, sino también durante todo su mandato en el Consejo de Seguridad.

También deseo felicitar a las delegaciones de Etiopía, Bolivia, Kazajstán e Italia por sus respectivas elecciones para ser miembros del Consejo de Seguridad. Además, deseo rendir homenaje a Angola, Venezuela, Malasia, Nueva Zelandia y España por su distinguido servicio durante sus mandatos como miembros del Consejo de Seguridad.

El Grupo de los Estados Árabes acoge con agrado la importante medida que tomó el Consejo de Seguridad al aprobar la resolución 2334 (2016). En esa resolución se condenan los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En la resolución también se exhorta a todos los Estados interesados a que establezcan una distinción entre Israel y los territorios palestinos ocupados desde 1967, prestando especial atención a la producción agrícola e industrial. En ella se reconoce la necesidad de no permitir que Israel, la Potencia ocupante, agote los recursos naturales de los territorios palestinos ni ponga obstáculos en el camino hacia una solución pacífica y justa que ponga fin a la ocupación israelí, permita la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital en el territorio palestino contiguo —que ha sido ocupado desde 1967— y facilite la elaboración de una solución equitativa para los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948.

Alentamos al Consejo a que pase de la aprobación de resoluciones a la adopción de medidas prácticas para aplicar dichas resoluciones. Esa es una responsabilidad primordial del Consejo con su nueva composición, de conformidad con los principios acordados internacionalmente, en particular, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y los principios enunciados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos el 28 de diciembre de 2016. También suscribimos la declaración aprobada en la Conferencia sobre el Oriente Medio celebrada en París.

El Consejo debe seguir promoviendo una solución política reconocida internacionalmente. El Consejo no puede permanecer impasible ante la intransigencia y las violaciones israelíes. No debemos perder de vista una realidad muy clara, a saber, que la paz en el Oriente Medio y en todo el mundo no será posible mientras continúe la ocupación de los territorios árabes y palestinos.

La paz no será posible sin un Estado palestino independiente y soberano. La cooperación internacional y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento deben basarse en el respeto mutuo. También reafirmamos el hecho de que Israel debe proceder a su retirada total de los territorios árabes ocupados, el Golán sirio ocupado y el territorio libanés usurpado, incluido el levantamiento del bloqueo impuesto contra la Franja de Gaza.

A continuación formularé una declaración a título nacional.

La Arabia Saudita tiene previsto participar activamente en todas las iniciativas internacionales para lograr la paz y la estabilidad en Siria, país hermano. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 2336 (2016), de 31 de diciembre de 2016, en la que se afirma la necesidad de una transición política verdaderamente pacífica en Siria, de conformidad con el comunicado de Ginebra de junio de 2012 (S/2012/522, anexo) y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular, las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016).

La Arabia Saudita también reafirma la importancia de la resolución 71/203 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2016, sobre la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria, así como la resolución 71/248 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos Más Graves en virtud del Derecho Internacional Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. Pedimos que se apliquen esas dos resoluciones y todas las decisiones internacionales relativas a Siria, sobre todo en lo que se refiere a facilitar el acceso a la asistencia humanitaria para todos los necesitados, sin condiciones previas y, al mismo tiempo, que se levante el bloqueo y se ponga fin a los intentos de difamación por parte de las autoridades sirias contra su propio pueblo.

La Arabia Saudita considera que el pueblo sirio no cejará en su lucha por la libertad y la dignidad, y que la opresión del régimen sirio, con el apoyo de sus aliados rusos e iraníes, los terroristas de Hizbullah y otras milicias armadas, como el Cuerpo de Guardianes

de la Revolución Islámica, debe cesar. Debe permitirse al pueblo sirio determinar su futuro político, como considere conveniente, y con total independencia.

El Presidente (*habla en inglés*): La representante de Israel ha solicitado formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

Sra. Meitzad (Israel) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán, un Estado que apoya y patrocina abiertamente el terrorismo en toda la región, tuvo la audacia de presentarse en este Salón y propagar mentiras. Además de la larga lista de actos delictivos y terroristas perpetrados que se le atribuyen, el Irán no pone a salvo ni siquiera la vida de sus propios jóvenes, ya que sigue siendo uno de los pocos Estados del mundo que ejecutan a menores delincuentes. Habida cuenta del desprecio absoluto del Irán por la vida humana, no es de extrañar que continúe cometiendo actos indescriptibles, como ayudar al régimen de Al-Assad en la matanza despiadada del pueblo sirio, de manera directa y mediante Hizbullah, que actúa en su nombre.

No podría estar más de acuerdo con la declaración del Embajador del Líbano acerca de la imposibilidad de mantener la paz y la seguridad si no se exigen cuentas a los Estados por hechos internacionalmente ilícitos. A mi juicio, se trata de un caso de reconocimiento de sí mismo, al formular esta declaración un representante de un Estado en el que Hizbullah, considerada una organización terrorista, tiene el honor de estar representada en el Parlamento y el Gobierno.

Ahora me referiré a las observaciones de mi colega de Bolivia. El ataque unilateral, sesgado e implacable de Bolivia contra Israel es ejemplo de la incapacidad del Consejo de Seguridad para ser más eficaz. Cabría esperar que un país que acababa de pasar a formar parte del Consejo de Seguridad reconociera las responsabilidades que esa tarea entraña y se esforzara por tratar de entender las complejidades de la situación. No obstante, con respecto a Bolivia, al igual que uno de sus predecesores inmediatos en el Consejo, Venezuela, utilizará el puesto que ocupa en el Consejo para atacar con brutalidad a mi país, socavando así gravemente la credibilidad de esta institución.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.